

Informe Final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77, Fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN

Agosto, 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO LEGAL	2
1.1 Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	3
1.2 Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios	4
1.3 Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025	4
2. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA	5
3. AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022	6
4. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	8
4.1 Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana	8
4.2 Sistema para Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas	9
4.3 Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para Órganos Dictaminadores de las Alcaldías	9
4.4 Sistema de Registro de Proyectos Específicos	9
4.5 SIPROE-PUBLICA	10
4.6 Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana	10
4.7 Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías	11
4.8 Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta	11
4.9 SIPROE Integral	12
4.10 SIPROE Aleatorio	13
4.11 SEI	13
4.12 Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos	14
4.13 SIJECC	14
4.14 SIVACC	15
4.15 SEPGN	16
4.16 SIOUT	16
4.17 SIEP	21
5. OBSERVACIÓN CIUDADANA	23
5.1 Emisión de la Convocatoria	23
5.2 Difusión	23
5.3 Capacitación	24
5.4 Acreditación	24
5.5 Visitantes Extranjeros	25
5.5.1 Trabajos de Organización	25
5.5.2 Integración de la Misión	26
5.5.3 Agenda de la Misión	27
6. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	33

6.1 Instrumentos Registrales	33
6.2 Materiales Consultivos	33
6.2.1 Rehabilitación de Materiales	34
6.2.2 Distribución de Materiales	34
6.2.3 Recuperación de Materiales	36
7. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS	38
7.1 Emisión de la Convocatoria para Personas Especialistas	38
7.2 Registro de Personas Aspirantes	38
7.3 Insaculación y Designación de Personas Especialistas	40
7.4 Instalación de los Órganos Dictaminadores	44
7.5 Sustituciones	45
7.6 Sesiones de Dictaminación	47
8. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN	50
8.1 Asambleas Celebradas por Demarcación	50
8.2 Personas Convocantes a la Asamblea	51
8.3 Participación Ciudadana	51
8.4 Listado de Problemáticas y Prioridades	52
9. REGISTRO DE PROYECTOS	53
9.1 Datos Estadísticos del Registro de Proyectos	55
9.2 Registro por Género y Edad de las Personas Proponentes	55
9.3 Dictaminación de los Proyectos	55
9.4 Casos de Modificación en el Sentido de la Dictaminación Derivados de los Escritos de Aclaración	60
9.4.1 Por Demarcación Territorial	61
9.4.2 Por Dirección Distrital	62
9.4.3 Por Destinos	66
10. ASIGNACIÓN DE NÚMERO ALEATORIO	68
10.1 Calendarios	68
11. DIFUSIÓN DE PROYECTOS	69
11.1 Foros Informativos	73
12. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	74
12.1 Etapa Preparatoria	74
12.2 Jornada Consultiva	75
12.3 Etapa Posterior a la Jornada Consultiva	76
13. UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	77
13.1 Obtención de Anuencias e Integración de Propuestas de Listado de Ubicaciones	77
13.2 Aprobación del Listado de Lugares para Ubicar Mesas y Notificación a Personas Propietarias	77
13.3 Ajuste al Listado de Lugares para Ubicar Mesas	78
13.4 Segunda aprobación y Publicación de Listado de Mesas	78
13.5 Publicación de Lista y Encarte digital	79
14. CITIECM	81
14.1 Audios del Conmutador	81
14.2 Atención Brindada en el CITIECM Sobre la Consulta 2025	82
15. REGISTRO PARA OPINIÓN DIGITAL EN SEI	85
16 INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	87
16.1 Estrategia para la Integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	87
16.2 Registro de las Personas Responsables de Mesas	88
16.3 Capacitación de Personas Responsables de Mesas	89
16.3.1 Reporte de Evaluación de la Capacitación	89
16.3.2 Capacitación Dirigida a Personas Responsables de MRO	91
16.3.3 Materiales Didácticos y de apoyo para la Capacitación, Prácticas y Simulacros	94

16.3.4 Medidas para Prevenir la Emisión de la Opinión Nula Involuntaria en el Marco de la Consulta	97
16.3.5 Seguimiento a la Capacitación y Visitas de Acompañamiento a la Capacitación	97
16.4 Designación y Entrega de Nombramientos de Personas Responsables de MRO	99
16.5. Actividades de Realimentación	102
17. INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN PARA LA JORNADA ANTICIPADA Y LA EMISIÓN DE OPINIONES DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA	106
17.1. Registro de las Personas Responsables de MROPPP	106
17.2. Capacitación de las Personas Responsables de MROPPP	108
17.2.1. Capacitación Dirigida a Personas Responsables de MROPPP	109
17.2.2. Materiales Didácticos y de Apoyo para a la Capacitación, Prácticas y Simulacros para MROPPP	111
17.2.3. Seguimiento a la Capacitación y Visitas de Acompañamiento a la Capacitación	112
17.3. Designación y Entrega de Nombramientos a las Personas Responsables de MROPPP	114
18. JORNADA CONSULTIVA	116
18.1 Jornada de Opinión Anticipada. Actividades Preparatorias para la Opinión Anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	116
18.1.1 Opinión de las Personas en Estado de Postración	116
18.1.2 Opinión de las Personas Residentes en el Extranjero	117
18.1.3 Opinión de las Personas en Prisión Preventiva	117
18.2 Opinión Digital	118
18.2.1 Cierre de la Opinión	120
18.2.2 Cómputo, Generación y Entrega de Actas y Listados	120
18.2.3 Resultados de la Opinión Digital	121
18.3 Entrega de Paquetes Consultivos a Responsables de Mesa	125
18.4 Cambios de Ubicación de Mesas	126
18.5 Recepción de Paquetes en las Direcciones Distritales	126
18.6 Total de Opiniones Recibidas y Porcentaje de Participación	127
19. VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	129
20. ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES	130
20.1 Casos concretos	130
21. ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	133
22. ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN	134
23. COMITÉS DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA	137
24. CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	149
24.1 Emisión de Convocatoria y desarrollo de la Consulta	149
24.2 Actos o eventos de Diagnóstico y Deliberación	153
24.3 Actos o Eventos de Deliberación y Determinación, y Presentación de Proyectos a la Alcaldía	154
24.5 Dictaminación de Proyectos	156
25. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	159
26. CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS	162
27. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025	170
27.1 Difusión a Cargo de las Direcciones Distritales	173
28. SOLICITUDES DE LA FEPADE	175

29.	CONCLUSIONES	179
------------	---------------------------	------------

Índice de Tablas

TABLA 1. CONCENTRADO DE UNIDADES TERRITORIALES CON PUEBLOS Y/O BARRIOS	
ORIGINARIOS POR DEMARCACIÓN	7
TABLA 2. ASPECTOS GENERALES, PRUEBAS Y PRIMER SIMULACRO	17
TABLA 3. OPINIONES EMITIDAS EN LAS MRO POR DISTRITO ELECTORAL LOCAL	20
TABLA 4. ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES POR DÍA	27
TABLA 5. ACTIVIDADES DEL VIERNES 15 DE AGOSTO	27
TABLA 6. GENERALES DE LAS PLATICAS PERSPECTIVAS SOBRE PRESUPUESTO	
PARTICIPATIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	29
TABLA 7. ACTIVIDADES DEL SÁBADO 16 DE AGOSTO	29
TABLA 8. RECORRIDOS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN	31
TABLA 9. RUTAS DE INTEGRACIÓN	32
TABLA 10. MATERIALES CONSULTIVOS REHABILITADOS.	34
TABLA 11. DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONSULTIVA	35
TABLA 12. DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL CONSULTIVO.....	35
TABLA 13. CONCENTRADO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS EN LA	
CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.	36
TABLA 14. CONCENTRADO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS POR LAS	
PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN.	36
TABLA 15. CONCENTRADO DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES UTILIZADOS POR LAS	
PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA.	37
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN DE ENTREVISTAS CONFORME AL NÚMERO DE PERSONAS QUE	
SE ENTREVISTARON.	39
TABLA 17. DISTRIBUCIÓN DE FOLIOS A INSACULAR POR ALCALDÍA.	41
TABLA 18. PERSONAS INSACULADAS.....	41
TABLA 19. SUSTITUCIONES DE PERSONAS ESPECIALISTAS DE ODA.....	44
TABLA 20. RELACIÓN DE SUSTITUCIONES DE ESPECIALISTAS DE ÓRGANO DICTAMINADOR.	
.....	45
TABLA 21. RELACIÓN DE ÓRGANOS DICTAMINADORES CON INASISTENCIAS DURANTE EL	
PERIODO DE DICTAMINACIÓN.....	46
TABLA 22. DISTRIBUCIÓN DE SESIONES DE DICTAMINACIÓN POR DEMARCACIÓN	
TERRITORIAL.	47
TABLA 23. NÚMERO DE SESIONES DE DICTAMINACIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL A	
LAS QUE ACUDIÓ PERSONAL DE LA DEPCYC.	49
TABLA 24. PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LAS ADYD.	52
TABLA 25. REGISTROS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y MODALIDAD DE REGISTRO	53
TABLA 26. SOLICITUDES POR DIRECCIÓN DISTRITAL Y MODALIDAD DE REGISTRO.	54
TABLA 27. REGISTRO POR GÉNERO Y EDAD DE LAS PERSONAS PROPONENTES.....	55
TABLA 28. COBERTURA DE UT CON PROYECTOS DICTAMINADOS POR DT.....	56
TABLA 29. UT SIN PROYECTOS DICTAMINADOS VIABLES.....	56
TABLA 30. DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y SENTIDO	
DE LA DICTAMINACIÓN.	58
TABLA 31. DISTRIBUCIÓN DE RE DICTAMINACIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y	
SENTIDO.....	61
TABLA 32. DISTRIBUCIÓN DE RE DICTAMINACIÓN POR DIRECCIÓN DISTRITAL Y SENTIDO.	62
TABLA 33. RE DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS POR NNA.....	63
TABLA 34. DISTRIBUCIÓN POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE	
LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR PPP Y SENTIDO DE LA RE DICTAMINACIÓN.	63
TABLA 35 GRUPO ETARIO DE PROYECTOS VIABLES.	65
TABLA 36. UT QUE NO SE REGISTRARON PROYECTOS.....	78

TABLA 37. DISTRIBUCIÓN DE MESAS POR TIPO DE DOMICILIO.	80
TABLA 38. HORARIOS DE ATENCIÓN DE LA LÍNEA CITIECM.	81
TABLA 39. AUDIOS DEL CONMUTADOR.	81
TABLA 40. ETAPAS Y PERIODOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MRO.	88
TABLA 41. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A RESPONSABLES DE MRO	89
TABLA 42. CURSO DE PERSONAS FACILITADORAS.	90
TABLA 43. REGISTRO DE PERSONAS INSCRITAS AL CURSO PARA PERSONAS FACILITADORAS	91
TABLA 44. MATERIALES DE APOYO PARA LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A PERSONAS ASPIRANTES A FUNGIR COMO RESPONSABLES DE MESA.	94
TABLA 45. DISTRIBUCIÓN DE LA GUÍA MRO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.	95
TABLA 46. DISTRIBUCIÓN POR DD DE EJEMPLARES DEL MATERIAL DE APOYO A LA CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE MRO.	96
TABLA 47. RELACIÓN DEL REQUERIMIENTO MÍNIMO NECESARIO DE PERSONAS PARA INTEGRAR LAS MRO COMO RESPONSABLES, SU RESERVA, PERSONAS ASPIRANTES A RESPONSABLES REGISTRADAS Y QUE COMPLETARON LAS SESIONES DE CAPACITACIÓN (INFORMATIVA Y PRÁCTICA PROCEDIMENTAL), ASÍ COMO DESIGNADAS.	100
TABLA 48. PERSONAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL «CURSO DE LOS CONTENIDOS. SESIÓN 1 INFORMATIVA».	102
TABLA 49. EDAD DE LAS PERSONAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL «CURSO DE LOS CONTENIDOS. SESIÓN 1 INFORMATIVA».	102
TABLA 50. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL «CURSO DE LOS CONTENIDOS. SESIÓN 1 INFORMATIVA».	103
TABLA 51. PERSONAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA «SESIÓN 2. PRÁCTICA-PROCEDIMENTAL».	103
TABLA 52. EDAD DE LAS PERSONAS QUE RESPONDIERON LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA «SESIÓN 2. PRÁCTICA-PROCEDIMENTAL».	103
TABLA 53. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA «SESIÓN 2. PRÁCTICA-PROCEDIMENTAL»	103
TABLA 54. PERIODOS PARA RESPONDER LA ENCUESTA DE REALIMENTACIÓN	104
TABLA 55. CARGOS DEL PERSONAL EVENTUAL QUE RESPONDIÓ LA ENCUESTA	105
TABLA 56. CARGOS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA QUE RESPONDIÓ LA ENCUESTA.	105
TABLA 57. ETAPAS Y PERIODOS DE EJECUCIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MROPPP AJUSTADOS AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO RECTOR OPPP.	106
TABLA 58. REQUERIMIENTO DE PERSONAS RESPONSABLES PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MROPPP PARA CADA CENTRO PENITENCIARIO Y LA DD CORRESPONDIENTE AL ÁMBITO TERRITORIAL DE CADA CENTRO.	107
TABLA 59. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL CURSO SESIÓN INFORMATIVA PARA MROPPP	109
TABLA 60. REGISTRO DE PERSONAS INSCRITAS A LA ACCIÓN FORMATIVA «CONTENIDOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO RESPONSABLES DE MESA RECEPTORA DE OPINIÓN PARA PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA».	110
TABLA 61. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN LA SESIÓN 2 PARA RMROPPP (PRÁCTICA-PROCEDIMENTAL).	111
TABLA 62. REGISTRO DE VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO SESIÓN 2 PRÁCTICA - PROCEDIMENTAL MROPPP.	114
TABLA 63. DESIGNACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLES EN CADA CENTRO PENITENCIARIO	114
TABLA 64. OPINIÓN VÍA INTERNET DE JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	123

TABLA 65. OPINIÓN VÍA INTERNET DE JÓVENES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR DEMARCACIÓN.	123
TABLA 66. MAPA DE CALOR DE OPINIÓN VÍA INTERNET EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR DEMARCACIÓN Y RANGOS DE 10 AÑOS.	124
TABLA 67. OPINIONES POR MODALIDAD EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.....	128
TABLA 68. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.....	128
TABLA 69. ACE SOBRE PROYECTOS QUE NO RECIBIERON OPINIÓN EN LA CONSULTA.....	130
TABLA 70. ACE SOBRE UT QUE NO CONTABAN CON PROYECTO PARA EJECUTAR.....	130
TABLA 71. ACE RELATIVA A UT EN DONDE SE PRESENTÓ UNA SITUACIÓN DE EMPATE. ..	131
TABLA 72. CONCENTRADO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE ACE.....	131
TABLA 73. DISTRIBUCIÓN DE ACE POR ALCALDÍA Y DD.	132
TABLA 74. OFICIOS DE LA SE POR LOS CUALES SE REMITIÓ INFORMACIÓN A LAS ALCALDÍAS REFERENTE AL PORCENTAJE DE OPINIONES VÁLIDAS EMITIDAS QUE RECIBIÓ CADA PROYECTO.....	134
TABLA 75. ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN CELEBRADAS EN 2025 EN LAS CUALES SE SUSTITUYÓ A LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN O VIGILANCIA.....	136
TABLA 76. PORCENTAJE DE COMITÉS DE VIGILANCIA CONFORMADOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA 2025.	137
TABLA 77. NÚMERO DE COMITÉS A LOS QUE SE LES PROPORCIONÓ COPIA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA.	138
TABLA 78. ALCALDÍAS DONDE EXISTIÓ NEGATIVA POR PARTE DE LA ALCALDÍA SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA.	138
TABLA 79. NÚMERO DE COMITÉS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN POR DEMARCACIÓN.....	139
TABLA 80. NÚMERO DE COMITÉS QUE VERIFICARON LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	140
TABLA 81. NÚMERO DE COMITÉS QUE VERIFICARON ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ENCONTRARON INCONSISTENCIAS.....	141
TABLA 82. NÚMERO DE COMITÉS DE EJECUCIÓN QUE SOLICITARON INFORMACIÓN A LAS ALCALDÍAS RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	142
TABLA 83. NÚMERO DE COMITÉS DE EJECUCIÓN QUE RECIBIERON NEGATIVAS POR PARTE DE LAS ALCALDÍAS A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.	142
TABLA 84. NÚMERO DE COMITÉS QUE SOLICITARON INFORMACIÓN A OTRAS AUTORIDADES.....	143
TABLA 85. AUTORIDADES A LAS QUE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN SOLICITARON INFORMACIÓN.....	144
TABLA 86. AUTORIDADES A LAS QUE LOS COMITÉS DE EJECUCIÓN SOLICITARON INFORMACIÓN.....	145
TABLA 87. NÚMERO DE COMITÉS QUE RECIBIERON INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES	145
TABLA 88. NÚMERO DE COMITÉS QUE DIERON SEGUIMIENTO PRESENCIAL A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS.	146
TABLA 89. NÚMERO DE COMITÉS QUE REPORTARON LA CONCLUSIÓN DE PROYECTOS. .	147
TABLA 90. COMITÉS QUE REPORTAN EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR GRADO DE AVANCE.....	148
TABLA 91. CELEBRACIÓN PLÁTICAS INFORMATIVAS.....	149
TABLA 92. SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN RECIBIDAS.....	153
TABLA 93. LISTADO DE PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS	154

TABLA 94. COMUNICADOS ENVIADOS A LAS PERSONAS ALCALDES O ENLACES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	155
TABLA 95. COMUNICADOS DE LAS DD EN LOS QUE REMITEN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS PERSONAS ALCALDES O ENLACES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	155
TABLA 96. DETERMINACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS EN PUEBLOS ORIGINARIOS.	158
TABLA 97. ASAMBLEAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CELEBRADAS POR DD Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL.	159
TABLA 98. ASAMBLEAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS CELEBRADAS PARA LA DETERMINACIÓN DE LISTAS DE BENEFICIARIOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y DD.	161
TABLA 99. RELACIÓN DE OFICIO REMITIDOS POR SECRETARÍA EJECUTIVA A ALCALDÍAS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO DE CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN.....	162
TABLA 100. NÚMERO DE CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN REPORTADOS POR DIRECCIÓN DISTRITAL Y POR ALCALDÍA.....	163
TABLA 101. CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN REPORTADOS, CON MOTIVO Y PROYECTO SELECCIONADO.	164
TABLA 102. DENUNCIAS RELACIONADAS CON JORNADA CONSULTIVA POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL.	176
TABLA 103. TURNO DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON JORNADA CONSULTIVA.	177

Índice de Gráficas

GRÁFICA 1. NÚMERO DE MRO REGISTRADAS, SEGÚN HORARIO DE REGISTRO DURANTE LA PRUEBA.	18
GRÁFICA 2. NÚMERO DE MRO REGISTRADAS, SEGÚN HORARIO DE REGISTRO DURANTE EL SIMULACRO.	18
GRÁFICA 3. PERSONAS INTEGRANTES DE LA MISIÓN INTERNACIONAL.	25
GRÁFICA 4. ACTIVIDADES DEL VIERNES 15 DE AGOSTO.	26
GRÁFICA 5. ACTIVIDADES DEL SÁBADO 16 DE AGOSTO.	26
GRÁFICA 6. ACTIVIDADES DEL DOMINGO 17 DE AGOSTO.	27
GRÁFICA 7. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA CONVOCATORIA Y CELEBRACIÓN DE ESTAS ASAMBLEAS.	51
GRÁFICA 8. PORCENTAJE DE PROYECTOS VIABLES DICTAMINADOS POR ODA.	65
GRÁFICA 9. DESTINOS MÁS FAVORABLES EN LA DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS DICTAMINADOS VIABLES PARA UT.	66
GRÁFICA 10. DESTINOS MÁS FAVORABLES EN LA DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS DICTAMINADOS VIABLES PARA UNIDADES HABITACIONALES.	67
GRÁFICA 11. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.	74
GRÁFICA 12. ETAPA PREPARATORIA.	74
GRÁFICA 13. CONSULTAS DEL CITIECM POR TEMA.	83
GRÁFICA 14. CONSULTAS DEL CITIECM POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL.	83
GRÁFICA 15. REGISTROS POR ORIGEN.	85
GRÁFICA 16. REGISTROS POR SEXO.	86
GRÁFICA 17. REGISTROS POR RANGO ETARIO.	86
GRÁFICA 18. OPINIONES POR VÍA Y POBLACIÓN.	121
GRÁFICA 19. OPINIONES EMITIDAS POR DÍA.	121
GRÁFICA 20. OPINIONES EMITIDAS POR SEXO.	122
GRÁFICA 21. OPINIONES EMITIDAS POR DEMARCACIÓN.	122
GRÁFICA 22. OPINIONES EMITIDAS POR RANGO ETARIO.	123
GRÁFICA 23. NÚMERO DE COMITÉS QUE REPORTAN EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR GRADO DE AVANCE.	148

GLOSARIO

Término	Definición
ACE	Asambleas para Atención de Casos Especiales
Acuerdo	Acuerdo del Consejo General
Adenda	Guía para la capacitación de las personas responsables de mesas receptoras de opinión de las personas en prisión preventiva para el desarrollo de la jornada anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
ADyD	Asambleas Ciudadanas de Diagnóstico y Deliberación
AEyRC	Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas
AIS	Asambleas de Información y Selección
APO	Asamblea en Pueblos Originarios
ATR	Autoridades Tradicionales Representativas
Catálogo UT	Catálogo de Unidades Territoriales del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022
CEFERESO	Centro Femenil de Readaptación Social
CEVARESO	Centro Varonil de Readaptación Social
CEVASEP	Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria
CITIECM	Centro de Información Telefónica
Código Electoral	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
COEG	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
Comisión de Organización	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
Comisión de Participación/CPCyC	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
Comités	Comités de Ejecución y Vigilancia
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México
Consulta/CPP 2025	Consulta del Presupuesto Participativo 2025
Convocatoria	Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Convocatoria a Pueblos Originarios	Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como, a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico, para que en cada uno de ellos se determine el proyecto, en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos
Coordinadora	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
COPACO	Comisiones de Participación Comunitaria
Curso de Personas Facilitadoras	Curso para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y la Estrategia. Para personal del IECM
DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados.
DD	Dirección Distrital
DDCD	Dirección Distrital Cabecera de Demarcación
DEGDHECyCC	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana
DEOEyG	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
DEPCyC	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DVOE	Dirección de Vinculación con Organismos Externos
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Gaceta Oficial	Gaceta Oficial de la Ciudad de México

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Término	Definición
Guía Operativa	Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México.
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto Electoral/IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México
Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités	Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios.
Listado de Mesas	Listado de Lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
LNE	Listado Nominal del Electorado
LNEVA	Lista Nominal de Electores para el Voto Anticipado Definitiva
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía
LNEEP	Lista Nominal de Electores en Estado de Postración
LNEPP	Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
LNEVA	Lista Nominal de Electores para el Voto Anticipado Definitiva
LUCI	Ludoteca Cívica
Manual	Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
Marco Geográfico 2022/MGPC 22	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022, ajustado
Marco Geográfico 2025/MGPC 25	Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025, ajustado
MRO	Mesa Receptora de Opinión
MROPPP	Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva
OCR	Reconocimiento Óptico de Caracteres
OD	Órgano Desconcentrado
ODA	Órgano Dictaminador de Alcaldía
OPPP	Opinión para Personas en Prisión Preventiva
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PEP	Personas en Estado de Postración
Plataforma Digital	Plataforma Digital de Participación Ciudadana
PCP	Persona Cuidadora Primaria
PPP	Personas en Prisión Preventiva
Presupuesto Participativo/PP	Presupuesto Participativo 2025
PELEPJ	Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025
Reglamento de Asambleas	Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas
RMRO	Responsable de Mesa Receptora de Opinión
RPV	Reclusorio Preventivo Varonil
SA	Secretaría Administrativa
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México
SE	Secretaría Ejecutiva
SECOEyPC	Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
SEDIMDECC	Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEI	Sistema Electrónico por Internet
SEPGN	Sistema de Evaluación de los Proyectos Ganadores Novedosos
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SIEP	Sistema Integración de la estadística de participación
SIJECC	Sistema de Seguimiento a la Jornada Consultiva

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Término	Definición
SIILNEVA	Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores de Votación Anticipada
SIOPC	Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana
SIOUT	Sistema Integración de opiniones por Unidad Territorial
SIPCEC	Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Elección y la Consulta
SIPOD	Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías
SIPROE	Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo
SIPROE Aleatorio	Sistema para la Asignación del Número Identificador para los Proyectos que participarán en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025
SIPROE Integral	Sistema de Publicación de Proyectos y Sentido del Dictamen de Presupuesto Participativo.
SIPROE Publica	Sistema Integral de la Publicación de Proyectos
SIREOD	Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías
SISECOAAC	Sistema para el Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas
SISMI	Sistema de Seguimiento de Medios de Impugnación
Sistema de Registro	Sistema de Registro y documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México
SIVACC	Sistema de Validación de la Consulta de Presupuesto Participativo
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
SUMPAC	Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana
TGM	Talleres Gráficos de México
TOD	Titular de Órgano Desconcentrado
Tribunal Local	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
UT	Unidad(es) Territorial(es)
UTAJ	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
UTCSyD	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
UTSI	Unidad Técnica de Servicios Informáticos

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Local, y 36 del Código Electoral, el Instituto Electoral es la autoridad electoral encargada de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana. Además, tiene entre sus funciones garantizar la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales y de participación ciudadana; así como diseñar e implementar estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía.

El 12 de agosto de 2019, el Congreso de la Ciudad de México emitió el Decreto por el que se derogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se aprobó la Ley de Participación que en su artículo 120, inciso a), dispuso que el IECM, como autoridad en materia de democracia directa y participativa, debería emitir la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo.

Ahora bien, el 15 de enero del 2025, el Consejo General del IECM aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-006/2025 la Convocatoria.

En virtud de lo anterior y atendiendo lo señalado en el artículo 25, fracción I, III y IX del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el presente informe da cuenta de las acciones implementadas por el IECM para la celebración de la Consulta, por lo tanto, en este documento se presentan los resultados obtenidos en cada una de las etapas que conformaron el proceso de la Convocatoria, de tal forma que se dé cuenta de los trabajos realizados en torno al mencionado instrumento de democracia participativa, y de esta manera, contar con un referente documental que aporte un análisis de la participación ciudadana de esta Ciudad de México.

1. MARCO LEGAL

Derivado de lo dispuesto en los artículos 25, apartado A, numeral 2 de la Constitución local y 8, fracciones I, IV y VI del Código Electoral, el IECM garantiza el ejercicio de la democracia participativa, así como el derecho de las personas a incidir, individual o colectivamente, en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública, en los términos que las leyes señalan, entendiéndose para estos fines, los derechos y obligaciones de las personas ciudadanas de la Ciudad de México, a votar en los mecanismos previstos de participación ciudadana, participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las decisiones de gobierno, así como fomentar una ciudadanía informada, crítica, participativa, dotada de valores democráticos.

Asimismo, el artículo 36 en su primer y tercer párrafo, fracción VI, y 97, fracciones II y XIII del Código Electoral, establecen que, entre otras acciones, el IECM, a través de la DEPCyC tiene entre sus atribuciones, el garantizar la realización de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana e instrumentos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación; así como, supervisar el diseño y elaboración de las convocatorias, estudios, procedimientos y estrategias relativas al desarrollo y ejecución de mecanismos de participación ciudadana.

En el artículo 47, párrafo primero del Código Electoral, se establece que el Consejo General del IECM funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario.

Entre las atribuciones del Consejo General, el artículo 50, fracciones I, II, inciso d), del Código Electoral, prevé implementar las acciones conducentes para que el IECM pueda ejercer las atribuciones que le son conferidas en la Constitución Federal, la Constitución local, las Leyes Generales y el Código Electoral, así como aprobar con base en la propuesta que les presenten los órganos competentes del Instituto, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana.

Para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, de conformidad con los artículos 52 y 53 del Código Electoral, cuenta con Comisiones de carácter permanente y provisional, que lo auxilian en el cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, los cuales se integran por una persona Consejera Electoral en funciones de presidente de la Comisión y dos personas Consejeras Electorales, todas con derecho a voz y voto, en donde serán integrantes solo con derecho a voz sin incidir en la conformación del quórum, las personas representantes de los partidos políticos.

En esa tesitura, de conformidad con los artículos 362, párrafos primero y segundo, y 363 del Código Electoral, la consulta ciudadana y los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana son procedimientos y mecanismos de participación ciudadana, conforme a la Ley de Participación, por lo antes expuesto, el IECM es el encargado de llevar a cabo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados; además, expedirá la convocatoria, instrumentará el proceso de registro, diseñará y entregará el material y la documentación necesaria para llevar a cabo la jornada electiva, y la publicación de los resultados en cada colonia.

Como se señaló anteriormente, el 12 de agosto de 2019, la I Legislatura del Congreso emitió el Decreto por el que se abroga la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expide la Ley de Participación, el cual fue publicado en la misma fecha en el número 154 Bis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En el artículo 7, Apartado B, fracción VI de la Ley de Participación, se reconoce como instrumentos de democracia participativa, entre otros, al Presupuesto Participativo.

Por lo que respecta al Marco Legal que regula al Presupuesto Participativo se da cuenta en los subapartados que se presentan a continuación.

1.1 Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

El 23 de enero de 2025, la COEG, en su Primera Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo COEG/06/2025, aprobó el Manual, que se integró con información de las diversas áreas ejecutivas y técnicas, así como las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

El objetivo del Manual fue establecer las disposiciones necesarias para regular y orientar la realización de actividades específicas en materia de geografía, organización y capacitación a cargo de las personas funcionarias de las 33 Direcciones Distritales del Instituto Electoral para organizar la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El Manual constituyó una herramienta técnico-normativa necesaria para organizar los referidos mecanismos de participación ciudadana en 1,781 de las 1,837 Unidades Territoriales del “Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022”, ya que 56 de ellas corresponden a Pueblos Originarios y, cada uno, conforme a una convocatoria específica, a través de sus propias representaciones, determinó su proyecto de Presupuesto Participativo de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideraron idóneo, conforme a sus sistemas normativos,

reglas y/o formas de organización internas y procedimientos.

1.2 Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios

El 30 de junio de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-074/2025, aprobó los «*Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios*».

Dichos lineamientos tuvieron por objeto el establecer las directrices para nombrar a las personas integrantes, organización y desarrollo de las funciones de los Comités de Ejecución y de Vigilancia previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para el seguimiento de los proyectos ganadores de Presupuesto Participativo, así como establecer guías relacionadas con la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo y las directrices para el seguimiento de los proyectos de Presupuesto Participativo determinados por Pueblos Originarios.

1.3 Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025

El 30 de septiembre de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-093-25, aprobó los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2025»

En dichos Lineamientos se describe cómo debe conformarse el Comité Dictaminador, las características y procedimiento para seleccionar a las personas que lo conformarán, las atribuciones y el funcionamiento del colegiado. Asimismo, se regularon cada una de las etapas, las cuales de manera general consistieron en:

1. Pre-evaluación realizada por el personal de las 33 DD
2. Dictaminación realizada por las personas integrantes del Comité Dictaminador
3. Sesión de deliberación para definir los proyectos ganadores del reconocimiento

2. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA

Conforme al artículo 120, inciso e) de la Ley de Participación, la Consulta de Presupuesto Participativo deberá tener verificativo el primer domingo de mayo, asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 25, apartado F, numeral 2 de la Constitución local, en el año en que se realice la elección de autoridades constitucionales no podrá realizarse la consulta de Presupuesto Participativo ni la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria.

El 15 de septiembre de 2024 fue publicada la reforma a la Constitución Federal en materia del Poder Judicial. Por lo anterior, el Congreso de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución local en materia de reforma al Poder Judicial”, por el que se previó en el Transitorio Tercero que: “La Jornada del Proceso Electoral Extraordinario 2025 de la Ciudad de México se celebrará el primer domingo de junio del año 2025, de manera concurrente con el proceso Electoral Extraordinario para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación”.

En ese orden de ideas, se publicó en la Gaceta Oficial, el “Decreto por el que se reforma el artículo 96 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México”, que entre otros aspectos estableció que para el ejercicio fiscal 2025, la Consulta de Presupuesto Participativo se realizará el tercer domingo de agosto de 2025.

De esta manera, la Convocatoria que aprobó el Consejo General de este Instituto, el 15 de enero de 2025, previó los ajustes necesarios para llevar a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo, bajo la coordinación de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, en ese sentido, la estructura del Informe retoma las convocatorias que para la organización y desarrollo del Presupuesto Participativo 2025 se elaboraron por la DEPCyC: la primera correspondiente a la designación de las 80 personas especialistas que integraron los Órganos Dictaminadores de Alcaldías; la segunda, lo relativo a la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo en Unidades Territoriales y finalmente, la Convocatoria dirigida a Pueblos Originarios.

3. AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022

El Marco Geográfico de Participación Ciudadana, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, así como el Catálogo de Unidades correspondiente, fue el aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-066/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, y sus ajustes correspondientes a través del acuerdo IECM/ACU-CG-003/2023, del 6 de enero de 2023 y el IECM/ACU-CG-151/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, denominado *“Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y al Catálogo de Unidades Territoriales 2022 que se aplicará en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, derivado de la actualización de la geografía electoral por los proyectos de reseccionamiento e integración seccional aprobados por el Instituto Nacional Electoral en 2022 y 2023; la integración de seis pueblos originarios al Sistema de Registro de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; así como cambios de nomenclatura realizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda”*.

De acuerdo con lo anterior, el MGPC 2022, fue resultado de la incorporación del Marco Geográfico Electoral que se utilizó en los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, aprobado por el Consejo General del INE, en su acuerdo INE/CG518/2023, así como los proyectos de reseccionamiento e integración seccional aprobados en los acuerdos: INE/CG848/2022 (14 de diciembre de 2022); INE/CG376/2023 (21 de junio de 2023), e INE/CG509/2023 (25 de agosto de 2023); y el acuerdo INE/CG623/2023, del 22 de noviembre de 2023, con lo cual la Ciudad de México llegó a contar con 5,579 secciones electorales.

Adicionalmente, también se consideraron los avisos emitidos por la SEPI. El primero, del 5 de agosto de 2024, publicado en la Gaceta Oficial No. 1416 Bis, por el que se da a conocer la procedencia de la inscripción de 5 pueblos originarios en el Sistema de Registro: “Pueblo de la Candelaria” en Coyoacán; del “Pueblo de Cuauhtepec” en Gustavo A. Madero; del “Pueblo de Iztacalco” en Iztacalco; así como del “Pueblo de Peñón de los Baños” y del “Pueblo de Magdalena Mixiuhca” ambos en Venustiano Carranza.

Y, posteriormente, en un segundo aviso, del 2 de octubre de 2024 la SEPI publicó, en la Gaceta Oficial No. 1456 Bis, la procedencia de la inscripción del pueblo originario “Santa Úrsula Xitla”, de Tlalpan. Asimismo, el 3 de octubre del mismo año, la entonces SEDUVI de la Ciudad de México, a través del oficio SEDUVI/DGPU/DCT/09880/2024, informó al IECM la modificación de la denominación de la colonia “Nueva Díaz Ordaz”, por colonia “Estudiantes de 1968”. En tal sentido, en el MGPC 2022, ajustado, la Unidad Territorial 03-082 NUEVA DIAZ ORDAZ, en la Demarcación Territorial Coyoacán, Distrito Local 26, modificó su nomenclatura por Estudiantes de 1968 (Nueva Diaz Ordaz).

Finalmente, mediante oficio SEPI/0672/2024, el 13 de noviembre de 2024, la SEPI notificó al Instituto Electoral que después de consultar con los promotores del registro, se acordó que para el pueblo Cuauhtepec debería considerarse a la Unidad Territorial Cuauhtepec de Madero y para el pueblo Iztacalco deberá considerarse a Santiago Sur.

De acuerdo con lo anterior, el Marco Geográfico 2022, con los ajustes aprobados en el IECM/ACU-CG-151/2024 quedó conformado por **1,837** Unidades Territoriales, de las cuales **1,781** constaron de colonias, fraccionamientos y/o unidades habitacionales, y **56** se integraron con Pueblos Originarios.

Tabla 1. Concentrado de Unidades Territoriales con pueblos y/o barrios originarios por Demarcación

CLAVE	Nombre De La Demarcación Territorial	Número de UT Integradas por Colonias, U Hab, Fracc., Etc.	Número De UT Integradas Por Pueblos y/o Barrios Originarios	Total De Unidades Territoriales
02	AZCAPOTZALCO	111	0	111
03	COYOACÁN	162	1	163
04	CUAJIMALPA DE MORELOS	38	4	42
05	GUSTAVO A. MADERO	231	1	232
06	IZTACALCO	56	1	57
07	IZTAPALAPA	295	0	295
08	LA MAGDALENA CONTRERAS	48	4	52
09	MILPA ALTA	1	11	12
10	ÁLVARO OBREGÓN	249	2	251
11	TLÁHUAC	52	7	59
12	TLALPAN	173	9	182
13	XOCHIMILCO	67	14	81
14	BENITO JUÁREZ	64	0	64
15	CUAUHTÉMOC	64	0	64
16	MIGUEL HIDALGO	92	0	92
17	VENUSTIANO CARRANZA	78	2	80
TOTAL		1,781	56	1,837

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida del Catálogo de Unidades Territoriales 2022, actualizado al 19 de noviembre de 2024.

4. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Con el propósito de brindar soporte tecnológico a las distintas actividades asociadas a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, la UTSI desarrolló, implementó y operó un conjunto de sistemas informáticos que permitieron atender las etapas de registro de proyectos, integración de órganos de apoyo, difusión, seguimiento operativo, recepción de opiniones, validación de resultados y transparencia de la información.

Estas herramientas tecnológicas contribuyeron a fortalecer la eficiencia operativa, la trazabilidad de la información, la transparencia de los procesos y la atención oportuna de las necesidades institucionales durante el desarrollo del mecanismo de democracia participativa.

A continuación, se describen los sistemas implementados en orden cronológico conforme a su fecha de liberación.

4.1 Sistema de Observación para Procedimientos de Participación Ciudadana

El SIOPC es el sistema informático integral mediante el cual la ciudadanía mexicana interesada en realizar tareas de observación en la Consulta se registró, capacitó y acreditó. A través del SIOPC, la DEOEyG y las DD dieron seguimiento a todas las etapas señaladas en la Convocatoria respectiva: registro, capacitación y acreditación.

Este insumo informático contó con dos grandes módulos:

- **Externo.** La ciudadanía se registró en línea; tomó la capacitación respectiva mediante el aula virtual incluida en el sistema y generó la constancia y gafete de acreditación. Además, pudo recoger dichos documentos, presencialmente en la DEOEyG o en la DD más cercana a su domicilio, si así lo decidió.
- **Interno.** La DEOEyG y las DD reportaron las actividades de difusión de la Convocatoria para la observación; el registro, capacitación, acreditación de la ciudadanía que acudió personalmente a realizar estos trámites; se registraron a las Organizaciones de la Sociedad Civil que lo solicitaron, así como las capacitaciones impartidas y los resultados de la aplicación de la encuesta de satisfacción sobre las sesiones de capacitación.

4.2 Sistema para Seguimiento a las Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas

El SISECOAAC permitió administrar y dar seguimiento a la documentación generada durante las diferentes asambleas ciudadanas vinculadas al proceso de Presupuesto Participativo. A través de esta herramienta se registraron y publicaron convocatorias, acuerdos, actas y demás documentación relacionada con las distintas modalidades de asambleas contempladas en la normativa institucional.

Asimismo, facilitó el seguimiento de las asambleas de diagnóstico y deliberación, de información y selección, de evaluación y rendición de cuentas, así como de casos especiales y temas diversos, fortaleciendo la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 14 de enero de 2025.

4.3 Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para Órganos Dictaminadores de las Alcaldías

El SIREOD fue la herramienta informática desarrollada para administrar el registro, seguimiento, evaluación e insaculación de las personas aspirantes a integrar los Órganos Dictaminadores de Alcaldía. Mediante este sistema se gestionó la recepción de solicitudes, la validación documental, el seguimiento de entrevistas y la identificación de las personas elegibles para participar en el procedimiento de selección.

Su implementación permitió fortalecer los principios de transparencia, imparcialidad y certeza en la integración de los órganos responsables de evaluar la viabilidad de los proyectos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 16 de enero de 2025.

4.4 Sistema de Registro de Proyectos Específicos

El SIPROE constituyó la plataforma institucional para la gestión integral de los proyectos registrados por la ciudadanía. La herramienta permitió el registro de iniciativas ciudadanas, la validación por parte de las Direcciones Distritales, el seguimiento de la dictaminación realizada por los Órganos Dictaminadores de Alcaldía y la generación automatizada de formatos institucionales.

Asimismo, proporcionó a las áreas centrales mecanismos de monitoreo y seguimiento sobre el avance de cada una de las etapas del proceso, desde la presentación de proyectos hasta la emisión de los

dictámenes correspondientes.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 7 de febrero de 2025.

4.5 SIPROE-PUBLICA

Como parte de los trabajos institucionales para garantizar la máxima publicidad, la transparencia y el acceso a la información, se desarrolló el Sistema Integral de Publicación de Proyectos en colaboración y coadyuvancia con la UTSI.

El sistema tuvo como objetivo principal consolidar una plataforma digital de difusión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En este sistema se concentró y estructuró de manera integral los resultados y las etapas de la consulta. El sistema inició su liberación el 09 de mayo de 2025 y se fue actualizando de manera progresiva por etapas, considerando puntualmente las fechas y plazos señalados en la convocatoria. Esto permitió a la ciudadanía dar un seguimiento puntual, claro y ordenado a todo el proceso a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://siproe2025.iecm.mx/sistema-integral/>

La plataforma fue diseñada para que las personas habitantes de la Ciudad de México pudieran consultar de forma desagregada los siguientes apartados:

- **En lo relativo a la Consulta de Presupuesto Participativo:**
 - El registro de los proyectos presentados.
 - Los proyectos dictaminados como viables que participaron en la Jornada Consultiva.
 - Los proyectos ganadores con número de opiniones recibidas.
 - Documentación posterior a la Jornada Consultiva, relativa a los resultados.

De esta manera, el sistema fungió como un canal digital de comunicación directa facilitando el seguimiento y la participación informada de la ciudadanía.

4.6 Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana

El SUMPAC apoyó a las Direcciones Distritales en la integración, control y seguimiento de los trabajos relacionados con la definición y difusión de los domicilios donde se instalaron las Mesas Receptoras

de Opinión.

La herramienta permitió centralizar la información de ubicación, generar listados institucionales y facilitar la publicación de la información necesaria para que la ciudadanía identificara oportunamente los lugares habilitados para participar.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 17 de febrero de 2025.

4.7 Sistema para la Publicación de Documentos sobre Actividades del Órgano Dictaminador de las Alcaldías

Como complemento a los trabajos realizados por los Órganos Dictaminadores de Alcaldía, se implementó el SIPOD, mediante el cual se difundió la documentación generada durante sus actividades.

A través de esta plataforma, la ciudadanía tuvo acceso a calendarios de sesiones, documentación de trabajo, acuerdos y demás información producida por los órganos dictaminadores, fortaleciendo los mecanismos institucionales de transparencia y publicidad de las actuaciones realizadas.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 13 de marzo de 2025.

4.8 Sistema Informático del Programa de Capacitación para la Consulta

El SIPCEC 2025 fue objeto de un mantenimiento mayor con la finalidad de fortalecer las actividades de seguimiento y control relacionadas con la integración de las personas responsables de operar las Mesas Receptoras de Opinión durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

El SIPCEC fue una herramienta web accesible desde la intranet institucional, actualizada respecto de su versión anterior y desarrollada de manera conjunta por la DEPCyC y la UTSI para dar seguimiento a la integración de MRO y MROPPP.

En el sistema se registró la información de las etapas de registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos, cuyos reportes permitieron a las DD tomar decisiones oportunas para asegurar la integración de MRO con dos personas responsables y de MROPPP con tres.

El sistema operó mediante dos subsistemas: el distrital, a cargo del personal de las DD, para registrar, consultar, actualizar información y emitir reportes por ámbito territorial; y el central, operado por la

DEPCyC, para revisar lo capturado, detectar inconsistencias, elaborar reportes estadísticos e informar el avance a las instancias de supervisión y toma de decisiones.

El sistema proporcionó a las Direcciones Distritales y a las áreas centrales información actualizada para el monitoreo del avance de integración de las figuras operativas, contribuyendo a fortalecer la planeación, coordinación y control de las actividades preparatorias del proceso consultivo.

Asimismo, se dio seguimiento vía remota y presencial a las DD en lo relativo al proceso de integración de MRO, respecto del uso del SIPCEC.¹ Durante su periodo de funcionamiento se proporcionó asesoría y atención a inconsistencias que se presentaron en cada una de las etapas de captura en el SIPCEC 2025.

A partir de la revisión casuística, se envió a las DD diversas precisiones para la captura de información en el SIPCEC 2025, así como recomendaciones procedimentales para la implementación de la estrategia correspondiente.²

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 21 de abril de 2025.

- Módulo SIPCEC MROPPP

Para el seguimiento de las etapas del proceso de integración de las MROPPP se habilitó un módulo en el SIPCEC 2025 que permitió el seguimiento al registro, capacitación, designación y entrega de nombramientos de quienes que fungirían como personas responsables de MROPPP.

En este sentido, la UTSI³ remitió a la DEPCyC el enlace y los usuarios del SIPCEC MROPPP, con la finalidad de realizar las pruebas pertinentes. Comunicaciones subsecuentes permitieron realizar una segunda ronda de ajustes⁴ y remitir las observaciones respectivas.⁵ Para el desarrollo de este módulo, la DEPCyC proporcionó a la UTSI insumos previamente solicitados a la DEOEyG,⁶ correspondientes al catálogo de mesas e información de los centros penitenciarios.

4.9 SIPROE Integral

Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre el avance de los proyectos registrados,

¹ Durante el periodo de integración de las MRO, del 25 de abril hasta el 17 de agosto de 2025.

² Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2225/CE/2025», de fecha 19 de junio de 2025.

³ Mediante correo con asunto «Pruebas SIPCEC Prisión preventiva», de fecha 2 de mayo de 2025. Comunicaciones subsecuentes

⁴ Correo con asunto «SIPCEC Prisión preventiva», de fecha 4 de junio de 2025, emitido por la UTSI.

⁵ Mediante documento el documento «20250605 Pruebas SIPCEC VPP», de fecha 5 de junio de 2025, emitido por la DEPCyC.

⁶ Se trata de los correos con asunto «catálogo de MESAS y UT para VPP», de fecha 21 de abril de 2025, y «Solicitud del listado de MRO a instalarse en los Centros Penitenciarios», de fecha 22 de abril de 2025.

se implementó el SIPROE Integral, herramienta mediante la cual se difundió información relativa al registro, validación y dictaminación de los proyectos participantes.

La plataforma permitió consultar el sentido de los dictámenes emitidos por los Órganos Dictaminadores de Alcaldía, así como los proyectos considerados viables y los identificadores asignados para su participación en la Jornada Consultiva. Adicionalmente, facilitó a las Direcciones Distritales la generación de constancias relacionadas con los proyectos ganadores.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 9 de mayo de 2025.

4.10 SIPROE Aleatorio

Esta herramienta permitió realizar el procedimiento de asignación aleatoria de los números identificadores de los proyectos dictaminados como viables por los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías, para su participación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

La automatización de este proceso fortaleció los principios de imparcialidad, transparencia y certeza, garantizando que la asignación de los números utilizados en las boletas se realizara bajo criterios objetivos y verificables.

Operación: Preparación del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 4 de julio de 2025.

4.11 SEI

Para la Modalidad Digital de Opinión se implementó el SEI, plataforma tecnológica desarrollada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México para garantizar la emisión de opiniones ciudadanas mediante mecanismos digitales seguros, accesibles y confiables.

El sistema incorporó mecanismos de validación de identidad, autenticación de usuarios, protección de datos y resguardo de la secrecía de la opinión emitida. Asimismo, permitió la participación de personas residentes en la Ciudad de México, residentes en el extranjero, personas en estado de postración y personas en prisión preventiva.

Durante su operación, el SEI arrojó los siguientes resultados:

- Número de personas registradas: 16,440

- Personas ciudadanas habilitadas para opinar: 19,327. De las cuales:
 - Personas residentes en la CDMX (etapa de registro): 16,440
 - Personas residentes en el extranjero (información proporcionada por DEOEyG): 108
 - Personas en prisión preventiva (información proporcionada por DEOEyG): 2,690
 - Personas en estado de postración (información proporcionada por DEOEyG): 89
- Unidades territoriales: 1,781
- Proyectos: 13,357
- Número de opiniones emitidas: 11,705
 - Personas residentes en la CDMX: 9,622
 - Personas residentes en el extranjero: 39
 - Personas en prisión preventiva: 1,967
 - Personas en estado de postración: 77

Operación: Jornada Consultiva Anticipada del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 4 de julio de 2025.

4.12 Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos

El SEDIMDECC permitió administrar y supervisar las actividades relacionadas con la distribución de documentación y materiales utilizados durante la Consulta de Presupuesto Participativo.

La herramienta facilitó el control de entrega y recepción de paquetes, cancelos modulares y demás materiales destinados a las Mesas Receptoras de Opinión, así como aquellos utilizados para la recepción de opiniones de personas en prisión preventiva y en estado de postración. Asimismo, incorporó mecanismos de seguimiento mediante lectores de código de barras para fortalecer la trazabilidad de los materiales.

Operación: Jornada Consultiva del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 4 de agosto de 2025.

4.13 SIJECC

Con el objetivo de garantizar un seguimiento integral y sistematizado de la Jornada Consultiva mediante el uso de herramientas tecnológicas de vanguardia, la Secretaría Ejecutiva, a través de la DAOD, coordinó el diseño, desarrollo e implementación del SIJECC 2025. Esta plataforma tecnológica permitió el monitoreo en tiempo real de cada una de las etapas de la jornada. La cobertura del sistema abarcó desde el pase de lista y el inicio de actividades del personal de estructura en las Direcciones

Distritales, hasta el seguimiento pormenorizado de la instalación, apertura y cierre de las MRO, así como la captura inmediata de cualquier incidencia reportada en campo.

Al respecto, el 17 de junio de 2025 se remitió a la UTSI el *formato de Requerimiento de Desarrollo del Sistema*, con la finalidad de trabajar conjuntamente en la actualización del SIJECC 2025.

El SIJECC permitió mantener informadas a las áreas ejecutivas y de dirección sobre los principales acontecimientos registrados durante el desarrollo de la Jornada Consultiva.

A través de esta herramienta se concentró información relacionada con la apertura, operación y cierre de las Mesas Receptoras de Opinión, así como de los eventos e incidencias reportados por los Órganos Desconcentrados, facilitando la toma de decisiones y el seguimiento oportuno de la jornada.

La funcionalidad del SIJECC 2025 representó un avance significativo en materia de innovación institucional, destacando principalmente por la incorporación de un monitor gráfico. Dicho módulo facilitó la visualización estadística y dinámica del porcentaje de avance en cada etapa, lo que dotó a las autoridades de una herramienta para la toma de decisiones informada y oportuna. Durante este periodo, se ejecutaron tres simulacros técnicos integrales en conjunto con las Direcciones Distritales, ejercicios que resultaron fundamentales para validar la robustez de la infraestructura tecnológica, asegurar la integridad absoluta en el procesamiento de los datos y garantizar la continuidad del servicio durante el desarrollo de la Consulta. En cada uno de los ejercicios se remitió a la UTSI el formato de pruebas, los formatos de observaciones a la configuración del SIJECC 2025 —remitidos por los 33 Órganos Desconcentrados— y los reportes de esta DAOD.

Como resultado de esta gestión técnica y operativa, el personal de la DAOD consolidó y procesó la información capturada para generar un total de 37 reportes. Estos documentos detallaron cada uno de los incidentes presentados, extendiendo la supervisión incluso a la etapa crítica del traslado de paquetes consultivos hacia las sedes distritales. Finalmente, la información consolidada fue remitida a las personas integrantes de la CPCyC a través de la Secretaría Ejecutiva, dando pleno cumplimiento a los principios de máxima publicidad, transparencia y eficiencia que rigen el actuar de esta institución.

Operación: Jornada Consultiva del Proceso de Participación Ciudadana.

Liberación: A partir del 12 de agosto de 2025.

4.14 SIVACC

El SIVACC constituyó la plataforma central para la captura, validación, integración y consolidación de los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Además de permitir la validación de los resultados obtenidos en las Mesas Receptoras de Opinión, integró la información proveniente del SEI, así como de las modalidades de participación de personas en prisión preventiva y en estado de postración. Asimismo, generó las actas de escrutinio y cómputo correspondientes, contribuyendo a la obtención oportuna de resultados.

Operación: Cómputo de resultados del Proceso de Participación Ciudadana.
Liberación: A partir del 17 de agosto de 2025.

4.15 SEPGN

Una vez consolidados los resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se implementó el SEPGN, herramienta que permitió recabar y administrar las evaluaciones de los proyectos ganadores con la finalidad de identificar aquellos considerados novedosos por su impacto, alcance o características particulares.

La plataforma facilitó la sistematización de la información y la generación de resultados que apoyaron los procesos institucionales de reconocimiento y difusión de buenas prácticas ciudadanas.

Operación: Posterior a la consolidación de resultados del Proceso de Participación Ciudadana.
Liberación: A partir del 7 de octubre de 2025.

4.16 SIOUT

Con el propósito de que el Instituto Electoral calculara el mismo día de la jornada consultiva, celebrada el 17 de agosto de 2025, la participación ciudadana preliminar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se desarrolló el SIOUT. El sistema se implementó con dos perfiles operativos el de DD y el de las personas Responsables uno de las MRO.

Este sistema permitió a las personas Responsables de MRO capturar, a través de su dispositivo móvil, al término de la jornada, el número de opiniones emitidas en cada MRO; en caso de falla en la transmisión desde el dispositivo móvil de la persona Responsable de MRO, esta se reportó a DD a fin de capturar la información en el sistema.

El esquema de operación del SIOUT incorpora las opiniones emitidas por la ciudadanía mediante el SEI; de tal modo, que una vez que el Consejo General realizó el cómputo respectivo, la información se integró en el SIOUT, a fin de sumarla con la información resultante de la jornada consultiva capturada desde el perfil de las personas Responsables de MRO o de las DD.

Con el objetivo de asegurar condiciones óptimas para la logística y operación del sistema, el IECM

programó la realización de una prueba técnica y un simulacro operativo, los cuales se llevaron a cabo los días 30 de julio y 11 de agosto de 2025, respectivamente.

- **Prueba y simulacro**

Actividades preparatorias

Como parte de las actividades preparatorias, el 25 de julio de 2025, la DEOEyG impartió una capacitación virtual a las personas TOD, así como a las personas SECOEyPC, de las 33 DD en la que se abordaron aspectos generales de la logística para la implementación de SIOUT, así como detalles de la prueba de funcionamiento, el simulacro de la operación del sistema y las actividades a realizar el día de la jornada consultiva; y se remitieron a las 33 DD, a través del correo electrónico institucional la muestra del 30% de las MRO con los datos ficticios a reportar durante la prueba, el horario de captura, así como los usuarios y contraseñas para acceder al sistema. También se remitieron las guías de usuario del sistema.

Asimismo, el 7 de agosto de 2025, se envió a las 33 DD el archivo con los datos ficticios, el horario de captura de la información y cuentas de acceso al sistema (usuarios y contraseñas) que utilizaron durante el simulacro.

A continuación, se detallan algunos aspectos generales de estos eventos:

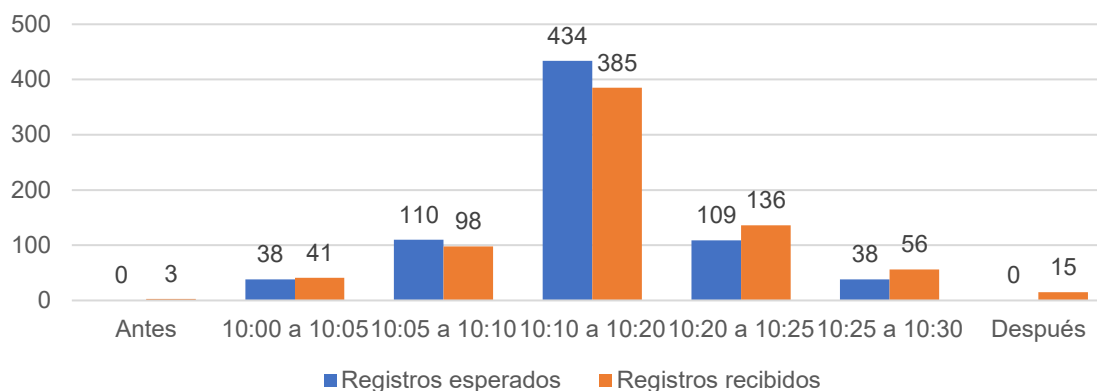
Tabla 2. Aspectos generales, pruebas y primer simulacro

Evento	Fecha	Horario	Muestra	Participantes
Prueba	30 de julio de 2025	10:00 a 10:30 horas	30% (729) de las 2,430 MRO.	TOD SECOEyPC Dos personas designadas en cada una de las 33 DD que operaron el sistema en la DD y capturaron la información.
Primer Simulacro	11 de agosto de 2025	10:00 a 10:30 horas	2,427 MRO.	TOD SECOEyPC 2,427 personas Responsables de MRO. Personas que operaron el sistema en la DD.

Actividades durante la prueba

La prueba tuvo verificativo el 30 de julio de 2025. El ejercicio se programó para desarrollarse entre las 10:00 y 10:30 horas, con una muestra de 729 MRO.

En el ejercicio se registraron 734 MRO, de las cuales 725 formaban parte de la muestra, mientras que nueve MRO no; en la Gráfica 1 se presenta una comparación entre los registros recibidos y los esperados, de acuerdo con los horarios establecidos.

Gráfica 1. Número de MRO registradas, según horario de registro durante la prueba.

Fuente: Elaborada por la DEOEyG, con base en información del SIOUT 2025.

Una vez concluido el ejercicio, las 33 DD remitieron el *Formato de observaciones* respecto al funcionamiento del sistema.

Actividades durante el simulacro

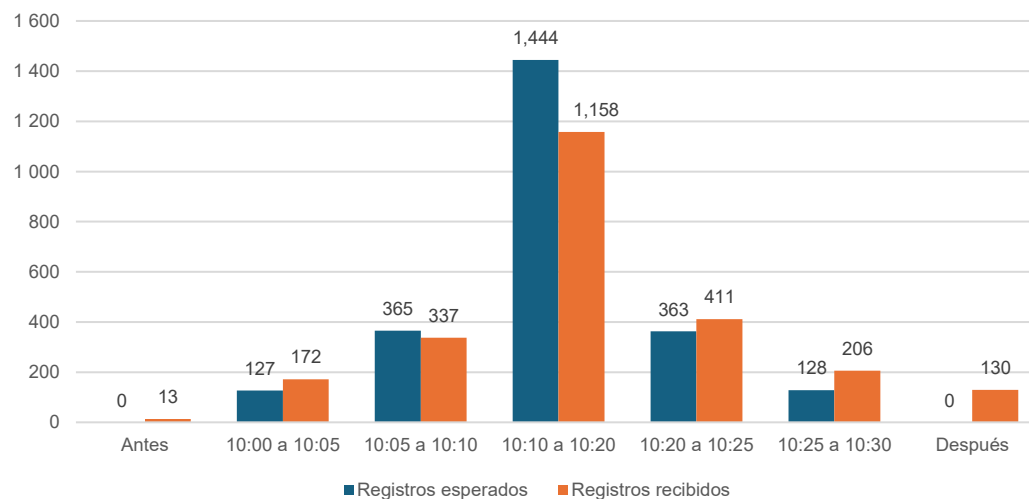
El simulacro se llevó a cabo el 11 de agosto de 2025. El ejercicio se programó para desarrollarse entre las 10:00 y 10:30 horas, con la totalidad de las 2,427 MRO. Previo al comienzo del ejercicio, a las 9:55 horas la base de datos se colocó en ceros, posterior a esto y antes de las 10:00 horas se registraron 13 MRO y después de las 10:30 horas se tuvo reporte de 130 MRO.

Durante el desarrollo del simulacro ocho DD capturaron la información completa en el horario programado; las veinticinco DD que no concluyeron el reporte de las MRO en el lapso programado, dieron seguimiento con las personas Responsables de MRO para asegurarse de capturar la información.

A continuación, se muestra un gráfico que compara el avance de la captura de la información de las MRO, de acuerdo con el horario programado y lo recibido durante el desarrollo del simulacro.

Gráfica 2. Número de MRO registradas, según horario de registro durante el simulacro.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



Fuente: Elaborada por la DEOEyG, con base en información del SIOUT 2025. Finalmente, de las 33 DD, 29 remitieron el *Formato de observaciones* sobre el funcionamiento del sistema.

Jornada Consultiva

Actividades previas

El jueves 14 de agosto de 2025, la DEOEyG envió a las 33 DD un archivo de Excel con las cuentas de acceso (usuarios y contraseñas) de las personas Responsables de MRO que se usaron el día de la jornada consultiva.

Desarrollo y resultados

El domingo 17 de agosto del 2025 a las 16:30 horas se limpió la base de datos del SIOUT 2025, a las 17:00 horas se capturó en el sistema la primera MRO, MRO 01 de la Unidad Territorial 05-088, de la DD 04 y la última fue la MRO 01 de la Unidad Territorial 10-136 de la DD 32, a las 21:12 horas.

Para dar seguimiento a la captura en el SIOUT, el personal de la DEOEyG descargó cada media hora reportes de avance de la información, hasta alcanzar las 2,427 MRO instaladas. En total se generaron nueve reportes, el primero fue a las 17:30 horas con un avance de 358 MRO y concluyó a las 21:12 horas con el 100 por ciento de las MRO, con el que se reportó el porcentaje de participación ciudadana preliminar.

Finalmente, en el SIOUT se capturaron 295,549 opiniones, con una lista nominal de 7,323,682, lo que representó una participación ciudadana total de 4.04 porciento, como se observa en la tabla siguiente:

Tabla 3. Opiniones emitidas en las MRO por Distrito Electoral Local

DD	MRO Instaladas / Aprobadas	MRO Capturadas	Opiniones			Lista Nominal	Porcentaje de Participación Ciudadana
			SEI	MRO	Total		
1	75 de 75	75 de 75	250	11,562	11,812	228,476	5.17
2	83 de 83	83 de 83	433	11,436	11,869	260,972	4.55
3	93 de 93	93 de 93	247	10,560	10,807	249,280	4.34
4	80 de 80	80 de 80	148	15,495	15,643	282,250	5.54
5	85 de 85	85 de 85	263	6,884	7,147	260,319	2.75
6	93 de 93	93 de 93	187	13,949	14,136	280,404	5.04
7	24 de 24	24 de 24	278	3,312	3,590	70,607	5.08
8	55 de 55	55 de 55	206	6,126	6,332	191,716	3.3
9	62 de 62	62 de 62	307	8,243	8,550	248,056	3.45
10	76 de 76	76 de 76	1,952	19,410	21,362	244,390	8.74
11	65 de 65	65 de 65	2,291	12,122	14,413	256,382	5.62
12	61 de 61	61 de 61	180	6,943	7,123	248,017	2.87
13	74 de 74	74 de 74	182	7,365	7,547	208,833	3.61
14	80 de 80	80 de 80	110	8,246	8,356	242,526	3.45
15	70 de 70	70 de 70	1,686	11,658	13,344	239,087	5.58

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	MRO Instaladas / Aprobadas	MRO Capturadas	Opiniones			Lista Nominal	Porcentaje de Participación Ciudadana
			SEI	MRO	Total		
16	68 de 68	68 de 68	78	6,855	6,933	128,428	5.4
17	67 de 67	67 de 67	153	3,708	3,861	246,573	1.57
18	89 de 89	89 de 89	151	7,094	7,245	246,196	2.94
19	84 de 84	84 de 84	216	10,837	11,053	185,675	5.95
20	65 de 65	65 de 65	133	6,213	6,346	148,060	4.29
21	67 de 67	67 de 67	259	8,392	8,651	221,771	3.9
22	67 de 67	67 de 67	99	6,698	6,797	208,173	3.27
23	100 de 100	100 de 100	176	9,304	9,480	235,086	4.03
24	70 de 70	70 de 70	224	10,209	10,433	226,549	4.61
25	41 de 41	41 de 41	61	4,133	4,194	111,176	3.77
26	98 de 98	98 de 98	127	7,970	8,097	276,862	2.92
27	51 de 51	51 de 51	76	4,875	4,951	205,183	2.41
28	73 de 73	73 de 73	139	7,343	7,482	226,672	3.3
29	62 de 62	62 de 62	119	5,497	5,616	237,439	2.37
30	112 de 112	112 de 112	513	12,599	13,112	288,978	4.54
31	68 de 68	68 de 68	146	6,709	6,855	206,003	3.33
32	112 de 112	112 de 112	196	7,815	8,011	242,358	3.31
33	57 de 57	57 de 57	118	4,283	4,401	171,185	2.57
TOTAL	2,427 de 2,427	2,427 de 2,427	11,704	283,845	295,549	7,323,682	4.04

Fuente: Elaborada con base en la información que arrojó el SIOUT 2025, el día de la Jornada Consultiva con fecha de corte al 17 de agosto de 2025.

La información generada por el SIOUT permitió proporcionar el dato preliminar del porcentaje de la participación ciudadana a las personas integrantes del Consejo General, por lo que el SIOUT cumplió con su objetivo de ser el origen de información oportuna, confiable y sistematizada sobre las opiniones recibidas en la Jornada Consultiva del 17 de agosto de 2025.

4.17 SIEP

El Código Electoral, en su artículo 96, fracción V, establece que el IECM, a través de DEOEyG tiene la atribución de llevar la estadística de los instrumentos de participación ciudadana de la Ciudad de México.

Por lo anterior, para recopilar la información necesaria para elaborar la Estadística de participación de la CPP 2025, el IECM, a través de la DEOEyG desarrolló e implementó el SIEP con el propósito de identificar a la ciudadanía opinante en la CPP 2025 y, a través de su clave de elector, determinar algunas

de sus características demográficas. Para ello, se registran en el SIEP los números OCR⁷ de la ciudadanía marcada con el sello “votó” en los cuadernillos de la LNE.

Las 33 DD del IECM fueron responsables de registrar en el SIEP los datos correspondientes de las personas que emitieron su opinión durante la jornada consultiva.

Actividades realizadas

Entre los meses de junio y agosto de 2025, se desarrolló el SIEP e incorporó la información de identificación de los cuadernillos de la LNE con corte al 31 de mayo de 2025 que fueron utilizados en la jornada consultiva.

Se envió a las personas titulares de Órgano Desconcentrado de las 33 DD un enlace para acceder a su cuenta de acceso al SIEP, así como la guía de usuario y el formato de observaciones. El 25 de agosto de 2025, las DD llevaron a cabo ejercicios para familiarizarse con la funcionalidad y los módulos del SIEP 2025. De estas acciones surgieron observaciones o sugerencias, mismas que fueron remitidas, a través del correo electrónico institucional, a la DEOEyG.

El periodo de registro de la información en el SIEP, inició el miércoles 27 de agosto y concluyó el viernes 26 de septiembre de 2025, por lo que un día antes del inicio, el personal encargado de administrar el SIEP limpió la base de datos del sistema.

Durante el desarrollo de la actividad, la DEOEyG dio seguimiento al registro de la información por parte de las DD. A la conclusión de la actividad de cada DD, la DEOEyG comparó los datos registrados en el SIEP 2025 y los resultados arrojados por el SIVACC, a efecto de constatar la congruencia de la información; por lo que, en caso de haber diferencia mayor al 3% en dicha información, se solicitó a las DD verificar estas diferencias y, de ser el caso, ajustar el SIEP 2025.

Concluido el periodo de registro de la información en el SIEP 2025, de los 14,639 cuadernillos utilizados en la jornada consultiva, se registró información de 13,105 cuadernillos. Para el caso de voto anticipado se contó con 37 cuadernillos: ocho de prisión preventiva y 29 de la ciudadanía en estado de postración.

⁷ La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral determinó no incluir más la clave de elector de la ciudadanía en los cuadernillos impresos de la LNE, en su lugar se incluyó el número OCR. Por ello, ya no se registra en el SIEP la clave de elector, sino el OCR.

5. OBSERVACIÓN CIUDADANA

5.1 Emisión de la Convocatoria

El 15 de enero de 2025, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-012/2025, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, misma que se publicó en los estrados de las Oficinas Centrales, en los estrados electrónicos, en las DD, así como en la página de Internet del Instituto Electoral y entró en vigor al momento de su aprobación.

La Convocatoria para la Observación se dirigió a la ciudadanía mexicana residente en el territorio nacional o en el extranjero, así como a las personas integrantes OSC que reunieron los requisitos y desearon en participar observancia la organización de la Consulta.

Quienes desempeñaban algún servicio, cargo o comisión en alguno de los organismos a los que la Constitución Federal les reconoce autonomía, podían solicitar su acreditación como personas observadoras, siempre que lo hicieran en su carácter de ciudadanas o ciudadanos y no de integrantes de dichos órganos autónomos.

La DEOEyG y las DD asesoraron a las personas u OSC que manifestaron su interés en observar la Consulta.

5.2 Difusión

Las DD comunicaron la Convocatoria para la Observación por escrito o vía correo electrónico, para su conocimiento y difusión, a los Órganos de Representación Ciudadana y las Organizaciones Ciudadanas pertenecientes al ámbito geográfico distrital correspondiente, así como a la ciudadanía que se hubiese acreditado para observar anteriores procesos electorales y/o mecanismos de participación ciudadana.

Asimismo, la SE y la SA, con el apoyo de la UTCSyD, realizaron los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar la Convocatoria en la Gaceta Oficial y una versión ejecutiva de la misma en, al menos, un diario de amplia circulación en la Ciudad de México. La UTCSyD publicó la Convocatoria para la Observación en el sitio de Internet, en el Micrositio de difusión y en las respectivas redes sociales. La DVOE realizó las gestiones correspondientes ante las autoridades en la materia a efecto de difundirla por los medios que resultaron procedentes para mayor conocimiento de la ciudadanía de la capital del país.

Entre el **15 de enero y el 4 de agosto de 2025** las DD realizaron 2,973 acciones de difusión, a través de volanteo, redes sociales, colación de carteles, pláticas informativas, perifoneo, invitaciones a través de correo electrónico.

A partir del día siguiente de la aprobación de la Convocatoria para la Observación, inició el período de recepción de las solicitudes de acreditación y concluyó el 4 de agosto de 2025, en las siguientes instancias y horarios:

- En las DD, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas a través del SIOPC;
- En la DEOEyG, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, a través del SIOPC y
- Las 24 horas, a través del SIOPC alojado en el Micrositio de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025 <https://www.iecm.mx//>

El último día de registro, fue el 4 de agosto de 2025, hasta las 17:00 horas. Durante este período se registraron 570 ciudadanas y ciudadanos.

5.3 Capacitación

De conformidad con la **BASE SEXTA** de la Convocatoria de Observación, el periodo de capacitación para las personas interesadas en acreditarse como observadoras fue del 7 de febrero al 8 de agosto de 2025. Para esta etapa se previó que la capacitación podría efectuarse en dos modalidades: presencial y en línea, a través del SIOPC.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, a las personas que solicitaron la capacitación en línea se le envió al correo electrónico registrado en la solicitud correspondiente su usuario y contraseña, mientras que para las personas que la solicitaron de manera presencial se puso a su disposición las sedes de las 33 DD, así como las de oficinas centrales del Instituto Electoral. Lo anterior, con la finalidad de que informaran, tanto el lugar como la fecha en que tomarían dicha capacitación.

En total, 330 personas fueron capacitadas: 185 personas se capacitaron en modalidad en línea, a través del SIOPC, y **145** de manera presencial.

5.4 Acreditación

Una vez terminado el curso de capacitación, en cualquiera de sus dos modalidades, se entregaron las constancias de capacitación y los gafetes de acreditación a las personas capacitadas. En este sentido, se emitieron **330** acreditaciones de personas observadoras ciudadanas.

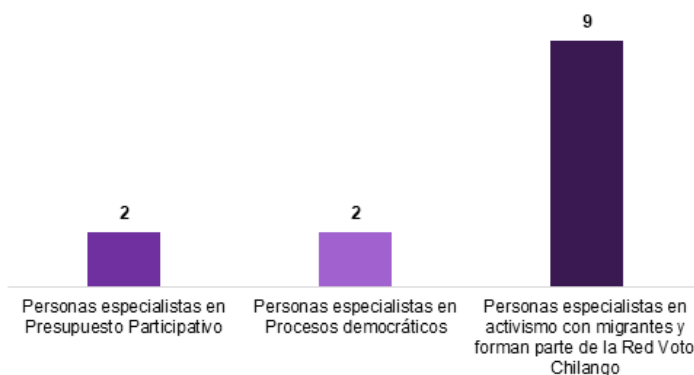
5.5 Visitantes Extranjeros

5.5.1 Trabajos de Organización

La Misión Internacional estuvo conformada por 13 personas provenientes de 4 países (Colombia, Chile, Costa Rica y Estados Unidos) incluyendo personas mexicanas líderes migrantes que residen en Estados Unidos, quienes son especialistas en:

- Presupuesto Participativo
- Procesos democráticos
- Activismo con migrantes y forman parte de la Red *Voto Chilango*

Gráfica 3. Personas integrantes de la Misión Internacional.



Para acreditar a las 13 personas que conformaron la Misión Internacional, se siguieron dos rutas diferenciadas:

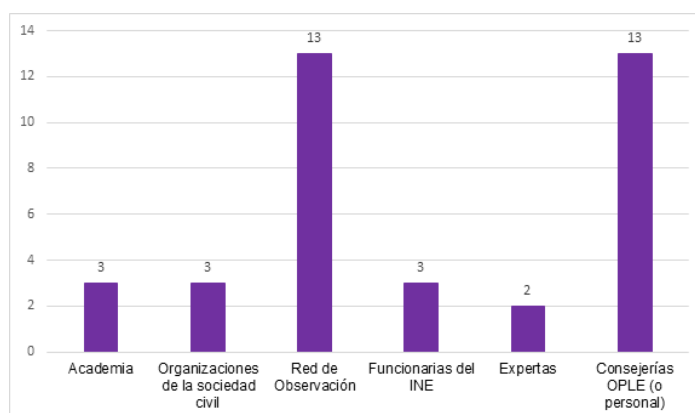
1. Liderazgos migrantes con nacionalidad mexicana: Estas personas fueron acreditadas conforme al proceso institucional previsto en la convocatoria de observación electoral, la cual contempla expresamente la participación de personas chilangas residentes en el extranjero.
2. Personas con nacionalidad distinta a la mexicana: Por primera vez, se impartió una capacitación específica dirigida a personas extranjeras interesadas en participar como acompañantes de la Consulta. Esta capacitación fue impartida de manera conjunta por la DEOEyG y la DVOE, y se llevó a cabo el 11 de agosto vía Teams.

5.5.2 Integración de la Misión

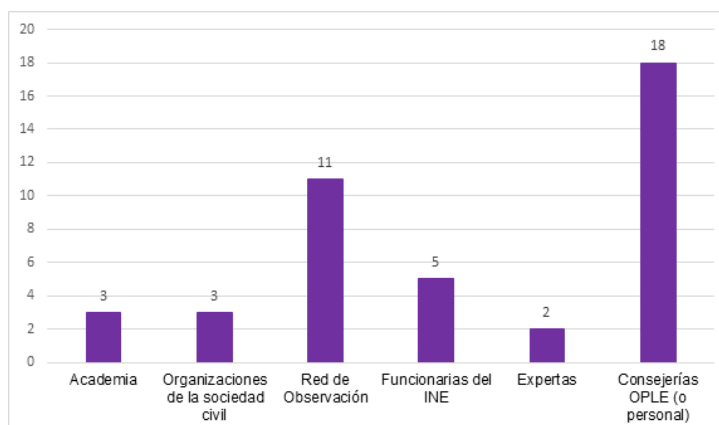
En total, se remitieron 166 invitaciones personalizadas, 44 invitaciones para personas visitantes extranjeras y 122 para personas observadoras nacionales. Es importante destacar que, por primera vez en una Misión de Observación en el marco de la Consulta de Presupuesto Participativo organizada por el IECM, se extendió una invitación formal a 11 liderazgos migrantes, representantes de 9 organizaciones distintas, lo que constituye un avance significativo en el fortalecimiento de la participación de comunidades migrantes en estos ejercicios democráticos.

En total, la Misión integrada por 62 personas, estuvo conformada por 13 personas provenientes de 4 países y 49 personas observadoras nacionales, de ellas, 50 personas asistieron a las actividades del viernes 15 de agosto, 42 personas el sábado 16 de agosto y 49 personas el domingo 17 de agosto. A continuación, se muestra el desglose por perfil de las personas observadoras nacionales:

Gráfica 4. Actividades del viernes 15 de agosto.



Gráfica 5. Actividades del sábado 16 de agosto.



Gráfica 6. Actividades del domingo 17 de agosto.

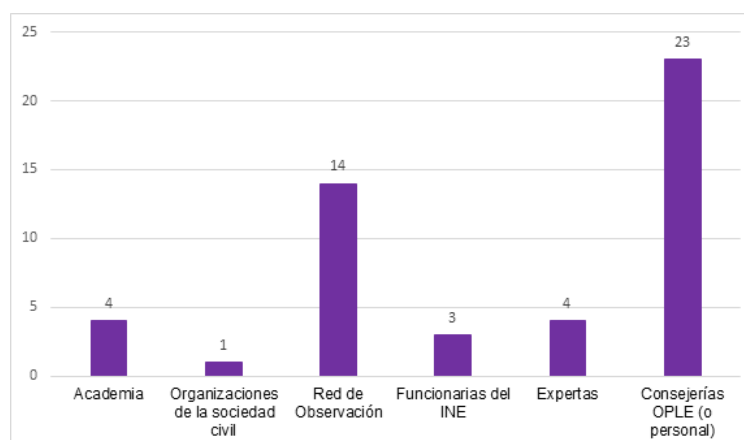


Tabla 4. Asistencia a las actividades por día

Origen de las personas integrantes de la misión	Viernes 15	Sábado 16	Domingo 17
Internacionales	13	11	13
Nacionales	37	42	49
Total	50	53	62

5.5.3 Agenda de la Misión

Las actividades se programaron desde el jueves 14 de agosto ya que incluyó la logística para la atención a las y los visitantes que arribaron al aeropuerto en coordinación con la Dirección del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México¹, se les brindó atención aeroportuaria, se les recogió en el túnel de aterrizaje y se les acompañó en el proceso de migración. Posteriormente en coordinación con la Secretaría Administrativa, se les acompañó al Hotel Sede.

Tabla 5. Actividades del viernes 15 de agosto

Día	Hora	Actividad y/o temática
Viernes 15 de agosto	10:00 -10:30	Recepción de la misión / entrega de kits Área responsable: Dirección de Vinculación con Organismos Externos ● Carpa anexa al SUM
	10:30-11:00	Bienvenida e Introducción: 14 años del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México ● Sala de Consejo General Consejera Presidenta del IECM y Jefa de Misión
	11:00-11:40	Ludoteca Cívica: Consulta de Presupuesto Participativo 2025 Área responsable: Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana ● Sala de Consejo General Responsable: Carlos Román Cordourier Real
	11:40-12:00	Preguntas y respuestas
	12:00-12:40	Campaña de difusión: Consulta de Presupuesto Participativo 2025 / Haz la lucha por tu comunidad

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Día	Hora	Actividad y/o temática
		Actividad a cargo de: Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión ● Sala de Consejo General Responsable: Paula Selene De Anda Fuentes
	12:40-13:00	Presentación de cortometrajes Vota Film Fest sobre CPP Actividad a cargo de: Dirección de Vinculación con Organismos Externos ● Sala de Consejo General Responsable: Alma Verónica Méndez Pacheco
	13:00-13:10	Fotografía oficial
	13:10-13:20	Traslado a la Carpa Anexa al SUM de la Misión para comida
	13:20-14:20	Comida ● Carpa Anexa al SUM
	14:20-16:00	Perspectivas sobre Presupuesto Participativo en la Ciudad de México Reunión con representaciones de Alcaldías Área responsable: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación ● Sala de Consejo General Responsable: Marco Iván Vargas
	16:00	Fin del día y traslado al Hotel

Actividad 1: Bienvenida institucional

La Consejera Presidenta y la Jefa de Misión brindaron unas palabras de bienvenida a las personas en las actividades de la Misión. Posteriormente, la Consejera Presidenta brindó una exposición sobre los 14 años de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

Actividad 2: Estrategias de Educación Cívica en la Ciudad de México

El equipo de la LUCI llevó a cabo una presentación sobre las estrategias escénicas que emplea para promover los derechos político-electorales en la Ciudad de México.

Actividad 3: Campaña de difusión: Consulta de Presupuesto Participativo 2025

El equipo de la UTCSyD estableció un diálogo con las personas presentes acerca de la campaña de difusión que se llevó a cabo para promover la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Actividad 4: Presentación de cortometrajes Vota Film Fest sobre CPP

Se proyectaron 7 cortometrajes del concurso Vota Film Fest relacionados con el Presupuesto Participativo.

Actividad 5: Comida

Las personas integrantes de la Misión y Consejerías tuvieron un espacio para el consumo de alimentos

en la Carpa anexa al SUM.

Actividad 6: Perspectivas sobre Presupuesto Participativo en la Ciudad de México

La Misión sostuvo una plática con las personas representantes de las siguientes Alcaldías de la Ciudad de México.

Tabla 6. Generales de las pláticas Perspectivas sobre Presupuesto Participativo en la Ciudad de México

Alcaldía	Nombre	Cargo
Azcapotzalco	Mtra. Yessica Fabiola Vázquez Roa	Directora de Presupuesto Participativo
Cuauhtémoc	Mtra. Sandra María Mata Camacho	Directora General de Participación Ciudadana
Miguel Hidalgo	Mtro. Mauricio Tabe Echarte	Alcalde en Miguel Hidalgo
Tlalpan	Claudia López Rayón	Directora General de Participación Ciudadana

Fuente: Con información de DEPCyC, área responsable de la actividad.

Tabla 7. Actividades del sábado 16 de agosto

Día	Hora	Actividad y/o temática
Sábado 16 de agosto	8:45-9:00	Arribo a las instalaciones del IECM
	9:00-10:15	Desayuno de integrantes de la Misión – Consejerías Electorales ● SUM
	10:15 -10:25	Traslado de integrantes de la Misión a Sala de Consejo General
	10:25-11:37	Presentación de temas de la CPP2025 por las Consejerías Hasta por 12 minutos ● CE Ernesto Ramos Mega “Misión de observación y la importancia de la comunidad migrante en el presupuesto participativo” ● CE Erika Estrada Ruíz Introducción: ¿Qué es el presupuesto participativo? Etapas, numerialia de proyectos, resultados, así como retos y buenas prácticas. ● CE Cecilia Aida Hernández Cruz Organización electoral de la consulta: 1. Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2. Sistema Electrónico por Internet ● CE María de los Ángeles Gil Sánchez “Material y documentación que será utilizado en las mesas receptoras de opinión de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025” ● CE Maira Melisa Guerra Pulido “Voto Anticipado de Grupos de Atención Prioritaria” ● CP Patricia Avendaño Durán “Presupuesto Participativo en Pueblos y Barrios Originarios” ● Sala de Consejo General

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Día	Hora	Actividad y/o temática
	11:37-12:05	Preguntas y respuestas
	12:05-12:35	Participación de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México Diputada Xóchilt Bravo Espinosa y Diputado Fernando Zarate Salgado ● Sala de Consejo General
	12:35 -12:40	Fotografía oficial
	12:40-13:00	Reunión logística con la Misión Actividad a cargo de: Dirección de Vinculación con Organismos Externos ● Terraza Ciudadana
	13:00-16:00	Recorridos por proyectos novedosos Áreas responsables: Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Dirección de Vinculación con Organismos Externos y Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. ● Salida desde Terraza Ciudadana
	16:00	Fin del evento / traslado al hotel

Actividad 1:

Las Consejerías del IECM expusieron a la Misión las principales acciones en materia de organización, promoción, y difusión de la Consulta.

Actividad 2: Participación de Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México

La Diputada Xóchilt Bravo Espinosa y el Diputado Fernando Zarate Salgado sostuvieron una conversación con la Misión y las autoridades del IECM en el marco de las actividades institucionales.

Actividad 3: Reunión logística de la Misión

La misión sostuvo una reunión privada para conocer la logística de la agenda del domingo 17.

Actividad 4: Recorridos por proyectos de presupuesto participativo

La Misión recorrió proyectos de presupuesto participativo.

Actividades del domingo 17 de agosto

Se realizaron Rutas para observar las MRO en diferentes Unidades Territoriales de la Ciudad de México. Para comenzar el recorrido algunas asistieron directamente a la apertura de las Mesas y otras a la apertura de la Jornada en la Sala del Consejo General. En medio del recorrido tuvieron un espacio para el consumo de alimentos para posteriormente observar el cierre de las Mesas.

Finalmente se realizaron las reuniones privadas de evaluación, de nacionales e internacionales, para dialogar acerca de lo observado durante los recorridos de las MRO.

Tabla 8. *Recorridos Mesas Receptoras de Opinión*

Día	Actividad	Hora	Descripción
Domingo 17 de agosto	Arranque de la Jornada de Observación	8:30	Opción 1: Instalación y apertura de Mesas Receptoras de Opinión
		8:30	Opción 2: Asistencia a la apertura de la Jornada en la Sala de Consejo General
	Jornada de observación Primera parte	8:30-13:30	Las personas integrantes de la Misión recorrieron Mesas Receptoras de Opinión en la CDMX
	Comida	14:00-15:30	La Misión se reunieron en el restaurante. Asistencia de Consejerías
	Jornada de observación Segunda parte	16:00-17:00	Las personas integrantes de la Misión recorrieron Mesas Receptoras de Opinión en la CDMX
	Conclusión de jornada de observación	17:30-18:30	Regreso al IECM
	Reunión de evaluación de las personas integrantes de la Misión	18:30-20:00	Dirigidas por una persona observadora nacional y una visitante extranjera respectivamente, serán de carácter privado y exclusivamente para su participación.
	Fin de las actividades	20:00	Despedida y retorno de las personas visitantes extranjeras al hotel y/o en su caso a lugar de origen de personas observadoras nacionales.

El día de la jornada consultiva, el 17 de agosto de 2025, la Misión de Observación y Acompañamiento se organizó en siete equipos, cada uno en una camioneta, que estaban integradas de la siguiente forma: un equipo con personas observadoras nacionales y seis equipos mixtos con personas visitantes extranjeras y observadoras nacionales, así como personas asesoras de las Consejerías y al menos una persona de la DVOE coordinando la ruta.

En total, 62 personas integrantes de la Misión estuvieron presentes en los recorridos de MRO: 13 personas visitantes extranjeras y 49 observadoras nacionales. Los recorridos se dividieron en dos etapas, la primera etapa concluyó con la comida en Tlalpan a las 14:00, lugar en donde se continuó con la segunda etapa, misma que concluyó a las 18:11 en las instalaciones del IECM.

Una vez finalizado el recorrido, se llevaron a cabo en el IECM las dos reuniones de evaluación de las personas visitantes extranjeras y observadoras nacionales, respectivamente. Ambas reuniones se realizaron de forma privada, constituyendo un espacio para reflexionar sobre sus impresiones, sugerencias y recomendaciones, sobre el desarrollo de la Misión.

Las rutas se integraron de la siguiente forma:

Tabla 9. Rutas de Integración

No. de ruta	No. de personas integrantes	No. MRO visitadas	Alcaldías visitadas
1	3 personas visitantes extranjeras 3 personas observadoras nacionales 1 persona asesora 1 persona responsable de DVOE	10	Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco 6
2	3 personas visitantes extranjeras 3 personas observadoras nacionales 1 persona acompañante 1 persona responsable de DVOE 1 persona asesora	5	Coyoacán, Iztapalapa, Benito Juárez y Tlalpan 4
3	3 personas visitantes extranjeras 9 personas observadoras nacionales 1 persona responsable de DVOE 2 personas asesoras	8	Coyoacán, Tlalpan, Iztapalapa y Xochimilco 4
4	2 personas visitantes extranjeras 6 personas observadoras nacionales 2 personas responsables de DVOE 1 persona asesora	7	Iztacalco, Tláhuac, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Coyoacán 6
5	1 persona visitante extranjera 5 personas observadoras nacionales 1 persona responsable de DVOE 1 persona asesora	8	Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Iztacalco, Coyoacán y Tlalpan 5
6	1 persona visitante extranjera 9 personas observadoras nacionales 1 persona responsable de DVOE 1 persona asesora	7	Coyoacán, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Xochimilco y Tlalpan 5
7	7 personas observadoras nacionales 1 persona responsable de DVOE 1 persona asesora	5	Iztacalco, Venustiano Carranza y Tlalpan 3

6. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

6.1 Instrumentos Registrales

El Instituto Electoral a través de la DEOEyG y la Secretaría Ejecutiva, gestionó con el INE la suscripción del Anexo Técnico Número Ocho al Convenio General de Apoyo y Colaboración en Materia Registral para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Como parte de los compromisos establecidos en el Anexo Técnico Ocho, la COEG del IECM, en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2025, aprobó los formatos de los modelos de portada, contraportada y contenido de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores de la Ciudad de México a utilizarse en la CPP 2025. Posteriormente, a petición del INE, la COEG aprobó ajustes a dichos formatos durante su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de junio de 2025.

El 23 de julio de 2025 el INE, a través de la DERFE entregó a la DEOEyG, en el Centro Nacional de Impresión, ubicado en la Ciudad de México, los cuadernillos impresos de la LNEVA y de la LNEPP, los cuales fueron utilizados para recabar la opinión en la modalidad anticipada, tanto a través del SEI como de manera presencial, entre el 4 y el 14 de agosto de 2025. Asimismo, los días 6 y 14 de agosto del mismo año, la DERFE entregó a la DEOEyG los cuadernillos de la LNEDF, mismo que fueron utilizados el día de la jornada consultiva.

El 31 de julio de 2025 la DEOEyG entregó a las DD, ambas del IECM, los cuadernillos de la LNEVA y de la LNEPP; y los días 8 y 15 de agosto del mismo año se entregaron a las 33 DD los cuadernillos de la LNEDF, para su utilización en las MRO, para la celebración de la Jornada Consultiva misma que se llevó a cabo el 17 de agosto de 2025.

6.2 Materiales Consultivos

El Instituto Electoral como responsable de la rehabilitación, producción y distribución de los materiales consultivos, elaboró los documentos normativos y de diseño necesarios para contar con los mismos, en tiempo y forma. Mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-009/2025 se aprobó la reutilización de los materiales recuperados de otros ejercicios, los cuales fueron: cancel modular, caja paquete, urna consultiva, base porta urna, crayón triangular, sello X, sello votó, cinta de seguridad, lupa tipo Fresnel y de la marcadora de credencial, la cual fue acondicionada con el dado marcador "C" para lo cual se adquirieron 3,000 piezas.

Respecto al líquido indeleble, se utilizaron 2,900 aplicadores tipo plumón, producto de la donación

pura, simple y a título gratuito por parte del Instituto Nacional Electoral (utilizados y sobrantes del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación) para su uso exclusivo en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Para la atención del voto anticipado se determinó el uso de materiales consultivos que permitieron recabar la opinión tanto de las personas en estado de postración como para las personas en prisión preventiva en centros penitenciarios, lo anterior, en los casos de contingencia del SEI.

6.2.1 Rehabilitación de Materiales

El Instituto Electoral como responsable de disponer de los mismos materiales electorales, electivos y consultivos en tiempo y forma ha implementado el Programa de Rehabilitación, logrando así el uso eficiente de los recursos públicos asignados y su máximo aprovechamiento, consolidándose pionero de esta buena práctica institucional con la recuperación y rehabilitación de gran parte de los mismos.

Tabla 10. Materiales consultivos rehabilitados.

No.	Material	Cantidad total a rehabilitar o acondicionar	Porcentaje Rehabilitado	Actividades realizadas
1	Caja paquete consultiva	3,500	100 %	Revisión de componentes caja canguro y asa, retiro de adhesivos, plumón con thinner limpieza con desinfectante y embalaje para distribución.
2	Cancel consultivo	3,500	100 %	Revisión, sustitución o reposición de refacciones, limpieza y lubricación.
3	Crayón de cera triangular	24,000	100 %	Revisión y limpieza con desinfectante
4	Marcadora de credencial	3,500	100 %	Revisión y ajuste, se requiere tener el dado marcador para su tratamiento y colocación.
5	Urna Consulta de Presupuesto Participativo	3,500	100 %	Revisión, eliminación de adhesivos y limpieza con desinfectante.
6	Base porta urna	3,500	100 %	Revisión, y limpieza con desinfectante.
7	Sello "Votó"	7,000	100 %	Revisión y pegado de goma en su caso, limpieza con desinfectante.
8	Sello "X"	3,500	100 %	Revisión y pegado de goma, en su caso, limpieza con desinfectante.
9	Lupa fresnel	3,500	100 %	Revisión y limpieza con desinfectante.
10	Mampara para computadora	300	100 %	Se llevará a cabo su revisión y limpieza con desinfectante.
Totales		61,800		

6.2.2 Distribución de Materiales

De conformidad con los Acuerdos IECM/ACU-CG-008/2025 e IECM/ACU-CG-009/2025 y en cumplimiento a lo establecido en las Circulares 62 y 66 de la Secretaría Ejecutiva se llevó a cabo la distribución de la documentación y los materiales consultivos utilizados en la Consulta de Presupuesto

Participativo 2025.

Documentación consultiva distribuida

La distribución de la documentación consultiva se llevó a cabo los días 28 y 29 de julio, conforme la Circular 66 y los plazos estipulados en el numeral 7.1 del “Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025”.

Tabla 11. Distribución de documentación consultiva

Documento	Mesas Receptoras De Opinión		Personas En Prisión Preventiva		Personas En Estado De Postración		*Total De Impresión
	Modelos	Cantidad	Modelos	Cantidad	Modelos	Cantidad	
BOLETA	1	1,835,701	1	2,690	1	333	1,838,724
ACTAS	5	18,711	3	1,217	1	1,169	21,097
CARTELES	6	25,300	2	24	0	0	25,324
SOBRES	6	18,000	3	2,972	1	420	21,392
AUXILIAR	5	16,090	2	14	2	66	16,170
MASCARILLA BRAILLE	1	2,960	1	7	1	33	3,000
TOTAL	24	1,916,762	12	6,924	6	2,021	1,925,707

Materiales consultivos distribuidos para su uso en MRO y en las modalidades anticipadas

La distribución de los materiales consultivos se llevó a cabo del 21 al 25 de julio, conforme la Circular No. 62 y lo estipulado en el “Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025”.

Tabla 12. Distribución de material consultivo

Material Consultivo	Opinión Anticipada		Jornada Consultiva
	Personas en estado de postración	Personas en prisión preventiva	
Caja paquete	33	26	2,883
Cancel modular	0	0	2,675
Crayones de cera triangular	165	155	13,374
Marcadora de credencial	33	0	2,496
Sello "Votó"	66	14	5,345
Sello "X"	33	31	2,675
Urna CPP	33	7	2,876
Base porta urna	0	7	2,886
Cinta de seguridad	33	7	2,675
Lupa Tipo Fresnel	33	31	2,675
Líquido indeleble	33	7	2,860
Porta ipad	33	49	0
Mampara especial	33	31	0
Totales	528	365	43,420

Material Consultivo	Opinión Anticipada		Jornada Consultiva
	Personas en estado de postración	Personas en prisión preventiva	

6.2.3 Recuperación de Materiales

Entre las buenas prácticas llevadas a cabo por el Instituto Electoral, se encuentra la recuperación y rehabilitación de los materiales consultivos con la finalidad de reutilizarlos, generar ahorros y evitar un impacto ambiental negativo.

A través de la Circular No. 76 de la Secretaría Ejecutiva, se remitió el programa de recuperación, mismo que se llevó a cabo del 25 al 29 de agosto de 2025 para el traslado y entrega de estos, en el Almacén de Materiales Electorales ubicado en Tláhuac.

Tabla 13. Concentrado de recuperación de materiales utilizados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

Descripción	Entregado	Recuperado	Diferencia	Porcentaje Recuperado
Caja paquete consultiva *	2,883	180	2,703	6.24%
Cancel modular electoral	2,675	2,667	8	99.70%
Crayón de cera	13,374	11,906	1,468	89.02%
Líquido indeleble	2,860	2,835	25	99.12%
Marcadora de credencial	2,496	2,484	12	99.52%
Sello "Votó"	5,345	5,200	145	97.29%
Sello "X"	2,675	2,542	133	95.03%
Base porta urna	2,886	2,856	30	98.96%
Urna de la Consulta de Presupuesto Participativo	2,876	2,874	2	99.93%
Lupa fresnel	2,675	2,381	294	89.01%
Cinta de seguridad	2,675	584	2,091	21.83%
Totales	43,420	36,509	6,911	84.08%

*La recuperación fue baja ya que resguardo la documentación hasta su destrucción

Los materiales consultivos utilizados y recuperados después de recabar la opinión de las personas en estado de postración y personas cuidadoras primarias, fueron los siguientes:

Tabla 14. Concentrado de recuperación de materiales utilizados por las personas en estado de postración.

Descripción	Entregado	Recuperado	Diferencia	Porcentaje Recuperado
Caja paquete consultiva	33	17	16	51.52%
Mampara especial	33	31	2	93.94%
Crayón de cera	165	158	7	95.76%
Líquido indeleble	33	33	0	100%
Marcadora de credencial	33	33	0	100%

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Descripción	Entregado	Recuperado	Diferencia	Porcentaje Recuperado
Sello "Votó"	66	63	3	95.45%
Sello "X"	33	32	1	96.97%
Urna de la Consulta de Presupuesto Participativo	33	33	0	100%
Lupa fresnel	33	32	1	96.97%
Porta Ipad	33	30	3	90.91%
Cinta de seguridad	33	10	23	30.30%
Totales	528	472	56	89.39%

Los materiales consultivos utilizados y recuperados después de recabar la opinión de las personas en prisión preventiva, fueron los siguientes:

Tabla 15. Concentrado de recuperación de materiales utilizados por las personas en prisión preventiva.

Descripción	Entregado	Recuperado	Diferencia	Porcentaje
Caja paquete consultiva	26	12	14	46.15%
Mampara especial	31	31	0	100%
Crayón de cera	155	125	30	80.65%
Líquido indeleble	7	7	0	100%
Sello "Votó"	14	14	0	100%
Sello "X"	31	31	0	100%
Base porta urna	7	6	1	85.71%
Urna de la Consulta de Presupuesto Participativo	7	7	0	100%
Lupa fresnel	31	25	6	80.65%
Porta Ipad	49	38	11	77.55%
Cinta de seguridad	7	3	4	42.86%
Totales	365	299	66	81.92%

7. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS

7.1 Emisión de la Convocatoria para Personas Especialistas

La “Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los órganos dictaminadores de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025”, fue aprobada el 15 de enero de 2025 por el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2025.

De conformidad con lo establecido en la Base Primera, numeral 7 de la Convocatoria de Especialistas, corresponde al Instituto Electoral dar seguimiento a las 80 personas especialistas insaculadas. En este marco, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 05, el 16 de enero de 2025, en la cual se precisan las acciones a realizar por las Direcciones Distritales en materia de asesoría, publicación, instalación, seguimiento y evaluación de las actividades de las personas especialistas.

Así mismo, en ejercicio de lo dispuesto en el punto noveno del acuerdo IECM-ACU-CG-011-25, el 14 de febrero de 2025 la Comisión de Participación aprobó mediante acuerdo CPCyC/011/2025 las modificaciones de los plazos establecidos en las BASES TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA y NOVENA de dicha Convocatoria.

7.2 Registro de Personas Aspirantes

Derivado de lo anterior el proceso de selección de las personas especialistas interesadas en participar en la Convocatoria de personas especialistas se llevó a cabo conforme a lo siguiente:

- El proceso de registro se realizó mediante el «SIREOD» de las 9:00 horas del 16 de enero a las 17:00 horas del 28 de febrero de 2025. En total se recibieron 1,020 registros, de los cuales 486 eran mujeres, 526 hombres y 8 del género “otro”.
- La verificación de documentos se llevó a cabo de las 9:00 horas del 18 de enero a las 24:00 horas del 2 de marzo de 2025. En esta etapa el personal de la DEPCyC revisó los documentos de las personas aspirantes que cargaron al SIREOD.

De la verificación realizada se obtuvo que, 161 personas no completaron sus datos, 391 no completaron la documentación requerida, 157 no subsanaron las observaciones realizadas, 53 no subsanaron las observaciones de manera correcta, 6 que se registraron dos veces y ya habían

obtenido un puntaje en la etapa de entrevista, 2 que eran integrantes de COPACO y 250 que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos por lo que pasaron a la etapa de entrevista.

Del 20 de enero al 5 de marzo de 2025 se programaron 250 entrevistas de las personas que cumplieron satisfactoriamente con la etapa de verificación documental, de estas se llevaron a cabo 244 debido a que 6 se cancelaron ya que la persona postulante no asistió a la entrevista o declinó al proceso de selección por lo que se les asignó un puntaje de cero.

- Cada entrevista fue realizada por dos personas del Instituto Electoral mediante la plataforma *Microsoft Teams*, tuvo una duración máxima de 20 minutos y fue grabada. En total se tuvo la participación de 32 personas entrevistadoras, conforme a lo siguiente:

Tabla 16. Distribución de entrevistas conforme al número de personas que se entrevistaron.

Nombre	No. de entrevistas	Nombre	No. de entrevistas
CE. Maira Melisa Guerra Pulido	27	DD10 Isaac Sergio Mendoza García	16
CE. Erika Estrada Ruíz	11	DD11 Rosalinda Figueroa Torres	16
CE. Sonia Pérez Pérez	9	DD4 Ignacio Macedonio Osorio Pérez	16
CE. María de los Ángeles Gil Sánchez	8	DD27 Katia Miroslava Cruz Velázquez	14
CE. Cecilia Aida Hernández Cruz	7	DD17 Ricardo López Chavarría	14
DD14 Paola Swarovsky Velasco	35	DD20 Alfredo Morales Gómez	13
DD3 Marco Antonio Vanegas López	30	DD33 Héctor Porfirio González Jiménez	13
DD9 Alejandro Noriega González	26	DD16 Israel Rosas Almanza	13
DD12 Laura Alejandra Martínez Arroyo	26	DD21 Oscar Noé Torres Tecotl	13
DD5 María Enriqueta Islas Sánchez	25	DD25 Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	12
DD28 Rocío Bernabé García	25	DD13 Verónica Muñoz Durán	6
DD19 Blanca Gloria Martínez Navarro	22	DD32 Carlos Enrique Higelin Espinosa	5
DD8 Roberto Francisco Hinojosa Frías	21	DD18 Andrés González Fernández	4
DD15 Inés Guadalupe Hernández Ramírez	20	DD6 Mónica Marlene Cruz Espinosa	3
DD7 Mauricio Muciño Muciño	18	DD29 Marco Tulio Galindo Gómez	2
DD31 Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	17	DD26 Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	1

En el citado acuerdo CPCyC/011/2025, la Comisión de Participación aprobó la implementación de un mecanismo que permita evaluar nuevamente las entrevistas en las que se detectó una diferencia significativa entre las evaluaciones otorgadas, y que hayan resultado en un puntaje menor a 60 puntos.

El mecanismo de revisión consistió en lo siguiente:

- La DEPCyC remitió el enlace de la entrevista realizada a la persona participante a dos personas evaluadoras distintas a las que inicialmente evaluaron, pertenecientes al Instituto Electoral, quienes registraron los puntajes en las cédulas correspondientes.
- Para determinar el puntaje final, la DEPCyC tomó en cuenta las cuatro evaluaciones realizadas, eliminó la calificación más alta y la más baja, y promedió las dos restantes. El nuevo puntaje se capturó en el sistema y se comunicó a la persona participante vía correo electrónico, considerándose como calificación definitiva.
- Se determinaron como no procedentes los casos en que las personas se registraron por segunda ocasión.

Es así que, de las 244 personas entrevistadas, 97 obtuvieron una calificación igual o mayor a 80 puntos por lo que participaron directamente en la etapa de insaculación. De estas 97 personas, 46 eran mujeres y 51 hombres.

Asimismo 111 personas (40 mujeres, 70 hombres y una persona del género otro) obtuvieron un puntaje entre 60 y 79 puntos por lo que conformaron la lista de reserva; y 36 personas (20 mujeres, 15 hombres y una persona del género otro) obtuvieron una calificación menor a 60 por lo que concluyeron su participación en el proceso.

Toda vez que no se contaba con el número mínimo de 48 mujeres requeridas para el proceso de insaculación, y atendiendo el criterio establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de personas especialistas, se tomaron de la lista de reserva a las 2 mujeres de mayor calificación para completar las 48 necesarias. Así se identificó un folio con calificación de 78.5 y dos folios con calificación de 77.5. Además, se incorporaron todos los folios que tuvieron una calificación igual o mayor a 77.5 de la lista de reserva sin importar el género. Derivado de esto se incorporaron 13 folios de la lista de reserva a la insaculación.

7.3 Insaculación y Designación de Personas Especialistas

Por lo tanto, el proceso de insaculación se realizó con 110 personas, 49 mujeres y 61 hombres. Cabe comentar que el promedio final de las calificaciones obtenidas por las personas que participaron en el proceso de insaculación fue de 86.16

El 8 de marzo de 2025 se realizó la publicación de la fecha, hora y listado de folios que participaron en el proceso de insaculación, en la Plataforma Digital, los estrados de oficinas centrales y de las 33 DD, los estrados electrónicos y en las redes sociales institucionales.

La distribución de folios por alcaldía para llevar a cabo el proceso de insaculación quedó de la siguiente forma:

Tabla 17. Distribución de folios a insacular por alcaldía.

No	Alcaldía	H	M	O	Total
1	Álvaro Obregón	2	0	0	2
2	Azcapotzalco	3	9	0	12
3	Benito Juárez	3	1	0	4
4	Coyoacán	7	1	0	8
5	Cuajimalpa de Morelos	1	3	0	4
6	Cuauhtémoc	5	4	0	9
7	Gustavo A Madero	6	1	0	7
8	Iztacalco	0	2	0	2
9	Iztapalapa	4	4	0	8
10	La Magdalena Contreras	4	2	0	6
11	Miguel Hidalgo	3	6	0	9
12	Milpa Alta	3	0	0	3
13	Tláhuac	3	3	0	6
14	Tlalpan	5	2	0	7
15	Venustiano Carranza	6	6	0	12
16	Xochimilco	6	5	0	11
Total		61	49	0	110

Fuente: Elaboración propia.

El 10 de marzo de 2025, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión se llevó a cabo mediante el SIREOD el procedimiento de insaculación de cinco personas especialistas por Alcaldía.

Durante el proceso de insaculación aleatoria se obtuvo que 62 personas fueron designadas en la alcaldía que manifestaron como de preferencia (primera vuelta), 12 fueron designadas en alguna de las tres alcaldías más cercanas a la alcaldía que manifestaron como de preferencia (segunda vuelta) y 6 fueron designadas en alguna de las 16 alcaldías que aún no completaban su integración (tercera vuelta).

Es así como se seleccionó mediante insaculación a 80 personas especialistas, 48 lugares para mujeres y 32 para hombres, conforme a lo siguiente:

Tabla 18. Personas insaculadas

No.	Demarcación asignada	Nombre (s)	Folio	G	Puntaje
1	Álvaro Obregón	Castillo Aguilar Claudia Lucero	31	M	88.75
2	Álvaro Obregón	Chávez Coria Catalina Vianey	53	M	78.75

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Demarcación asignada	Nombre (s)	Folio	G	Puntaje
3	Álvaro Obregón	Carmona Hernández Ana Lucia	155	M	85
4	Álvaro Obregón	Bejero Sánchez Adrián	43	H	90
5	Álvaro Obregón	Villanueva Eretza Felipe	173	H	91.25
6	Azcapotzalco	Hernández Bautista Guadalupe	52	M	83.75
7	Azcapotzalco	López Dorantes Miguel Ángel	150	H	93.75
8	Azcapotzalco	García Blanco María Eleatriz	164	M	88.75
9	Azcapotzalco	Reséndiz Flores Arianne Berenice	168	M	90
10	Azcapotzalco	Rivera Torres Adrián Emilio	192	H	91.25
11	Benito Juárez	Cantú Hernández Raúl Horacio de Jesús	156	H	86.25
12	Benito Juárez	Guevara Cortes Marcos Darío	176	H	80
13	Benito Juárez	García Chediak Rosa	197	M	88.75
14	Benito Juárez	Flores Cerón Hesli Neftalí	128	M	93.75
15	Benito Juárez	López Navarro Angelica	190	M	87.5
16	Coyoacán	León Soriano Erika Guadalupe	28	M	80
17	Coyoacán	Cárdenas Segura Juan Carlos	148	H	92.5
18	Coyoacán	Pereyra García Gabriel Cristóbal Alfonso	179	H	93.75
19	Coyoacán	Arzate Pluma Rosalba	41	M	90
20	Coyoacán	Uriel Hernández Patricia	186	M	100
21	Cuajimalpa de Morelos	Ramírez Sotelo Marco Antonio	70	H	78.75
22	Cuajimalpa de Morelos	González González Stephanie Yamile	149	M	85
23	Cuajimalpa de Morelos	Mejía Rivera Montserrat	159	M	80
24	Cuajimalpa de Morelos	Briones Carmona Araceli	171	M	86.25
25	Cuajimalpa de Morelos	Vázquez Cervantes Ulises Arturo	27	H	85
26	Cuauhtémoc	Medina Aguiar Alicia del Carmen	36	M	100
27	Cuauhtémoc	Tovar Goris Arturo	50	H	82.5
28	Cuauhtémoc	García Pantoja Andrés Alberto	98	H	97.5
29	Cuauhtémoc	Bolio López Elena Beatriz	129	M	82.5
30	Cuauhtémoc	Bautista Guzmán Irma Fabiola	140	M	100
31	Gustavo A. Madero	Robles Zamora Víctor Hugo	10	H	87.5
32	Gustavo A. Madero	Núñez Hidalgo Tito Enrique	127	H	82.5
33	Gustavo A. Madero	Meneses Adams Laura Rubí	157	M	80
34	Gustavo A. Madero	Balderas García Claudia	109	M	82.5
35	Gustavo A. Madero	Anzures Domínguez Mitzi Jessica	4	M	86.25
36	Iztacalco	Gutiérrez Guzmán Fabiola Azucena	86	M	93.75
37	Iztacalco	Rodríguez Reyes Vianca	122	M	92.5
38	Iztacalco	Cardoza Mata Kenia	59	M	100
39	Iztacalco	Sánchez Martínez Fabian	153	H	81.25
40	Iztacalco	Hernández Smith Tonatihu	169	H	87.5
41	Iztapalapa	Reyes Lechuga Nerransula	112	M	77.5
42	Iztapalapa	Salas Juárez Isela Indira	160	M	88.75

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	Demarcación asignada	Nombre (s)	Folio	G	Puntaje
43	Iztapalapa	Orozco Estrada Karina Guadalupe	170	M	83.75
44	Iztapalapa	Pineda Loperena Gustavo	172	H	86.25
45	Iztapalapa	Clemente Díaz Huitzil	181	H	88.75
46	La Magdalena Contreras	Fuentes Ávila Heriberto Abraham	22	H	95
47	La Magdalena Contreras	Cosme Bustamante Miguel Ángel	61	H	78.75
48	La Magdalena Contreras	Morquecho Teniza Dalia	77	M	81.25
49	La Magdalena Contreras	Tejeda Muñoz María Antonieta	116	M	80
50	La Magdalena Contreras	Banderas Miranda Ana Elisa	97	M	86.25
51	Miguel Hidalgo	Rojas Peña Guillermo Luis	33	H	90
52	Miguel Hidalgo	Figueroa Peña Diana Paola	82	M	95
53	Miguel Hidalgo	Magallón Vergara Ameyalli	105	M	80
54	Miguel Hidalgo	Ochoa de la Paz Vidal Vladimir	106	H	91.25
55	Miguel Hidalgo	Sánchez Santa Cruz Elvia Itzel	204	M	88.75
56	Milpa Alta	Aguilar Magallanes Leonel	18	H	80
57	Milpa Alta	Jiménez Flores Luis Antonio	117	H	78.75
58	Milpa Alta	Jaimes Ramos Nancy	16	M	85
59	Milpa Alta	Martínez Peña María Guadalupe	35	M	91.25
60	Milpa Alta	Flores Jiménez Daniela Viridiana	81	M	87.5
61	Tláhuac	Montiel López Ángel Adrián	5	H	80
62	Tláhuac	Alonso Nepomuceno Jaqueline	11	M	85
63	Tláhuac	Chávez Luis Armando	24	H	93.75
64	Tláhuac	Basaldúa Torres Silvia Guadalupe	154	M	85
65	Tláhuac	Villalba Reyes Laura Miriam	189	M	81.25
66	Tlalpan	Gomes da Conceicao María Cristina	23	M	91.25
67	Tlalpan	Ramírez Arriaga Ulises	108	H	85
68	Tlalpan	Escamilla Pérez Lauro	136	H	85
69	Tlalpan	Rodríguez Vicente Xochitl Rosario	205	M	83.75
70	Tlalpan	Ávila Ayala Marycarmen	203	M	77.5
71	Venustiano Carranza	Noguez X Magdaleno	47	H	90
72	Venustiano Carranza	Cardoso Meana Marco Antonio	48	H	85
73	Venustiano Carranza	Zamora Rivera Yanet Montserrat	123	M	87.5
74	Venustiano Carranza	Pérez Flores Anabell	124	M	91.25
75	Venustiano Carranza	Vázquez Arguello Charo Alejandra	199	M	80
76	Xochimilco	Sandoval Fragoso José David	17	H	85
77	Xochimilco	Ramos Velasco Angélica	39	M	91.25
78	Xochimilco	Suárez Ávila Ariadna Otaiti	58	M	85
79	Xochimilco	Martínez Miranda Rodrigo Norberto	144	H	81.25
80	Xochimilco	Flores Rojas Ana Lilia	193	M	80

Fuente: SIREOD con corte al 10 de marzo de 2025.

El promedio final de las calificaciones obtenidas por las personas que resultaron insaculadas fue de 86.78.

Es así como al concluir el proceso de insaculación, la lista de reserva se integró por 128 personas; 30 que no fueron designadas en la insaculación y 98 que obtuvieron un puntaje entre 60 y 79 puntos.

El mismo día en que se llevó a cabo el proceso de insaculación, se emitieron las Constancias con los nombres de las cinco personas que resultaron insaculadas en cada una de las 16 alcaldías, así como la lista de reserva, y fueron publicadas en la Plataforma Digital, en los estrados de las 33 DD, de las oficinas centrales del Instituto Electoral y en los estrados electrónicos, así como en las redes sociales del instituto.

Así mismo se remitieron al Congreso, las 16 Alcaldías, la Secretaría de Administración y Finanzas, la Secretaría de la Contraloría General, el Tribunal local, y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, para que fueran publicadas en sus páginas institucionales.

7.4 Instalación de los Órganos Dictaminadores

El 10 de marzo de 2025 se estableció comunicación con las 80 personas que resultaron insaculadas para conformar algún órgano dictaminador, de tal comunicación se obtuvo que 79 personas confirmaron su participación, mientras que una persona insaculada para conformar el ODA de Benito Juárez manifestó no poder participar por compromisos personales, por lo que se llevó a cabo la primera sustitución.

Así mismo los días 19, 20, 21 y 24 de marzo del mismo año se recibieron las renunciias, vía correo electrónico, de cinco personas, que manifestaron no estar en posibilidades de poder participar en el ODA de las alcaldías Benito Juárez, Gustavo A Madero, Magdalena Contreras y Milpa Alta por motivos personales, laborales, de distancia y falta de disponibilidad en horarios establecidos en el calendario de sesiones.

Cabe comentar que las 6 personas antes mencionadas no participaron en la dictaminación de proyectos, puesto que su renuncia se presentó antes de que el ODA respectivo comenzará con las sesiones de dictaminación.

Tabla 19. *Sustituciones de personas especialistas de ODA.*

Alcaldía	Persona que renunció		Persona designada de la lista de reserva	
	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje
Benito Juárez	Rosa García Chediak	88.75	Lorena Cortés Vázquez	71.25

Alcaldía	Persona que renunció		Persona designada de la lista de reserva	
	Nombre	Puntaje	Nombre	Puntaje
Benito Juárez	Hesli Neftalí Flores Cerón	93.75	Ana Laura Flores Torres	81.25
Gustavo A. Madero	Víctor Hugo Robles Zamora	87.5	Felipe de Jesús Calderón Flores	93.75
Gustavo A. Madero	Claudia Balderas García	82.5	Saida Aranda Palacios	72.5
La Magdalena Contreras	Ana Elisa Banderas Miranda	86.25	Ana Yesenia Rojas Ruiz	86.25
Milpa Alta	Daniela Viridiana Flores Jiménez	87.5	Claudia Ibeth Segura Ronquillo	75

Fuente: SIREOD con corte al 31 de marzo de 2025

De manera específica, el numeral 3.4 de la citada Circular establece que las DDCCD deben coordinarse con las demás DD que confluyen en su ámbito geográfico para asistir, conforme al calendario proporcionado por la Alcaldía respectiva, a todas las sesiones de dictaminación del ODA correspondiente. Lo anterior, con el propósito de monitorear la asistencia de las personas especialistas. Asimismo, todos los lunes, del 17 de marzo al 7 de julio de 2025, deben remitir las listas de asistencia correspondientes a las sesiones celebradas la semana previa, así como los escritos de justificación de inasistencia que en su caso presenten y la bitácora acumulativa de asistencia.

Durante el mes de mayo, las 16 DDCCD remitieron semanalmente, al correo electrónico especialistas2025@iecm.mx, la bitácora de asistencia correspondiente a las cinco personas especialistas integrantes de cada órgano dictaminador.

7.5 Sustituciones

Derivado del análisis de estos registros y de la revisión de diversos correos electrónicos remitidos por las propias personas especialistas, se informa que, con corte al 13 de octubre de 2025, se han registrado 13 sustituciones de integrantes de los ODA. Las principales causas fueron renunciaciones por motivos personales o laborales, incompatibilidad de horarios, y acumulación de inasistencias sin justificación.

A continuación, se presenta el detalle de dichas sustituciones:

Tabla 20. Relación de sustituciones de especialistas de órgano dictaminador.

Alcaldía	Persona que renunció	Persona que ingresó al ODA
Benito Juárez	Rosa García Chediak	Lorena Cortés Vázquez
Benito Juárez	Hesli Neftalí Flores Cerón	Ana Laura Flores Torres
Coyoacán	Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García	Carlos Hernández Gómez de Segura

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Alcaldía	Persona que renunció	Persona que ingresó al ODA
Gustavo A. Madero	Víctor Hugo Robles Zamora	Felipe de Jesús Calderón Flores
Gustavo A. Madero	Claudia Balderas García	Saida Aranda Palacios
Gustavo A. Madero	Mitzi Jessica Anzures Domínguez	Hortencia González Miranda
Gustavo A. Madero	Felipe de Jesús Calderón Flores	Adrián Vega Guridi
Gustavo A. Madero	Saida Aranda Palacios	Paola Bibiana Enciso Casallas
La Magdalena Contreras	Ana Elisa Banderas Miranda	Ana Yesenia Rojas Ruiz
La Magdalena Contreras	Dalia Morquecho Teniza	Belén Iniesta Mendoza
La Magdalena Contreras	Heriberto Abraham Fuentes Ávila	Juan José Osa Rejas
Milpa Alta	Daniela Viridiana Flores Jiménez	Claudia Ibeth Segura Ronquillo
Milpa Alta	Luis Antonio Jiménez Flores	Olimpo Edgar Liprandi González

Fuente: SIREOD con corte al 13 de octubre de 2025

Asimismo, durante el periodo de dictaminación, se registraron inasistencias a las sesiones de dictaminación por parte de 26 personas especialistas, todas fueron justificadas por escrito, conforme al siguiente detalle:

Tabla 21. Relación de órganos dictaminadores con inasistencias durante el periodo de dictaminación.

ODA	Total de inasistencias	Observaciones
Álvaro Obregón	4	Con justificación
Benito Juárez	1	Con justificación
Coyoacán	1	Con justificación
Cuajimalpa de Morelos	3	Con justificación
Cuauhtémoc	2	Con justificación
Gustavo A. Madero	1	Con justificación
Iztacalco	1	Con justificación
Iztapalapa	1	Con justificación
Miguel Hidalgo	1	Con justificación
Tláhuac	2	Con justificación
Tlalpan	4	Con justificación
Venustiano Carranza	1	Con justificación
Xochimilco	4	Con justificación

Fuente: SIREOD con corte al 13 de octubre de 2025

En el caso particular del especialista Luis Antonio Jiménez Flores, al contar con una inasistencia sin justificación, el personal de la DEPCyC se puso en contacto con él para notificarle que, conforme a lo establecido en la Convocatoria de especialistas, no sería acreedor al reconocimiento económico. Posteriormente, al no presentarse a la siguiente sesión del ODA en la alcaldía Milpa Alta y acumular dos inasistencias sin causa debidamente justificada, se procedió a su sustitución como integrante del colegiado.

7.6 Sesiones de Dictaminación

Ahora bien, de acuerdo con las bitácoras recibidas con corte al 13 de octubre de 2025, se realizaron 249 sesiones de dictaminación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 22. Distribución de sesiones de dictaminación por demarcación territorial.

Demarcación Territorial	Número de sesiones
Álvaro Obregón	13
Azcapotzalco	13
Benito Juárez	16
Coyoacán	18
Cuajimalpa de Morelos	11
Cuauhtémoc	23
Gustavo A. Madero	33
Iztacalco	15
Iztapalapa	18
La Magdalena Contreras	22
Miguel Hidalgo	7
Milpa Alta	7
Tláhuac	10
Tlalpan	14
Venustiano Carranza	9
Xochimilco	20
TOTAL	249

Fuente: Elaboración propia con corte al 13 de octubre de 2025

En el marco de la celebración de la jornada electoral y a la etapa de cómputos distritales del PELEPJ, mediante oficio IECM/SE/1709/2025, del 29 de mayo de 2025, la Secretaría Ejecutiva instruyó que el personal de la DEPCyC asistiera, en suplencia de las DD, a las sesiones de los ODA calendarizadas hasta el 11 de junio del presente año. Al respecto, la DEPCyC dio seguimiento a dichas sesiones hasta el 22 de junio.

Al respecto, el 30 de mayo de 2025, la DEPCyC remitió a las Direcciones Distritales el comunicado IECM/SE/DAOD/1980/CE/2025, mediante el cual les solicitó que, a más tardar a las 16:00 horas del mismo día, informaran lo siguiente:

1. Las Direcciones Distritales Cabecera de Demarcación:

- Dato de contacto de la persona del ODA con la que sostienen comunicación habitual.
- Confirmación de que las Agendas de folios a dictaminar publicadas en el SIPOD se encontraran actualizadas; o bien, precisar día, hora y lugar de las sesiones programadas del 2 al 22 de junio, junto con el listado de folios de los proyectos a dictaminar.

2. Las 33 Direcciones Distritales:

- Enviar el reporte de avance en la dictaminación con corte al 30 de mayo, conforme al requerimiento formulado mediante el correo IECM/SE/DAOD/1222/CE/2025, considerando que se suspendería su envío del viernes 6 de junio.

El mismo 30 de mayo, la DEPCyC remitió a la Secretaría Ejecutiva el oficio IECM/DEPCyC/288/2025 para informar que, para atender el seguimiento a la asistencia de las personas especialistas, conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Base Primera de la Convocatoria de Especialistas y la Circular No.5, así como para observar el desarrollo de la dictaminación de los proyectos, de conformidad con la *BASE NOVENA. DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES Y LA DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS* de la “Convocatoria, el personal de la DEPCyC asistirá a las sesiones que se lleven a cabo del **2 al 22 de junio**, conforme a la información proporcionada por las Direcciones Distritales.

Las actividades que se desarrollaron por parte del personal de la DEPCyC fueron las siguientes:

- a. Confirmar la agenda de folios a dictaminar en las sesiones de los ODA;
- b. Realizar las actividades descritas en el numeral 3.4 de la Circular 5 de la Secretaría Ejecutiva⁸, referentes al seguimiento a la asistencia de las personas especialistas y el envío de la bitácora a la DEPCyC como se describió previamente;
- c. Dar seguimiento a los folios dictaminados durante las sesiones de los ODA, llevando una relación del sentido de los dictámenes para cada proyecto. Esta información fue compartida con las DD correspondientes;

⁸ La Circular No. 5 de la Secretaría Ejecutiva se puede consultar en el enlace:
<https://www.iecm.mx/www/taip/mnormativo/circulares/2025/CIR-005-25-IECM.pdf>

- d. Solicitar a las presidencias de los ODA, remitir los dictámenes a las DDCD, en caso de que se tenga conocimiento de que no se hayan enviado, con la finalidad de contar a la brevedad con estos para su carga en el SIPROE;
- e. De programarse reuniones a partir del 2 de junio, se solicitó a la UTSI el apoyo para la publicación de agendas en el SIPOD.
- f. Se presentó un informe de esta actividad en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación correspondiente al mes de junio de 2025.

Durante el periodo señalado, el personal de la DEPCyC acudió a 18 sesiones de ODA, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 23. Número de sesiones de dictaminación por demarcación territorial a las que acudió personal de la DEPCyC.

Demarcación Territorial	Número de sesiones
Álvaro Obregón	1
Azcapotzalco	1
Benito Juárez	2
Coyoacán	1
Cuauhtémoc	4
Cuajimalpa	1
Gustavo A. Madero	1
Iztacalco	2
Iztapalapa	3
La Magdalena Contreras	4
Miguel Hidalgo	1
Milpa Alta	1
Tláhuac	2
Tlalpan	4
Xochimilco	2
TOTAL	30

Fuente: Elaboración propia con corte al 13 de octubre de 2025.

8. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN

De conformidad a la Base SEGUNDA de la Convocatoria, en cada una de las 1,781 UT se convocó a una ADyD con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas que, una vez realizada se elaboró un acta en la cual se asentó el listado de problemáticas y prioridades sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos.

En apoyo a las tareas de orientación y asesoramiento, el 22 de enero se remitió correo electrónico a las 33 DD, a través de la DAOD, mediante el cual se les compartieron las propuestas de formatos de convocatorias y actas para la celebración de las ADyD, para ser empleadas por las personas integrantes de los órganos de representación de ciudadana, como por las DD en aquellas asambleas que fuesen convocadas por dichos órganos desconcentrados.

Respecto de la publicación de las convocatorias y actas para la celebración de dichas asambleas, en la Plataforma Digital, la DEPCyC, brindó apoyo y seguimiento a 105 solicitudes para la modificación de registros en el SISECOAAC.

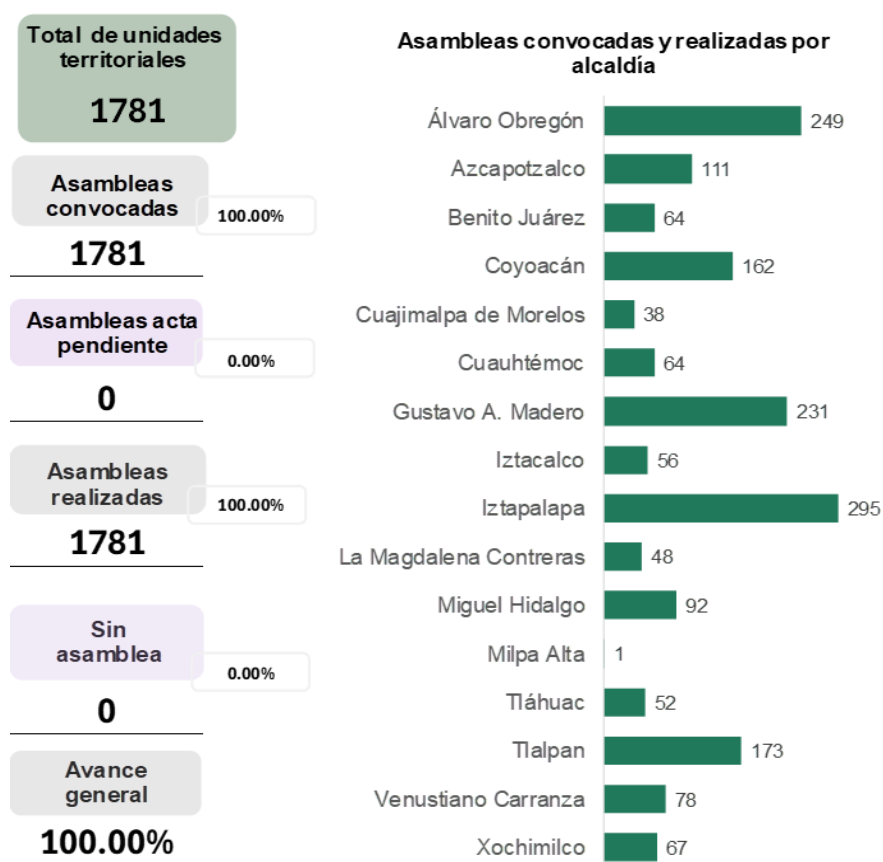
El 30 de enero se compartió con las 33 DD, a través de la DAOD, un audio elaborado de manera conjunta con la UTCSyD, para ser empleado en las acciones de difusión de las ADyD.

En este tenor, la DEPCyC, dio acompañamiento en la celebración de las ADyD siguientes:

- El 16 de febrero, en la UT Barrio Oxtopulco Universidad, en la demarcación territorial Coyoacán, correspondiente al ámbito geográfico de la DD 26.
- El 1 de marzo en la UT Educación, en la demarcación territorial Coyoacán, correspondiente al ámbito geográfico de la DD 30.
- El 29 de marzo de 2025, se celebró en el pueblo originario de San Gregorio Atlapulco, la Asamblea en la cual se determinó el proyecto de Presupuesto Participativo 2025. Cabe precisar que, el IECM a través de la DD 25 y personal de la DEPCyC, coadyuvó en la organización de la Asamblea. Entre las actividades que se llevaron a cabo como apoyo, se encuentra el registro de las personas habitantes del pueblo originario que participarían en la Asamblea, además, se acompañó durante el escrutinio y cómputo de los votos emitidos, y la elaboración del cartel de resultados.

8.1 Asambleas Celebradas por Demarcación

A continuación, se presenta una estadística de la convocatoria y celebración de estas asambleas.

Gráfica 7. Información estadística de la convocatoria y celebración de estas asambleas.

Fuente: Elaboración propia con datos de SISECOAAC 2025

8.2 Personas Convocantes a la Asamblea

Al respecto, se destacan los siguientes datos, generados del SISECOAAC con corte al 31 de marzo de 2025:

- 1487 asambleas fueron convocadas por las COPACO, lo que representa el 83.4%
- 294 asambleas fueron convocadas por las Direcciones Distritales o por las Juntas de Representación, aunque en esas unidades territoriales hay COPACO en funciones, lo que indica complicaciones para convocar en el 16.6%.

8.3 Participación Ciudadana

Con información obtenida de las Actas se identifica que 5,567 personas integrantes de COPACO asistieron a las Asambleas, lo cual representa el 47.66% del total con toma de protesta tramitada.

8.4 Listado de Problemáticas y Prioridades

Las necesidades con mayor mención en las actas de las ADyD convocadas, son las siguientes:

Tabla 24. Principales necesidades identificadas en las ADyD.

Categoría	Menciones
Pavimentación/Reencarpetado/Carpeta asfáltica/Concreto hidráulico/Bacheo	688
Alumbrado/Luminarias/Luz/Lámparas/Illuminar	577
Drenaje/Desazolve/Tuberías	570
Cámaras de seguridad/Videocámaras/Videovigilancia/C5	508
Banquetas/Guarniciones/Adoquín/Balizamiento	482

Fuente: SISECOAAC 2025

Los datos no suman el total de las asambleas celebradas, toda vez que podían colocar en el acta más de una necesidad identificada.

9. REGISTRO DE PROYECTOS

Modalidades de registro

La Base Tercera de la Convocatoria estableció como período para el registro de proyectos, del 7 de febrero al 1 de mayo de 2025. Asimismo, señaló dos modalidades para el registro:

- Digital: Desde las 09:00 horas del 7 de febrero hasta las 18:00 horas del 01 de mayo de 2025 a través de la Plataforma Digital.
- Presencial: Del 7 de febrero al 01 de mayo de 2025, en las oficinas de la DD que corresponda a la UT en la que se quiera registrar proyecto, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas y los sábados y domingos de 10:00 a 14:00 horas.

A partir de esta información, a continuación, se presentan dos tablas:

- a) La primera se integra con la relación de solicitudes recibidas por demarcación territorial y modalidad de registro.

Tabla 25. Registros por demarcación territorial y modalidad de registro

Demarcación Territorial	Presencial	Internet	Total
Álvaro Obregón	812	1,480	2,292
Azcapotzalco	477	1,089	1,566
Benito Juárez	429	888	1,317
Coyoacán	590	712	1,302
Cuajimalpa de Morelos	231	170	401
Cuauhtémoc	537	386	923
Gustavo A. Madero	2,321	917	3,238
Iztacalco	761	426	1,187
Iztapalapa	2,591	1,424	4,015
La Magdalena Contreras	391	170	561
Miguel Hidalgo	498	499	997
Milpa Alta	14	25	39
Tláhuac	455	178	633
Tlalpan	1,396	787	2,183
Venustiano Carranza	853	468	1,321
Xochimilco	742	314	1,056
Total	13,098	9,933	23,031

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de SIPROE 2025, con corte al 31 de mayo 2025.

- a) En la segunda, se incorpora la información de solicitudes recibidas por DD y modalidad de registro.

Tabla 26. Solicitudes por dirección distrital y modalidad de registro.

Dirección Distrital	Presencial	Internet	Total
1	717	171	888
2	418	248	666
3	336	699	1,035
4	546	175	721
5	293	671	964
6	640	323	963
7	223	87	310
8	246	116	362
9	259	179	438
10	566	336	902
11	552	225	777
12	278	207	485
13	346	218	564
14	640	212	852
15	496	333	829
16	620	214	834
17	289	530	819
18	374	578	952
19	289	563	852
20	266	245	511
21	206	300	506
22	323	161	484
23	309	445	754
24	701	184	885
25	589	112	701
26	399	218	617
27	220	178	398
28	340	234	574
29	322	218	540
30	191	494	685
31	479	149	628

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Dirección Distrital	Presencial	Internet	Total
32	234	740	974
33	391	170	561
Total	13,098	9,933	23,031

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de SIPROE 2025, con corte al 31 de mayo 2025.

9.1 Datos Estadísticos del Registro de Proyectos

- 23,031 solicitudes de registro recibidas.
- 21,976 fueron validados por las DD y recibieron folio.
 - El mayor número está en Iztapalapa (3,837)
 - El menor número está en Milpa Alta (31).
- 40.8% de los proyectos con folio se registraron por internet
- El principal destino de los proyectos con folio es el mejoramiento de espacios públicos con 9,805 menciones.
- El más bajo es actividades culturales con 994 menciones.
- La edad promedio de personas que registraron proyectos es 47 años.
- 755 personas con discapacidad registraron 1,272 proyectos con folio.
- La principal discapacidad reportada es la discapacidad motriz (696 proyectos)

9.2 Registro por Género y Edad de las Personas Proponentes

Tabla 27. Registro por género y edad de las personas proponentes

Grupo etario	Género de las personas promoventes de los proyectos específicos por dictaminación				
	Registrados				
	Mujeres	Hombres	Otro	P no R	Total
NNA	206	109	1	1	317
18 a 29	1469	1531	9	22	3031
30 a 39	2127	1799	7	18	3951
40 a 49	2999	1641	15	8	4663
50 a 59	3989	1828	7	13	5837
60 a 97	2988	2232	6	6	5232
Total	13778	9140	45	68	23031

Fuente. Elaboración propia.

9.3 Dictaminación de los Proyectos

De conformidad con la Base Novena de la Convocatoria, el periodo para determinar la factibilidad de los proyectos presentados comenzó el pasado 10 de marzo y concluiría el 18 de junio; no obstante, de

conformidad con el acuerdo CPCyC/028/2025, en el caso del órgano dictaminador de la alcaldía Tlalpan se le facultó para poder celebrar una sesión extraordinaria a más tardar el 22 de junio.

En cada una de las 1,781 UT se debía contar con proyectos dictaminados viables que pudieran participar en la jornada consultiva. A continuación, se presenta una tabla en la cual se puede advertir la cobertura respecto del número UT, por demarcación territorial, que cuentan con proyectos dictaminados viables, así como el número de UT que no cuentan al menos con uno.

A continuación, se presenta una tabla por DT desagregado y sentido de la dictaminación.

Tabla 28. Cobertura de UT con proyectos dictaminados por DT

Alcaldía	Unidades Territoriales					
	Total	Registros	Viables	Sin Viables	1 viable	Mas de un 1 viable
Álvaro Obregón	249	249	249	0	1	248
Azcapotzalco	111	111	111	0	0	111
Benito Juárez	64	64	64	0	0	64
Coyoacán	162	162	162	0	0	162
Cuajimalpa de Morelos	38	38	38	0	0	38
Cuauhtémoc	64	64	64	0	0	64
Gustavo A. Madero	231	231	231	0	0	231
Iztacalco	56	56	55	1	2	53
Iztapalapa	295	295	295	0	10	285
La Magdalena Contreras	48	48	48	0	5	43
Miguel Hidalgo	92	92	92	0	1	91
Milpa Alta	1	1	1	0	0	1
Tláhuac	52	52	52	0	0	52
Tlalpan	173	173	173	0	1	172
Venustiano Carranza	78	78	78	0	0	78
Xochimilco	67	67	65	2	2	63
TOTAL	1,781	1,781	1,778	3	22	1756

Fuente: Elaboración propia con datos de SIPROE con corte al 25 de junio de 2025

Como se puede apreciar, en las alcaldías Iztacalco y Xochimilco, se cuentan con una y dos unidades territoriales respectivamente sin proyectos dictaminados como viables, conforme se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 29. UT sin proyectos dictaminados viables.

DD	DT	Unidad territorial	Clave	Solicitudes recibidas	Proyectos Con folio	Remetidos a ODA	Viable	No viable
15	Iztacalco	Ramos Millan Bramadero I	06-061	10	10	10	0	10

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	DT	Unidad territorial	Clave	Solicitudes recibidas	Proyectos Con folio	Remetidos a ODA	Viable	No viable
19	Xochimilco	Bosque Residencial Del Sur (Fracc.)	13-005	7	6	6	0	6
19	Xochimilco	La Cañada	13-018	12	9	6	0	6

Fuente: Elaboración propia con datos de SIPROE con corte al 25 de junio de 2025.

Nota: 3 de los proyectos con folio en la UT 13-018 se encuentran duplicados, por lo que no se remitieron al ODA.

Como resultado de esta etapa de la convocatoria, se da cuenta que se remitieron a dictaminación 21,934 proyectos, de los cuales 13,051 se dictaminaron como viables y 8,883 como no viables. De los dictaminados viables, en 18 casos las personas proponentes presentaron solicitudes de baja por duplicidad, por lo que se contó con 13,033 proyectos para someterse a consulta.

En la tabla que a continuación se presenta, se da cuenta de la dictaminación por demarcación territorial:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tabla 30. Dictaminación de proyectos por Demarcación Territorial y Sentido de la dictaminación.

Alcaldía	UT	Solicitudes de registro de proyecto												
		Total	Sin folio	Con folio										SIN DICTAMINAR
				Total	Determinado como incompleto	Rechazados	Remitido a ODA - con folio sin incluir rechazados e incompletos	Total	Dictaminados					
									No viable		Viables			
								Total	Cancelación por duplicidad	Total	Cancelación por duplicidad	Susceptibles de someterse a consulta		
Álvaro Obregón	249	2,292	191	2,101	0	1	2,100	2,100	476	1	1,624	3	1,621	0
Azcapotzalco	111	1,566	49	1,517	0	1	1,516	1,516	758	0	758	0	758	0
Benito Juárez	64	1,317	36	1,281	0	1	1,280	1,280	574	1	706	1	705	0
Coyoacán	162	1,302	131	1,171	0	0	1,171	1,171	269	0	902	0	902	0
Cuajimalpa de Morelos	38	401	2	399	0	0	399	399	217	0	182	0	182	0
Cuauhtémoc	64	923	21	902	1	1	900	900	318	0	582	0	582	0
Gustavo A. Madero	231	3,238	161	3,077	2	16	3,059	3,059	829	0	2,230	9	2,221	0
Iztacalco	56	1,187	16	1,171	0	2	1,169	1,169	724	0	445	0	445	0
Iztapalapa	295	4,015	178	3,837	0	5	3,832	3,832	1,983	0	1,849	2	1,847	0
La Magdalena Contreras	48	561	35	526	0	0	526	526	313	0	213	0	213	0
Miguel Hidalgo	92	997	22	975	0	2	973	973	366	0	607	0	607	0
Milpa Alta	1	39	8	31	0	0	31	31	29	0	2	0	2	0
Tláhuac	52	633	28	605	0	0	605	605	264	0	341	0	341	0
Tlalpan	173	2,183	71	2,113	0	4	2,109	2,109	848	0	1,261	0	1,261	0
Venustiano Carranza	78	1321	44	1,277	0	1	1,276	1,276	314	0	962	2	960	0
Xochimilco	67	1,056	62	993	0	5	988	988	601	0	387	1	386	0
TOTAL	1,781	23,031	1,055	21,976	3	39	21,934	21,934	8,883	2	13,051	18	13,033	0

Fuente: Elaboración propia con información de SIPROE con corte 27 de junio de 2025 (previo a re-dictaminaciones)

NOTAS:

«**Alcaldía**» relativa a alguna de las 16 que componen la Ciudad de México;

«**UT**» relativa al número de Unidades Territoriales por demarcación territorial;

«**Total**» Total de solicitudes de registro de proyecto

«**Con Folio**» en que se detalla el total de proyectos registrados y validados por la DD correspondiente, derivando en la asignación de folio;

«**Sin Folio**» en que se detalla el total de proyectos registrados y validados por la DD correspondiente, a los que no se les asignó un folio;

«**Total con folio**», relativa a los registros que se les asignó folio y toda vez las observaciones no fueron atendidas por las personas proponentes, la DD lo calificó como incompleto.

«**Folios rechazados**», hacen referencia a los registros con folios que, por duplicidad, errores en el registro o a petición de la persona proponente no se remitieron a dictaminación del ODA, conforme a lo señalado en el apartado 5.4.4 del manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025;

«**Con folio remitidos al ODA**», proyectos remitidos a dictaminación, en que se eliminan los folios incompletos y rechazados;

«**Total de dictaminados**», en que se detalla el total de proyectos registrados que han sido dictaminados;

«**No Viable**» relativa al total de proyectos registrados con folio dictaminados no viables;

«**Cancelación por duplicidad**», referente a los registros que posterior a la dictaminación NO viable la persona proponente manifestó su intención de no continuar con el proceso, al tratarse de un proyecto registrado en dos ocasiones, detalle que se puede consultar en el apartado "Registros Cancelados" de este informe;

«**Total de viables**», con el total de proyectos registrados con folio dictaminados viables;

«**Cancelación por duplicidad**», referente a los registros que posterior a la dictaminación viable la persona proponente manifestó su intención de no continuar con el proceso, al tratarse de un proyecto registrado en dos ocasiones, detalle que se puede consultar en el apartado "Registros Cancelados" de este informe;

«**Viables susceptibles de someterse a consulta**», registros dictaminados viables que serán sometidos a la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, al descontar aquellos en que la persona proponente declinó continuar con el proceso por tratarse de proyecto duplicado.;

«**Sin dictaminar**», con el total de proyectos registrados con folio y sin ninguna de las situaciones descritas que serán dictaminados.

9.4 Casos de Modificación en el Sentido de la Dictaminación Derivados de los Escritos de Aclaración

De conformidad con la Base Novena, numerales 6 y 7, de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y el Acuerdo CPCyC/028/2025 de la Comisión de Participación, por el que se aprueba la modificación de los plazos establecidos en dichos numerales 6 y 7, del 24 al 27 de junio de 2025, las personas proponentes de los proyectos dictaminados como “No viable” podían presentar su inconformidad mediante el formato F3 (Escrito de Aclaración) sobre los criterios considerados por el ODA como inviables, sin que ello implicara replantear el proyecto o proponer uno distinto. Dicho escrito debía presentarse ante la Alcaldía o de manera extraordinaria, ante la DD correspondiente al ámbito de la UT para la cual se registró el proyecto.

En relación con dicha Base, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 5.5.4 del Manual, el 27 de junio de 2025, las personas titulares de las DD debían remitir a la cuenta de correo electrónico asuntos.siproe@iecm.mx una relación de los escritos de aclaración presentados ante el ODA.

Por su parte, el 27 de junio, a través de la DAOD, se envió el correo electrónico IECM/SE/DAOD/2319/CE/2025, en el cual se solicitó a las DD la realización de las actividades siguientes:

- Brindar atención a la ciudadanía para recibir los escritos de aclaración correspondientes a su ámbito territorial, hasta el viernes 27 de junio de 2025 de las 9:00 a las 24:00 horas de manera presencial.
- Que las DD convergentes debían enviar los escritos de aclaración originales y archivos *pdf*, a la DDOD, a más tardar el 28 de junio de 2025.
- El resguardo de una copia de control y archivo de los escritos recibidos.
- El envío de los escritos a la presidencia del órgano dictaminador de la alcaldía correspondiente, por parte de las DDOD.
- El envío de una relación con el reporte de la recepción de estos escritos se debería, enviar en el formato anexo, a la cuenta de correo asuntos.siproe@iecm.mx, a más tardar el martes 1 de julio, en el que se incorporen aquellos recibidos en la alcaldía.
- Elaborar acta circunstanciada en la cual se dejará constancias de los escritos de aclaración recibidos y su envío a la DAOD, con copia de conocimiento al correo de participación.ciudadana@iecm.mx a más tardar el 28 de junio de 2025.

Respecto de Personas en Prisión Preventiva resulta relevante precisar que, a través de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos del Tribunal Local, se presentaron

173 escritos de aclaración a nombre de las PPP.

De la información recibida en los reportes remitidos por parte de las 33 Direcciones Distritales se identificó la presentación de 793 escritos de aclaración.

9.4.1 Por Demarcación Territorial

La distribución de las re dictaminaciones y el sentido de éstas se proporcionan por demarcación territorial y dirección distrital en las tablas siguientes:

Tabla 31. Distribución de re dictaminación por demarcación territorial y sentido.

Alcaldía	Proyectos re dictaminados no viables	Proyectos re dictaminados viables	Total de proyectos re dictaminados
Álvaro Obregón	16	5	21
Azcapotzalco	17	15	32
Benito Juárez	43	76	119
Coyoacán	12	4	16
Cuajimalpa	4	0	4
Cuauhtémoc	27	13	40
Gustavo A. Madero	25	11	36
Iztacalco	125	5	130
Iztapalapa	77	168	245
La Magdalena Contreras	31	10	41
Miguel Hidalgo	21	7	28
Milpa Alta	2	0	2
Tláhuac	9	4	13
Tlalpan	18	4	22
Venustiano Carranza	7	0	7
Xochimilco	27	10	37
Total	461	332	793

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las DD.

Como se advierte, los órganos dictaminadores con mayor número de proyectos re dictaminados fueron Iztapalapa, Iztacalco y Benito Juárez con 245, 130 y 119 proyectos respectivamente.

Cabe destacar que Iztapalapa fue la alcaldía con mayor número de proyectos re dictaminados viables (con 168), mientras que en Iztacalco se presentó el mayor número de proyectos dictaminados no viables (con 125).

9.4.2 Por Dirección Distrital

Tabla 32. Distribución de re dictaminación por dirección distrital y sentido.

Dirección Distrital	Proyectos re dictaminados no viables	Proyectos re dictaminados viables	Total de proyectos re dictaminados
1	6	2	8
2	9	1	10
3	8	12	20
4	6	2	8
5	15	6	21
6	4	6	10
7	2	3	5
8	9	1	10
9	18	7	25
10	7	0	7
11	25	0	25
12	9	6	15
13	15	4	19
14	6	2	8
15	100	5	105
16	6	1	7
17	27	39	66
18	18	37	55
19	26	10	36
20	4	0	4
21	6	37	43
22	12	8	20
23	6	1	7
24	9	23	32
25	7	1	8
26	9	1	10
27	5	21	26
28	12	25	37
29	14	20	34
30	3	3	6
31	19	34	53
32	8	4	12
33	31	10	41
Total	461	332	793

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las DD.

De la tabla que precede, se advierte que las direcciones distritales con mayor número de proyectos re dictaminados fueron las DD 15, 17 y 18 con 105, 66 y 55 proyectos redictaminados, respectivamente.

Cabe destacar que, la DD 17 fue el órgano desconcentrado con mayor número de proyectos re dictaminados viables (con 39), mientras que la DD 15 la que tuvo el mayor número de proyectos dictaminados no viables (con 100).

Respecto de proyectos presentados por niñas, niños y adolescentes, a continuación, se presenta una relación de los proyectos en los cuales se presentó una redictaminación:

Tabla 33. Re dictaminación de proyectos presentados por NNA.

Alcaldía	Dirección Distrital	Proyectos re dictaminados no viables	Proyectos re dictaminados viables	Total de proyectos re dictaminados
Benito Juárez	17	1	0	1
Cuauhtémoc	9	0	2	2
Iztacalco	11	3	0	3
Tlalpan	16	1	0	1
Xochimilco	19	2	0	2
Total		7	2	9

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las DD.

Respecto de las PPP, a continuación, se presenta información respecto del sentido de la re dictaminación recaída a proyectos de PPP, desglosado por demarcación territorial y dirección distrital.

Tabla 34. Distribución por demarcación territorial y dirección distrital de los proyectos presentados por PPP y sentido de la re dictaminación.

Alcaldía	Dirección Distrital	Proyectos re dictaminados no viables	Proyectos re dictaminados viables	Total de proyectos re dictaminados
Álvaro Obregón	23	1	0	1
	32	2	0	2
Azcapotzalco	3	2	0	4
	5	2	2	2
Benito Juárez	17	4	0	4
Coyoacán	26	1	0	1
Cuauhtémoc	9	16	2	18
	12	8	1	9
Gustavo A. Madero	1	6	0	6
	2	5	0	5
	4	5	1	6
	6	3	2	5
Iztacalco	15	15	0	15
Iztapalapa	21	2	7	9
	22	11	2	13

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Alcaldía	Dirección Distrital	Proyectos re dictaminados no viables	Proyectos re dictaminados viables	Total de proyectos re dictaminados
	24	3	1	4
	27	2	0	2
	28	4	2	6
	29	13	6	19
	31	8	3	11
La Magdalena Contreras	33	2	0	2
Miguel Hidalgo	5	2	1	3
	13	4	1	5
Tláhuac	8	7	0	7
Tlalpan	14	2	0	2
	19	1	0	1
Venustiano Carranza	10	6	0	6
Xochimilco	19	3	0	3
	25	2	0	2
Total		142	31	173

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las DD.

Una vez integrada la información de las redictaminación, se obtuvieron las cifras finales de proyectos dictaminados viables y no viables, conforme a lo siguiente:

- 13,356 proyectos dictaminados viables
- 8,557 proyectos dictaminados no viables.

Tabla 35 Grupo etario de proyectos viables.

Grupo etario	Género de las personas promoventes de los proyectos específicos por dictaminación				
	Viables				Total
	Mujeres	Hombres	Otro	P no R	
NNA	35	43	0	0	78
18 a 29	747	792	3	12	1,554
30 a 39	1,242	1,032	3	10	2,287
40 a 49	1,768	923	6	5	2,702
50 a 59	2,373	972	5	11	3,361
60 a 97	1,940	1,429	3	2	3,374
Total	8,105	5,191	20	40	13,356

A continuación, se presenta una gráfica en la cual se podrá advertir el porcentaje promedio de proyectos viables, así como dicho porcentaje por órgano dictaminador y el total de la totalidad de proyectos enviados a dictaminación.

Gráfica 8. Porcentaje de proyectos dictaminados viables por ODA, total de proyectos registrados y promedio.

Gráfica 8. Porcentaje de proyectos viables dictaminados por ODA



Fuente: Elaboración propia con datos de SIPROE.

Al respecto se advierte que el porcentaje de viabilidad de los proyectos remitidos a dictaminación es de 60.89%. Asimismo, el promedio de viabilidad de las 16 alcaldías es de 55%, destacando que 6 alcaldías se encuentran por debajo del promedio. Destaca la alcaldía Milpa Alta con sólo 6.45% de proyectos viables, por el contrario, los porcentajes más altos se encuentran en Álvaro Obregón

(77.43%) y Coyoacán (77.28%).

9.4.3 Por Destinos

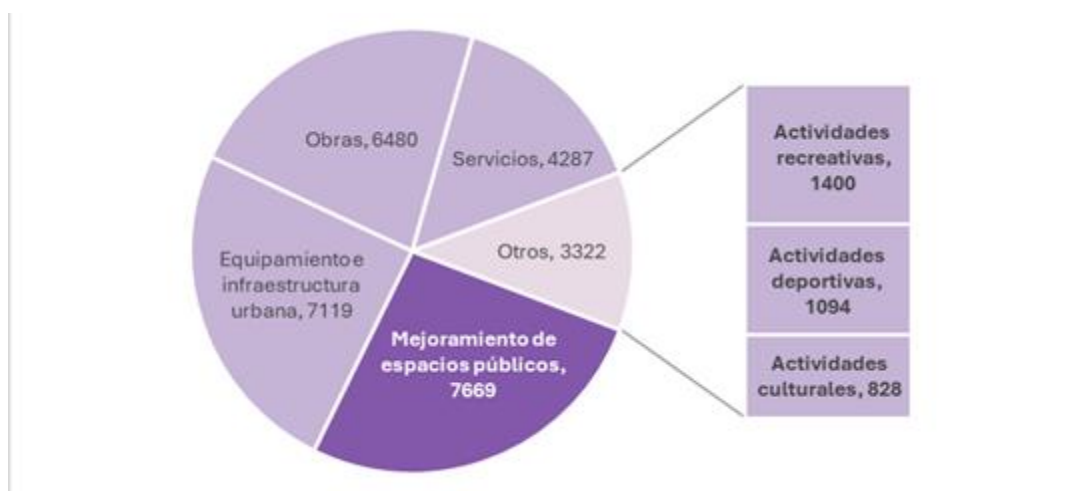
De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Participación y la Base Cuarta de la Convocatoria, el Presupuesto Participativo debe estar orientado esencialmente al fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, que contribuya a la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes.

En la mayoría de los proyectos dictaminados viables, la persona proponente señaló como destino, el mejoramiento de los espacios públicos, con 7,669 menciones para proyectos destinados a UT y, 2,109 para las unidades habitacionales. Asimismo, se identifica que la menor cantidad está dirigida a actividades culturales, con 828 menciones en proyectos destinados a UT y 162 para actividades culturales en Unidades Habitacionales.

A continuación, dos gráficas respecto de los destinos de los recursos del presupuesto participativo, señalados por las personas proponentes, al registrar las propuestas de proyectos. Cabe precisar que las personas proponentes podrían señalar más de una opción por proyecto, consecuentemente, los totales no son coincidentes con el número de proyectos dictaminados.

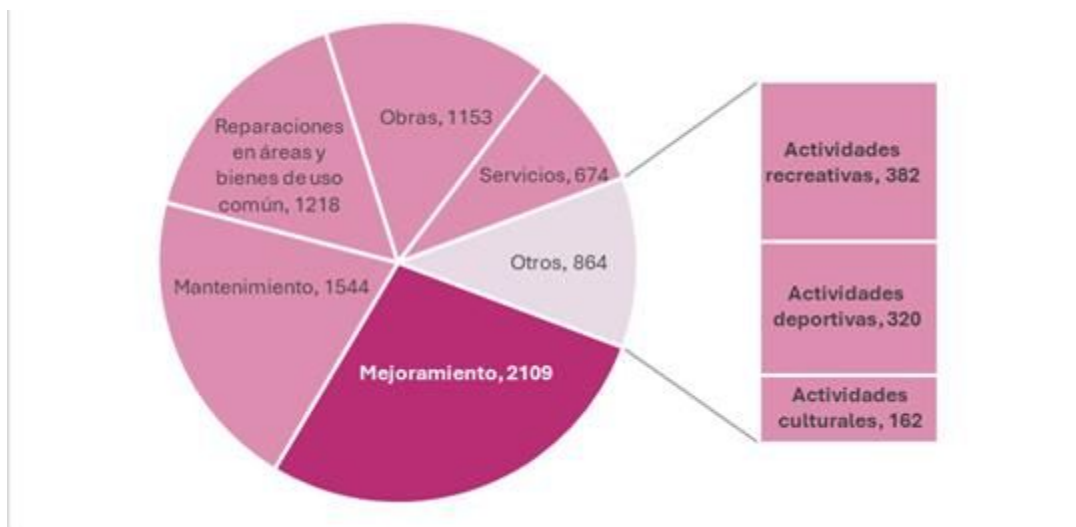
La mayor cantidad de proyectos dictaminados viables están dirigidos al mejoramiento de espacios públicos.

Gráfica 9. Destinos más favorables en la dictaminación de proyectos dictaminados viables para UT.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIPROE.

Gráfica 10. Destinos más favorables en la dictaminación de proyectos dictaminados viables para unidades habitacionales.



Fuente: Elaboración propia con datos de SIPROE.

10. ASIGNACIÓN DE NÚMERO ALEATORIO

Para atender lo indicado en la Base Décima de la Convocatoria, se solicitó a la UTSI, el desarrollo del Sistema informático para la asignación del identificador numérico aleatorio para los proyectos que serán opinados en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 SIPROE Aleatorio, el cual se utilizó por el personal de las 33 direcciones distritales del 5 al 9 de julio para asignar el número aleatorio a los proyectos determinados viables y que les permitió ser identificados en la Jornada Consultiva.

Como parte de dicho desarrollo, el 27 de junio se desarrolló el simulacro del funcionamiento y operación de la nueva versión de esta funcionalidad, con la participación de las 33 DD. Derivado del simulacro las DD emitieron observaciones las cuales fueron enviadas a la UTSI para su atención e inicio de funcionamiento del sistema el 4 de julio de 2025.

10.1 Calendarios

Con relación a la asignación de número de identificación de los proyectos de presupuesto participativo, conforme a lo dispuesto en la Base Décima de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo.

Al respecto, el numeral 5.6 Asignación del identificador alfanumérico del Manual señaló que la persona titular de la DD mediante correo electrónico que remita a la cuenta de correo asuntos.sipro@iecm.mx solicitará a la persona titular de la DEPCyC que, con el apoyo de la UTC Syd, se publique y se difunda el calendario e invitación en la Plataforma Digital.

En ese sentido con el apoyo de las DD quienes remitieron dichos calendarios con entre el 5 y el 7 de julio, para su difusión correspondiente en la página <https://secure.iecm.mx/depc/aleatorio/calendario2025.html>

11. DIFUSIÓN DE PROYECTOS

Con relación a los proyectos viables presentados por personas proponentes residentes en el extranjero, se informa que el 15 de julio, la DEPCyC remitió correo a las personas proponentes residentes en el extranjero cuyos proyectos fueron dictaminados como viables y se les informó que podrían realizar actos de promoción y difusión de éstos en lugares públicos de mayor afluencia en la UT y a través de medios digitales y electrónicos. Asimismo, se les remitió el formato denominado, "Escrito libre para designar alguna persona de su confianza para que realicen la difusión de sus proyectos a participar en dicha Consulta".

En este tenor, el 23 de julio, se recibió correo de una de las personas proponentes, en el cual remitió su designación de persona para la difusión de su proyecto. Dicho formato se remitió a la DD 22, para que, a la brevedad la persona designada fuera contactada y se le proporcionara la información pertinente.

Asimismo, el 31 de julio, se envió correo electrónico a las personas residentes en el extranjero proponentes de proyecto, en el que se les invitó a participar en la jornada anticipada y registrarse en el IECM-SEI para opinar por el proyecto de presupuesto participativo que consideraran mejor opción para su comunidad, de conformidad a lo dispuesto en la Base Décima Segunda, inciso a, de la Convocatoria.

Por otra parte, con la finalidad de reforzar la participación de las PEP, se realizó lo siguiente:

- Se elaboró díptico en el cual se proporcionó información respecto de la participación de PEP en el registro de proyectos, así como en la emisión de opinión a través de la jornada anticipada
- Para el caso de la participación de PEP, personal de la DEPCyC brindó orientación a una persona representante del colectivo #YoCuido México, activista por los derechos de las personas con discapacidad múltiple y de quienes las cuidan
- Asimismo, se participó en una reunión de trabajo con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, la cual fue organizada por la LUCI para dar a conocer particularidades del registro de proyectos
- El 22 de julio, mediante aplicación de mensajería móvil instantánea (*WhatsApp*), se invitó a la "Activista por los derechos de las personas con discapacidad múltiple, sus cuidadoras y cannabis medicinal como parte del derecho a la salud, madre de un joven con discapacidad múltiple y epilepsia fármaco resistente. Directora y fundadora de Familias y Retos Extraordinarios y #YoCuido México" a difundir y a participar en la Jornada Anticipada; así como a registrarse en el IECM-SEI para opinar por el proyecto de presupuesto participativo que

consideraran mejor para su comunidad, de conformidad a lo dispuesto en la BASE DÉCIMA SEGUNDA, inciso a de la «Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025», así como a participar a través la Modalidad Digital por Vía Remota

- El 26 de julio del año en curso, se remitieron correos electrónicos a las personas representantes de organizaciones y observatorios ciudadanos, así como integrantes de COPACO para difundir la participación de las personas en estado de postración y personas cuidadoras de personas en postración en la emisión de su opinión a través del uso de la aplicación SEI.

Ahora bien, dar a conocer los dictámenes y redictámenes de sus proyectos, se llevaron a cabo visitas a los seis centros penitenciarios, entre el 4 y el 9 de julio, con la colaboración de las 5 Direcciones Distritales en cuyos ámbitos territoriales se encuentran dichos centros

En estas visitas, las Direcciones Distritales realizaron las siguientes actividades:

- Dar a conocer el sentido de los dictámenes recaídos a sus proyectos
- En caso de proyectos dictaminados como viables, se proporcionará un formato para permitir que una persona de su confianza realice la difusión del proyecto en el período de difusión
- En caso de proyectos redictaminados no viables, se proporcionará un formato para que, de ser de su interés, con el apoyo de la Defensoría, se interponga un medio de impugnación

De 296 dictámenes, correspondientes a 270 personas en prisión preventiva, se obtuvieron los siguientes datos:

- Se notificaron 230 dictámenes
- En 66 proyectos no fue posible notificar el sentido del dictamen a la persona proponente, debido a diversas circunstancias:
 - ✓ La liberación de la persona proponente
 - ✓ La persona proponente decidió no presentarse durante la visita del IECM
 - ✓ Imposibilidad de localización por las autoridades penitenciarias al haber proporcionado un nombre falso en el registro del proyecto
- De los 230 proyectos notificados, 124 fueron viables y 106 no viables
- De los 124 proyectos viables notificados, en 62 se optó por presentar el escrito libre para designar a una persona que realice la difusión de su proyecto, mismos que fueron remitidos el 11 de julio a las DD correspondientes para solicitar que se contactara a las personas designadas para explicar la situación y confirmar si era su deseo realizar la difusión del proyecto a difundir

- De los 106 proyectos no viables notificados, en 10 proyectos las personas proponentes decidieron presentar la solicitud de servicio de la Defensoría, para impugnar el sentido de la dictaminación. Por esta razón, personal de la Dirección Ejecutiva realizó las acciones para remitir estos formatos a la brevedad a la Defensoría. De esta manera, se presentaron 10 medios de impugnación

Las visitas transcurrieron sin incidente alguno, una constante en la organización con el apoyo de las personas funcionarias de los centros penitenciarios

De conformidad con el Plan de Trabajo del Convenio de Colaboración celebrado el 21 de abril de 2025 con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, para la implementación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en centros penitenciarios de la Ciudad de México, específicamente al apartado Quinto denominado, “Difusión de Proyectos Registrados y Dictaminados” y Séptimo referente a la Jornada Anticipada, el 24 de julio de 2025, se remitió el oficio IECM/SE/2519/2025, mediante el cual se solicitó a la SSC apoyo para que, en los centros penitenciario se difundieran los listados de proyectos de presupuesto participativo viables a participar en cada una de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México, en las cuales las personas en prisión preventiva podrían emitir su opinión en la Jornada Consultiva Anticipada.

En este sentido, con la relación de las personas en prisión preventiva registradas en lista nominal de la Ciudad de México, se elaboraron 7 listados con información de los proyectos a participar en la Jornada para que las personas en prisión preventiva que desearan participar en la jornada anticipada conocieran los proyectos sobre los que podrán opinar en su unidad territorial.

Estos listados contuvieron los datos siguientes:

- ✓ Clave del Centro Penitenciario
- ✓ Unidad Territorial del proyecto
- ✓ Clave de la UT
- ✓ Demarcación Territorial
- ✓ Fecha en que se realizaría la visita para emitir la opinión anticipada de conformidad con la Circular 65 de la SE
- ✓ Número identificador
- ✓ Nombre del proyecto
- ✓ Descripción del proyecto

En esta tesitura, los listados fueron impresos y remitidos acompañados de 5 carteles de difusión de la Consulta por cada Centro Penitenciario, entregados el 24 de julio del presente año, a la Dirección

Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Para la difusión de los proyectos presentados por personas en prisión preventiva, el 11 de julio de 2025, se remitió correo IECM/SE/DAOD/2515/CE/2025, mediante el cual se compartió a las DD 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32 una carpeta One Drive que contiene la documentación siguiente:

- Listado de proyectos viables
- Escrito libre para designar alguna persona de su confianza para que realicen la difusión de sus proyectos a participar en dicha Consulta
- Adicionalmente, se anexó un archivo en Excel denominado “Bitácora” en el cual se instruyó a registrar el seguimiento del contacto a las personas designadas para realizar la difusión de Proyectos registrados por personas en Prisión Preventiva 2025

Las acciones instruidas fueron las siguientes:

1. Contactar a las personas de confianza designadas por las proponentes en prisión preventiva con proyectos viables, conforme a los escritos de difusión anexos.
2. Cada llamada debería ser registrada en la Bitácora, conforme a lo siguiente:
 - a. En caso de que no fuera posible localizar a la persona por tratarse de un teléfono fuera de servicio, número desconocido o equivocado, se debería registrar esta situación en la bitácora.
 - b. De no encontrar a la persona en la primera llamada, se deberán realizar dos nuevos intentos en distintos horarios.
 - c. De registrarse la negativa de la persona, se debería registrar esta situación.
 - d. De aceptar la difusión, se debería invitar a la persona a consultar el proyecto registrado y explicar las reglas para la difusión, invitándole a asistir a la Dirección Distrital para explicar las reglas previstas en la Convocatoria o en caso de requerir más información comunicarse a Participatel o a la DD.
3. Se les solicitó que, el viernes 18 de julio del presente año, se remitiera la bitácora con el seguimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de la actividad señalada a través del correo IECM/SE/DAOD/2515/CE/2025.

En este sentido, se informa lo siguiente:

- Se remitió un total de 62 escritos de designación a 23 distritos correspondientes
- De los 62 escritos, únicamente 51 contenían datos de contacto
- De los 51 escritos con datos, se logró el contacto con 36 personas designadas para la difusión

- De las 36 personas contactadas, 24 personas aceptaron realizar la difusión de los proyectos

Finalmente, respecto de los resultados de las jornadas consultivas, se remitieron a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario 7 listados, uno por centro penitenciario, en los cuales se encuentra la información relativa a los resultados de la Consulta en cada una de las unidades territoriales a las cuales se encuentran registradas las PEP, con la solicitud de ponerse a la vista de estas en cada centro de reclusión.

11.1 Foros Informativos

Asimismo, de conformidad con la Base Décima Primera de la Convocatoria, del 11 al 31 de julio de 2025, las personas proponentes de los proyectos o personas integrantes de COPACO pudieron solicitar la celebración de foros informativos en su unidad territorial.

La DEPCyC identificó 29 foros en los cuales se contaba con proyectos registrados por personas en prisión preventiva y se asistió a 3 de ellos. En uno de los foros, personas asistentes cuestionaron el registro de proyectos por personas en prisión preventiva e incluso la participación de éstas en la emisión de la opinión en la Jornada Consultiva.

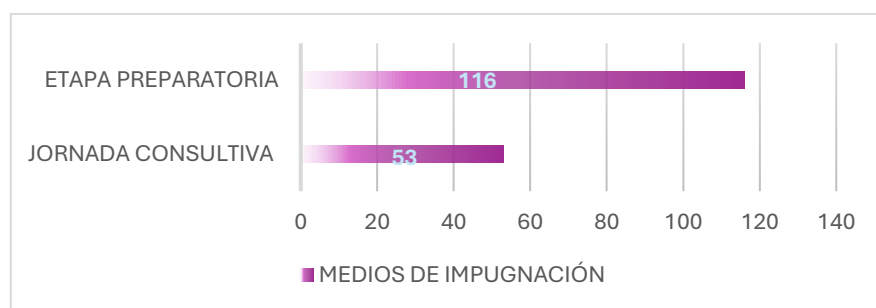
En el mismo sentido, se identificó 1 foro en el cual se registró un proyecto por una persona residente en el extranjero, al cual acudió personal de la DEPCyC, en la que no se registró la asistencia de la persona designada para las acciones de difusión.

12. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Los medios de impugnación promovidos durante las distintas etapas de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 constituyeron un mecanismo de control jurisdiccional orientado a garantizar la revisión de la legalidad y constitucionalidad de los actos emitidos por las autoridades encargadas de la organización y desarrollo del proceso consultivo. Su tramitación y resolución contribuyeron al fortalecimiento de los principios rectores de la función electoral, en particular los de legalidad, certeza, objetividad y máxima tutela de los derechos político-electorales y de participación ciudadana.

De conformidad con la información registrada en el SISMI, se obtuvo que, durante la etapa preparatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Tribunal Electoral, resolvió 116 medios de impugnación relacionados con dicha Consulta; mientras que, de la jornada consultiva, se recibieron 53 medios de impugnación, tal como se describe a continuación:

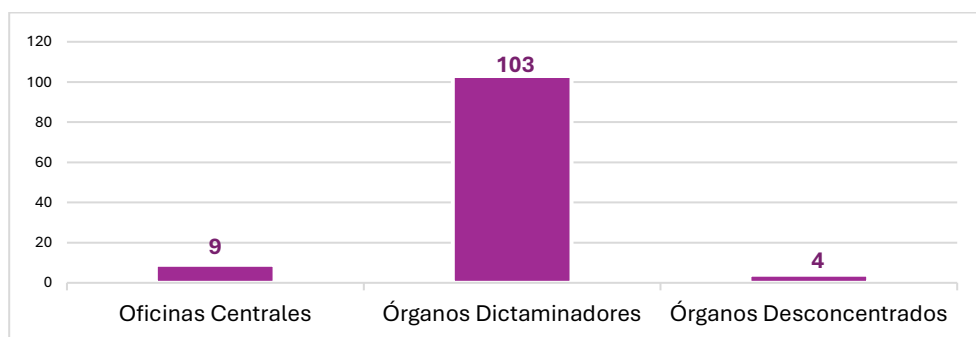
Gráfica 11. Medios de impugnación



12.1 Etapa Preparatoria

Como fue referido, en la etapa preparatoria se registraron un total de **116 medios de impugnación**, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 12. Etapa Preparatoria



- **Impugnaciones presentadas en Oficinas Centrales**

En Oficinas Centrales se interpusieron **9 medios de impugnación**. De éstos, **2** fueron promovidos en contra de la *Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que integran el Marco Geográfico de la Ciudad de México*, mediante la cual se establecieron las bases para la determinación del proyecto específico a ejecutarse con recursos del Presupuesto Participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, los **7** medios de impugnación restantes fueron promovidos en contra de acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral en cumplimiento de sentencias dictadas por el Tribunal Electoral, mediante las cuales se ordenó la emisión de una nueva dictaminación respecto de diversos proyectos específicos.

- **Impugnaciones presentadas en Órganos Desconcentrados**

Los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral recibieron **4 medios de impugnación** relacionados con la etapa preparatoria del proceso consultivo. Dichos asuntos estuvieron vinculados con actos correspondientes al registro, difusión y selección de proyectos específicos, y fueron tramitados conforme a las disposiciones normativas aplicables.

- **Impugnaciones relacionadas con las determinaciones de los Órganos Dictaminadores**

Del seguimiento efectuado por la UTAJ a las sesiones del Tribunal Electoral, se desprende la resolución de **103 medios de impugnación** promovidos en contra de las determinaciones emitidas por los Órganos Dictaminadores de las alcaldías, mediante las cuales se evaluó la viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera de los proyectos específicos registrados para la Consulta.

12.2 Jornada Consultiva

Con motivo de la Jornada Consultiva se registraron **53 medios de impugnación** relacionados con los resultados obtenidos en diversas Unidades Territoriales en el marco de la Consulta.

Estos medios de impugnación fueron promovidos por personas participantes inconformes con los resultados de la opinión y se sustanciaron conforme a la normativa aplicable, garantizando el acceso efectivo a los mecanismos de defensa previstos en la legislación electoral y de participación ciudadana.

La presentación y resolución de dichos asuntos contribuyó a dotar de certeza y legalidad a los

resultados del ejercicio consultivo, al permitir que la autoridad jurisdiccional revisara los actos impugnados y, en su caso, adoptara las determinaciones necesarias para salvaguardar los principios rectores de la función electoral y los derechos de participación de la ciudadanía.

12.3 Etapa Posterior a la Jornada Consultiva

Respecto a los medios de impugnación promovidos en contra de actos ocurridos con posterioridad a la Jornada Consultiva, es pertinente mencionar que fueron presentados y tramitados directamente ante el Tribunal Electoral, debido a que se originaron en contra de actos emitidos por las Asambleas Ciudadanas correspondientes, convocadas por las COPACO o, en su caso, por la Coordinadora de Participación Comunitaria respectiva, por lo que este Instituto Electoral no tuvo injerencia en la tramitación y resolución de dichos medios.

13. UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN

13.1 Obtención de Anuencias e Integración de Propuestas de Listado de Ubicaciones

El 19 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-151/2024 del Consejo General, se aprobaron los ajustes al Marco Geográfico 2022 y al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, derivado de la actualización de la geografía electoral por los proyectos de reseccionamiento e integración seccional aprobados por el INE en 2022 y 2023.

Entre los cambios derivados de la actualización, destacó la incorporación de seis nuevos Pueblos Originarios, con lo cual el arco Geográfico 2022 actualizado resultante se integró con 1,837 UT, de las cuales 56 tenían dicha denominación.

En el *Manual* se estableció un número preliminar de 2,581 Mesas a instalar en las 1,781 UT de la Ciudad (sin incluir las relacionadas con los 56 pueblos originarios), tomando como base el número de Mesas aprobado en 2023, el criterio de 5,000 personas en la LN por UT y un estimado de la misma a 2025. Esta cifra se actualizó a 2,424 derivado del análisis cartográfico respectivo.

Del 17 de febrero al 11 de marzo de 2025, se realizaron recorridos para ubicar domicilios, verificando los requisitos y características necesarias de los espacios para instalar las mesas, así como obtener las anuencias de las personas propietarias o responsables de dichos domicilios. Derivado de las cargas de trabajo, se amplió el plazo de obtención de anuencias, del 11 al 18 de marzo.

Del 18 al 20 de marzo, se integró y validó la propuesta de ubicación de Mesas que se sometió a consideración de la COEG, para su eventual aprobación.

13.2 Aprobación del Listado de Lugares para Ubicar Mesas y Notificación a Personas Propietarias

Primera aprobación del Listado de Mesas.

El 25 de marzo, la COEG, en su Tercera Sesión Ordinaria, mediante acuerdo ACU/COEG/13/2025, aprobó el *Listado de Mesas*. En este documento, el número de Mesas pasó de 2,424 a 2,430, derivado de solicitudes para instalar seis Mesas adicionales identificadas como casos especiales: en la UT 16-070 Reforma Social (una); en la UT 04-011 Cruz Blanca (una); en la UT 07-171 Renovación (tres) y en la UT 03-024 Copilco Universidad I (una), en el ámbito geográfico de las DD 13, 20, 21 y 26, respectivamente.

Cabe señalar que esta primera versión del listado no tuvo la finalidad de ser publicado para conocimiento de la ciudadanía sino de dar continuidad a las actividades administrativas internas contempladas en el *Manual* y la *Convocatoria*

Entrega de notificaciones

A partir del 25 de marzo y hasta el 10 de abril de 2025, se entregaron las notificaciones a las personas propietarias o responsables de los inmuebles que se utilizarían para instalar Mesas. Cabe señalar que, concluida esta actividad, se estableció una pausa a las actividades relacionadas con la Consulta 2025, para atender las relacionadas con la Elección Extraordinaria de integrantes del Poder Judicial en la Ciudad de México.

13.3 Ajuste al Listado de Lugares para Ubicar Mesas

Los días 28 y 29 de julio de 2025, se realizaron ajustes al Listado de Mesas aprobado, entre los que destacan dos UT en las que no se registraron proyectos para la Consulta 2025, que afectaba tres Mesas, como se muestra a continuación:

Tabla 36. UT Que no se registraron proyectos.

NO.	CLAVE UT	NOMBRE DE UT	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	DIRECCIÓN DISTRITAL	MESAS QUE SE ELIMINARON
1	06-061	Ramos Millán Bramadero I	Iztacalco	15	2
2	03-018	La Cañada	Xochimilco	19	1

Los ajustes a esa fecha implicaron la modificación de 685 ubicaciones, de las cuales 404 correspondieron a cambios de domicilio, 269 a precisiones en la información que no implicaron cambio del lugar y 12 ediciones para corregir cuestiones ortográficas. Entre dichos ajustes estuvo la incorporación de los planteles educativos de la AEFCM, que sumaron 473 Mesas a instalar en dichos inmuebles.

13.4 Segunda aprobación y Publicación de Listado de Mesas

El 4 de agosto, en su Segunda Sesión Extraordinaria, la COEG aprobó mediante acuerdo ACU/COEG/29/2025 los ajustes identificados y la reducción en el número de Mesas citadas, con lo que el número de Mesas se modificó de 2,430 a 2,427.

El Listado de Mesas con ajustes fue publicado para conocimiento de la ciudadanía de acuerdo con los establecido en el apartado **6.3.3 Publicación, difusión y consulta de la ubicación de Mesas** del

Manual.

En tal sentido, el Listado de Mesas con los ajustes se remitió a las diversas áreas del Instituto Electoral para iniciar con las actividades de difusión correspondientes.

Este fue publicado en estrados y en lugares de mayor afluencia ciudadana de cada UT.



Es así como, en el periodo de 5 al 17 de agosto se publicó con el auxilio de carteles plastificados, a razón de uno por cada Mesa establecida. En total se colocaron 2,640 listados en 2,635 espacios públicos de la Ciudad.

Finalmente, se dio seguimiento a la publicación del Listado en las páginas electrónicas de diversas instituciones que apoyan al Instituto en las labores de difusión, destacando la Secretaría de Administración y Finanzas y la SEPI del gobierno central y las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza. Adicionalmente, se observó que la Alcaldía Tlalpan colocó mantas y carteles en diversos espacios públicos de la demarcación promoviendo la Consulta.

13.5 Publicación de Lista y Encarte digital

El 12 de agosto, se llevaron a cabo actividades de validación *del Listado de Mesas*, con la finalidad de integrar los últimos ajustes a las ubicaciones, para su presentación y aprobación por parte de la COEG. Adicionalmente se incorporaron los nombres de las personas Responsables que atenderían las Mesas al Listado validado, para integrar el Encarte digital.

El 14 de agosto, en su Tercera Sesión Extraordinaria, la COEG aprobó los últimos ajustes al Listado de Mesas. Al respecto, se recopilaron 208 modificaciones, de las cuales 36 correspondieron a cambios de domicilio, 114 a precisiones en la información y 58 a ediciones menores.

El número definitivo de Mesas a instalar fue de **2,427** y la distribución de estas por tipo de domicilio, quedó de la siguiente manera:

Tabla 37. Distribución de mesas por tipo de domicilio.

TIPO DE DOMICILIO	NÚMERO DE MESAS APROBADAS
Lugar público (LP)	832
Escuela de la SEP (ESEP)	523
Domicilio particular (PRIV)	448
Lugar particular de uso común (LPUC)	245
Espacios culturales (EC)	144
Oficina pública (OP)	132
Escuela privada (EPRIV)	86
Escuela pública	10
Hospital o clínica	7
Total	2,427

En la misma fecha, se inició con las actividades de actualización del Listado en los diferentes sistemas informáticos y listados publicados previamente, así como su difusión.

El 15 de agosto, concluyó la integración del Encarte digital con la información del Listado aprobado por la COEG, para su publicación en la página institucional y redes sociales en las que participa el Instituto.

El domingo 17 de agosto, se publicó el Encarte digital en los siguientes enlaces:

- <https://www.iecm.mx/listado-de-lugares-donde-se-ubicaran-las-mesas-receptoras-de-opinion-para-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2025/>
- X: <https://x.com/iecm/status/1952501822876467335>

14. CITIECM

El Instituto Electoral proporcionó el servicio de atención telefónica del CITIECM, mediante los números telefónicos:

Conmutador	800 433 3222
Línea principal	(55) 2652 1175

Para estar en posibilidades de atender de forma constante y sin tiempos de espera largos o evitar la pérdida de llamadas, a través del conmutador se administraron 4 líneas telefónicas adicionales enlazadas a la línea principal.

Los horarios de atención telefónica del CITIECM relacionados con la Consulta fueron los siguientes:

Tabla 38. Horarios de atención de la línea CITIECM.

Periodo o fecha	Días	Horario de atención
Del 1 al 16 de agosto	Lunes a domingo	De 9:00 a 18:00 horas
17 de agosto	Domingo	De 8:00 a 20:00 horas
Del 18 al 29 de agosto	Lunes a viernes	De 9:00 a 18:00 horas

14.1 Audios del Conmutador

Para orientar con precisión y difundir con anticipación los horarios de atención a la ciudadanía, se brindaron indicaciones por medio de audios que se dispusieron en el conmutador:

Tabla 39. Audios del conmutador.

Periodo	Audio del conmutador (en texto)	
	En horario laboral	Fuera del horario laboral
El 1 al 3 de agosto y del 18 al 29 de agosto	Está usted llamando al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para brindarle una mejor atención favor de tener su Credencial de elector a la mano. Marque "0" y en un momento uno de nuestros operadores le atenderá. Gracias.	Gracias por comunicarse al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Le recordamos que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Periodo	Audio del conmutador (en texto)	
	En horario laboral	Fuera del horario laboral
Del 4 al 17 de agosto	Gracias por comunicarse al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Favor de tener a la mano su Credencial para votar. Le informamos que nuestro horario de atención del 4 al 16 de agosto será de 9:00 a 18:00 horas y el día 17 de agosto, de 8:00 a 20:00 horas. Marque "0" para que le atiendan.	Gracias por comunicarse al Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Le recordamos que nuestro horario de atención del 4 al 16 de agosto será de 9:00 a 18:00 horas y el día 17 de agosto, de 8:00 a 20:00 horas.

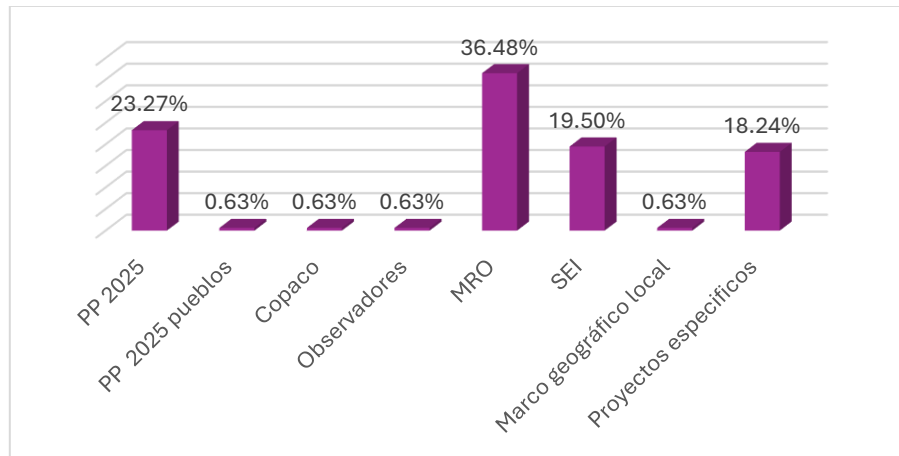
14.2 Atención Brindada en el CITIECM Sobre la Consulta 2025

En el periodo del 16 de enero al 29 de agosto de 2025, se atendieron 425 llamadas, de las cuales 161 fueron en el periodo del 1 al 29 de agosto. Las llamadas de este último periodo, para fines de este informe, se desglosan como se cita a continuación:

- De las 161 llamadas recibidas, 159 se refieren a la *Consulta* en sus diferentes etapas, que incluye la Jornada Consultiva del 17 de agosto (50 consultas), una sobre las Acciones Afirmativas y una referente a trámites de la Credencial para votar;

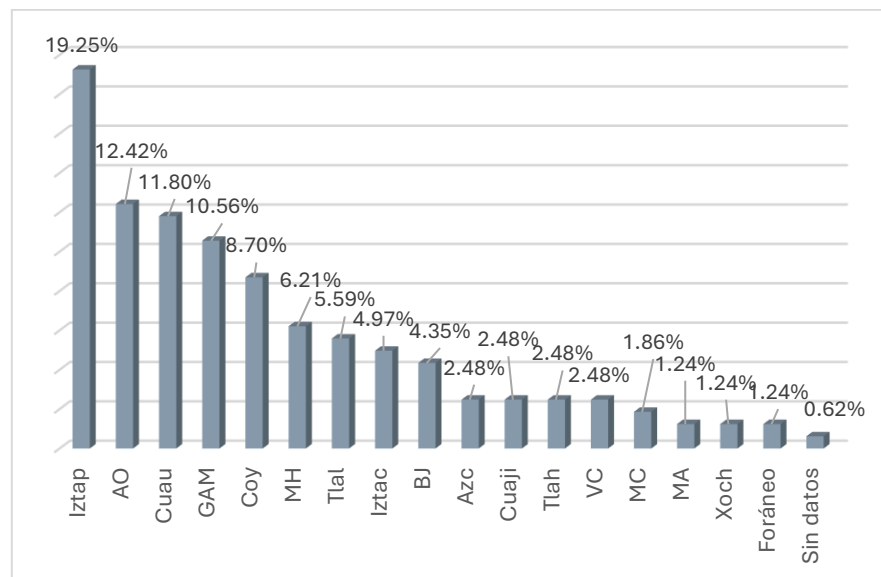
Asimismo, de ese total (161):

- 58 consultas (36.48%) versaron sobre la ubicación de las Mesas;
- 37 (23.27%) sobre temas relativos al Presupuesto Participativo de 2025;
- 31 (19.50%) sobre registro y votación en la Modalidad del SEI;
- 29 (18.24%) sobre el registro de los proyectos específicos; y
- 4 (2.52%) sobre la aplicación del Presupuesto Participativo en pueblos originarios, actividades de observación, funciones de integrantes de COPACO y Marco Geográfico, una cada una.

Gráfica 13. Consultas del CITIECM por tema.

En cuanto a la distribución de estas 161 llamadas por Demarcación Territorial, destaca que:

- 31 (19.25%) fueron hechas desde la Demarcación Iztapalapa;
- 20 (12.42%) de Álvaro Obregón;
- 19 (11.80%) de Cuauhtémoc;
- 17 (10.56%) de Gustavo A. Madero; y
- 14 (8.70%) de Coyoacán;
- Una consulta fue hecha desde los Estados Unidos de Norteamérica; una del Estado de México y una persona no proporcionó información sobre el origen de su llamada.

Gráfica 14. Consultas del CITIECM por Demarcación Territorial.

En cuanto a otros datos sociodemográficos que se solicitan a las personas que llaman al CITIECM encontramos que:

- 108 (67.10%) fueron mujeres y 53 (32.90%) hombres.
- Destacan los grupos etarios de 36 a 65 años con 109 consultas (67.70%), de 26 a 35 años con 21 (15.04%) y de 66 a 75 años con 16 (9.94%).
- 70 (43.48%) indicaron tener licenciatura, 43 (26.71%) bachillerato o carrera corta y 30 (18.63%) primaria o secundaria.

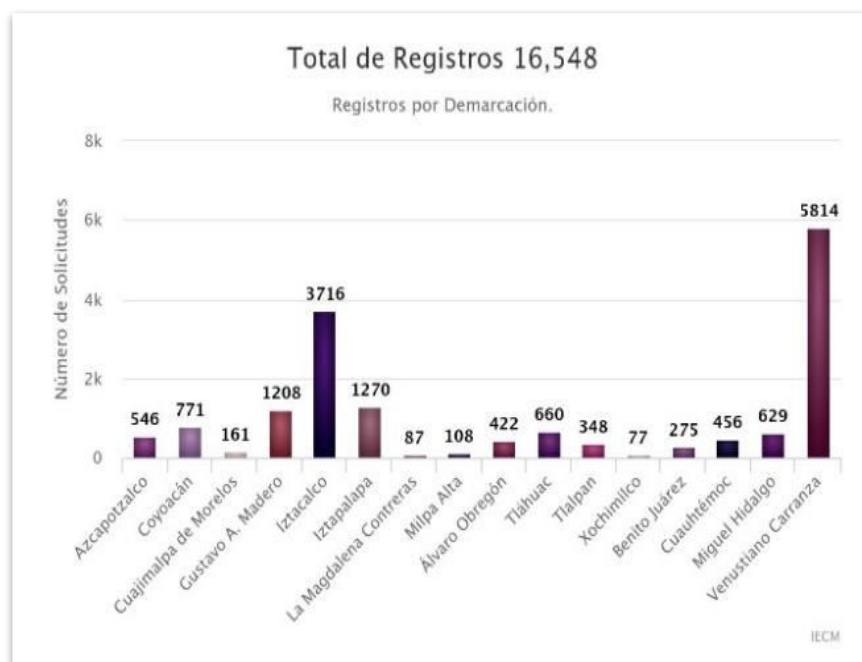
Finalmente, respecto del medio por el que se enteraron del servicio de atención del CITIECM, destaca que las personas consultantes indicaron:

- 53 (32.52%) por Internet (email, buscadores, páginas del IECM y el INE, entre otras)
- 30 (18.63%) por redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, etcétera)
- 27 (16.77%) era de su conocimiento
- 26 (16.15%) por referencias personales (recomendación de familiares, amistades y/o vecinos).

15. REGISTRO PARA OPINIÓN DIGITAL EN SEI

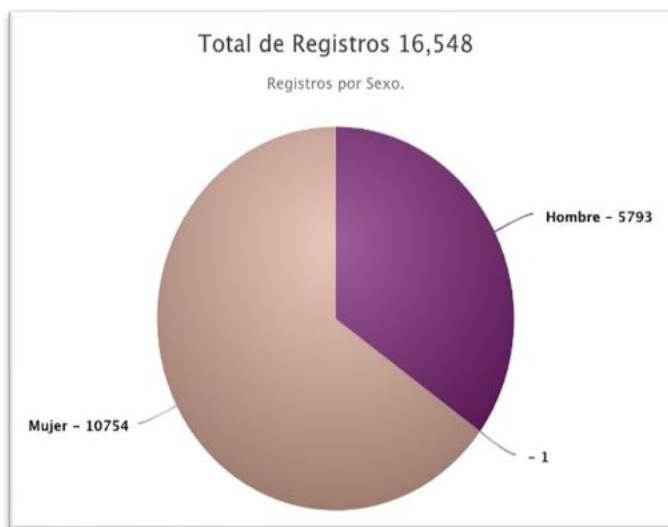
Para participar en la modalidad digital, el **registro** en la aplicación móvil del SEI se realizó en el período del **7 de julio a partir de las 9:00** hasta las **17:00 horas** del **30 de julio de 2025**. Durante los veinticuatro días que duró el registro, se obtuvieron **16, 548 solicitudes** de personas ciudadanas de las cuales, **108** fueron con residencia en el extranjero.

Gráfica 15. Registros por origen.

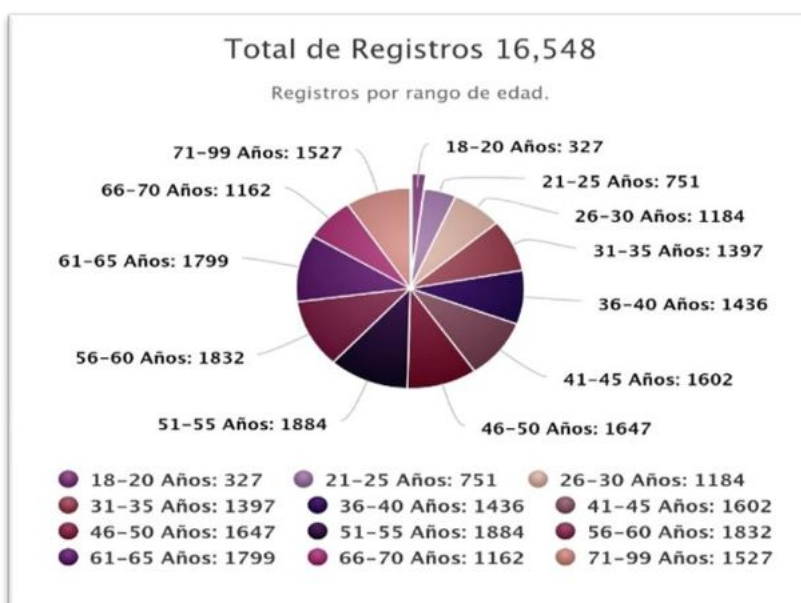


Las tres demarcaciones con más solicitudes de registro fueron Venustiano Carranza, Iztacalco e Iztapalapa; de la cifra total, 65% fueron mujeres, 35%, hombres y una persona se pronunció como *no binaria*, asimismo, el rango de edad con más registros fue de 51 a 55 años. Se recibieron en promedio, 600 solicitudes por día, y la cifra más alta se presentó el 30 de julio con 2,273 personas ciudadanas registradas.

Gráfica 16. Registros por sexo.



Gráfica 17. Registros por rango etario.



En cuanto a los dispositivos mediante los cuales las personas realizaron su registro, se tiene que el 83% de estos fueron desde dispositivos con sistema operativo *Android* y 17% con *iOS*. Asimismo, en comparación con el ejercicio inmediato anterior equiparable en el que operó el SEI, se registraron aproximadamente el triple de personas que optaron por esta modalidad de opinión en un 215% más que en esa ocasión.

16 INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN

De acuerdo con la legislación electoral y de participación ciudadana, corresponde al IECM, por conducto de la DEPCyC, instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es el área responsable de establecer las reglas, criterios, procedimientos y estrategias para la integración de las MRO en cada UT y que, para el ejercicio celebrado en 2025, así como la integración de las MROPPP dentro de los centros penitenciarios de la Ciudad de México, cuya instalación fue acordada en conjunto con la autoridad penitenciaria.

En el cumplimiento de las funciones encomendadas, el Programa de Mecanismos estableció tres AI a desarrollar. Para efectos del presente informe, el análisis se centra en la primera de ellas, a saber: *«AI 01. Implementar procesos orientados a la integración de mesas receptoras de opinión MRO para los ejercicios de participación ciudadana y electorales de competencia del IECM».*

16.1 Estrategia para la Integración de las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

En consonancia con las acciones previamente descritas, la Comisión de Participación aprobó la «Estrategia para la integración de mesas receptoras de opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».⁹

La Estrategia tuvo como objetivo contribuir, mediante la generación de documentos normativos orientados a robustecer la capacitación, con la apropiación de procesos y acciones en materia de participación ciudadana, asimismo, que su implementación coadyuve a la reconstrucción del tejido social.

Las actividades previstas en la Estrategia comprendieron lo siguiente: a) el registro de aspirantes para fungir como responsables de mesas receptoras; b) la capacitación en sus dos vertientes (informativa-autogestiva y práctica-procedimental); c) la designación y la entrega de nombramientos a las personas responsables de las mesas, d) las actividades administrativas de organización del archivo y el resguardo de la información generada durante el proceso; así como, e) la recuperación de experiencias para detectar las ventanas de oportunidad y el planteamiento de acciones de mejora permanente.

Integración de MRO para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

El Programa de Mecanismos planteó como objetivo «involucrar a la ciudadanía, de manera dinámica,

⁹ Mediante Acuerdo CPCyC/019/2025, de fecha 25 de marzo de 2025.

en la integración de MRO y en los procesos de participación ciudadana; con personas capacitadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar las funciones de su cargo el día de la jornada consultiva u otro proceso participativo de que se trate».

Para dar cumplimiento a ese propósito, la capacitación de las personas que integrarían las MRO buscó asegurar que la recepción, escrutinio y cómputo de las opiniones se realizaran en apego a los principios de la función electoral y de la participación ciudadana.

La integración de las MRO se estructuró en tres etapas, los periodos para el desahogo de cada una de las etapas del proceso de integración de las MRO se describen en la siguiente tabla.

Tabla 40. Etapas y periodos para la integración de las MRO.

Etapas	Apartado	Plazo
Registro	Registro	○ Inicio: 25 de abril de 2025 ○ Conclusión: 27 de julio de 2025
Capacitación	Plan de capacitación dirigido a las personas candidatas a fungir como responsable de MRO	○ Sesión 1. Informativa (Autogestiva) • Inició el 2 de mayo de 2025 • Concluyó el 3 de agosto de 2025 ○ Sesión 2. Práctica-procedimental • Inició el 1 de julio de 2025 • Concluyó 5 de agosto de 2025
	Seguimiento y visitas de acompañamiento	○ Inició el 1 de julio de 2025 ○ Concluyó 5 de agosto de 2025
Designación y entrega de nombramiento	Preselección	○ Inició el 1 de julio de 2025 ○ Concluyó 5 de agosto de 2025
	Designación, emisión y entrega de nombramiento	○ Inició el 6 de agosto de 2025 ○ Concluyó el 8 de agosto de 2025
	Validación de información del SIPCEC 2025	○ Jornada Consultiva 17 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración propia.

16.2 Registro de las Personas Responsables de Mesas

Cada MRO se integró por dos personas responsables, identificadas como R1 y R2, quienes realizaron funciones de presidencia, secretaría y escrutinio. Para garantizar la adecuada integración de las MRO, además de las personas responsables, se consideró una reserva del 10 %. Para integrar la reserva, las personas interesadas también debían cumplir con todos los requisitos establecidos y estar debidamente capacitadas, como previsión en caso de ser llamada a participar como persona responsable.

El día de la jornada consultiva se contó con una previsión de 2,427 mesas por integrar,¹⁰ con un requerimiento de 4,854 personas responsables, más una reserva mínima necesaria de 486 personas, lo que representó un total de 5,346 personas. El registro logrado fue de 6,180 personas, equivalente al 127.32 %, respecto del requerimiento base.

¹⁰ Con fecha de corte al 17 de agosto de 2025.

En la siguiente tabla se describen los principales datos demográficos del universo de personas registradas como aspirantes a integrar las MRO.

Tabla 41. Características demográficas de las personas aspirantes a responsables de MRO

Tema	Datos relevantes
Género	De las 6,180 personas aspirantes a responsables de MRO 2025 registradas, el 61.66 % (3,811 casos) fueron mujeres, el 38.22 % (2,362), hombres y el 0.12 % (7), se identificaron como personas no binarias.
Edad	De las personas aspirantes registradas, el 61 % (3,776 casos) manifestó que su edad se comprendía entre los 31 a 60 años, el 32 % (1,994), entre los 18 y 30 años; y el 7% (410), más de 61 años.
Escolaridad	De las personas aspirantes registradas, el 50.90 % (3,146 casos) tiene estudios de nivel superior; el 33.25 % (2,055), nivel medio superior; el 6.87 % (425), secundaria; el 5.76 % (356), carrera técnica; el 3.04 % (188), posgrado; y el 0.18 % (10), primaria.
Ocupación	De las personas aspirantes registradas, el 24.70 % (1,527 casos) eran empleadas en el sector público; el 17.66% (1,092), en el sector privado; el 16.10 % (995) estudiantes; el 15.30% (946), se dedicaba a actividades del hogar; el 9.19% (568), se dedicaba a un negocio propio; el 8.42% (518), profesionistas independientes; el 3.44 % (213), personas vendedoras; el 1.65 % (102), personas jubiladas; y un 3.54 % (219), no declaró ninguna ocupación.

Fuente: Elaboración propia.

16.3 Capacitación de Personas Responsables de Mesas

Respecto de las tareas de capacitación, se diseñaron las acciones formativas en modalidades autogestiva (a ser cursadas en el «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana») y presencial, orientadas a dos públicos objetivo-diferenciados:

- Personas facilitadoras, dirigidas al personal adscrito a los OD, así como a la propia DEPCyC
- Personas aspirantes para fungir como responsables de MRO

16.3.1 Reporte de Evaluación de la Capacitación

Se elaboraron y diseñaron los contenidos del curso autogestivo denominado «Curso para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 y la Estrategia. Para personal del IECM».

El curso proporcionó herramientas que permitieron facilitar el aprendizaje frente a grupo con respecto

al presupuesto participativo y la jornada consultiva.¹¹ De manera específica, se buscó que las personas facilitadoras conocieran: a) la información relacionada con el presupuesto participativo, b) la documentación y materiales consultivos y su llenado y c) las distintas actividades que las personas responsables de la recepción de las opiniones debían realizar. La siguiente tabla describe las generalidades de la acción formativa.

Tabla 42. Curso de personas facilitadoras.

Periodo	Del 21 de abril al 9 de mayo del 2025
Objetivo general	Transmitir al personal adscrito a los OD los contenidos que serían revisados por las personas que pretendían fungir como responsables de mesa, así como los contenidos de la Estrategia 2025; así como brindar herramientas al personal de los OD para desarrollar habilidades para facilitar el aprendizaje frente a grupo. Nota: Se determinó que el curso fuera válido como sesión 1, en caso de que, por causas de fuerza mayor, el personal adscrito a los OD fungiera como responsable de MRO.
Objetivos específicos	Que las personas facilitadoras del aprendizaje: 1. Reconocieran el desarrollo comunitario como un objetivo social y que la construcción de la ciudadanía es fundamental para su consecución, ya que implica la participación de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos de desarrollo impulsados por las mismas. 2. Contaran con las herramientas y técnicas de enseñanza que les permitiera facilitar el aprendizaje de manera dinámica y participativa. 3. Comprendieran y asumieran que el proceso de construcción de ciudadanía requiere de acciones formativas contextualizadas, que respondieran a las necesidades del entorno, con el fin de promover una formación integral y significativa. 4. Reconocieran herramientas didácticas para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando así que las personas responsables de MRO hicieran uso de la información y habilidades necesarias para realizar las actividades encomendadas. 5. Fomentaran la implementación de metodologías activas y participativas que les permitieran aplicar lo aprendido en situaciones reales, específicamente en las sesiones prácticas-procedimentales a impartir ante las personas aspirantes a fungir como responsables de mesa. 6. Fomentaran un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en su práctica pedagógica.
Público objetivo	Todo el personal adscrito a los OD, así como el personal de la DEPCyC adscrito a la Coordinación de Participación Ciudadana.
Calificación aprobatoria	Mínima de 8.00
Duración	8 horas

Fuente: Estrategia 2025.

Tomando como eje la construcción de ciudadanía como pieza fundamental para el desarrollo comunitario y la enseñanza participativa, los contenidos se distribuyeron en cuatro módulos temáticos.

- 1) La participación ciudadana en el desarrollo comunitario
- 2) El impacto de las personas facilitadoras en el aprendizaje
- 3) Planeación de sesiones de capacitación
- 4) Herramientas didácticas y recursos grupales para la Jornada consultiva

¹¹ En ese sentido, el 10 de abril de 2025, la Secretaría Ejecutiva emitió la Circular No. 31 mediante la cual instruyó a todo el personal adscrito a los OD, tanto del SPEN como el de honorarios involucrados en la implementación de la Estrategia 2025, para que acreditara el Curso de personas facilitadoras implementado por medio del Aula Virtual, teniendo como límite el 9 de mayo de 2025.

La siguiente tabla presenta la numeraría de inscripción, acreditación y descarga de la constancia de la acción formativa. Cabe señalar que el curso autogestivo se mantuvo abierto a la ciudadanía, por lo que los números que se presentan corresponden a la auto inscripción en el mismo.

Tabla 43. Registro de personas inscritas al curso para personas facilitadoras

Personas inscritas	Personas que acreditaron la evaluación	Personas que descargaron la constancia del curso	Promedio general de calificaciones
1,871	1,434	1,408	9.29

Fuente: Elaboración propia.

16.3.2 Capacitación Dirigida a Personas Responsables de MRO

Un requisito necesario para cubrir, por parte de las personas interesadas en participar como responsables de mesas, fue completar la capacitación prevista para ello. La capacitación se integró por dos etapas, identificadas como Sesión 1. Informativa y Sesión 2. Práctica-procedimental.

- **Sesión 1. Informativa en modalidad autogestiva**

Esta actividad, con la denominación «Curso de los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. Sesión 1 informativa», buscó que las personas interesadas en fungir como responsables de mesa comprendieran la importancia del presupuesto participativo como instrumento de participación ciudadana.

El periodo de capacitación para las personas corrió del 2 de mayo al 3 de agosto de 2025, con una duración de siete días a partir de la fecha del registro de las personas interesadas en el Aula virtual.¹²

El curso se organizó en cinco módulos y abordó los temas relacionados a las funciones y atribuciones del IECM; la definición la participación ciudadana y el presupuesto participativo; las etapas de este instrumento de democracia participativa; el marco geográfico de participación ciudadana; qué es una UT y la razón por la que existen secciones compartidas y cómo esto impacta en los listados de claves de elector y en las actas de escrutinio y cómputo del SEI.

En los contenidos también se describió el proceso de la integración de mesas receptoras; los momentos de la jornada consultiva 2025; las actividades que desarrollan las personas responsables

¹² El registro debía realizarse con el mismo correo electrónico asentado en su «Solicitud de registro para participar como persona responsable de mesa receptora de opinión».

de las mesas; la documentación y materiales consultivos; incidentes; el papel de las personas observadoras; el desempeño bajo el principio de igualdad y no discriminación.

Para acreditar el curso, las personas interesadas debían aprobar, con una calificación mínima de ocho sobre diez, la evaluación disponible en el Aula Virtual; para ello, contaron hasta con tres intentos. Al término de esa evaluación se procedía al llenado de una encuesta de satisfacción, como requisito para realizar la descarga del documento de acreditación.

- **Sesión 1. Informativa en modalidad presencial**

Para aquellos casos en que la persona aspirante a integrar la MRO no lograra acreditar la acción formativa en su modalidad autogestiva, y previa valoración de la DD por conducto de la persona SECOEyPC, se podía implementar la acción formativa en modalidad presencial.

Para impartir y evaluar esta modalidad, se puso a disposición de las DD¹³: a) una presentación informativa; b) la carta descriptiva correspondiente; y c) el examen para la acreditación de la Sesión 1. Los resultados del examen, en cada caso, se encontraron disponibles dentro de las 24 horas posteriores a su realización, con la finalidad de dar continuidad al proceso de capacitación de dichas personas.¹⁴

Para esta modalidad se previeron hasta dos capacitaciones por DD, con grupos de hasta 20 personas por sesión y una duración estimada de 120 minutos. En todos los casos en que efectivamente se implementó esta modalidad, se realizó una visita de acompañamiento.

- **Sesión 2. Práctica-procedimental en modalidad presencial**

La Estrategia 2025 estableció que la impartición de la «Sesión 2. Práctica-procedimental» debía implementarse invariablemente en modalidad presencial, de forma posterior a que las personas interesadas hubiesen acreditado la «Sesión 1. Informativa» en cualquiera de sus modalidades, autogestiva o presencial.

Para ello, la persona SECOEyPC correspondiente debía programar su celebración en el periodo correspondiente,¹⁵ en grupos no mayores a 25 personas; las capacitaciones se diseñaron para tener

¹³ Los materiales se encuentran en el repositorio «Materiales DEPCyC», apartado «Documentos 2025», carpeta «(250325) Estrategia para integración de Mesas 2025», en la subcarpeta «Primera sesión de capacitación para personas responsables de MRO». Respecto del examen, éste se dio a conocer mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2331/CE/2025. Se remite actualización del repositorio "Materiales DEPCyC" (Primera Sesión de Capacitación para personas responsables de MRO)», de fecha 27 de junio de 2025.

¹⁴ Ello se dio a conocer a las DD mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2523/CE/2025. Se remite actualización del repositorio "Materiales DEPCyC" resultados de evaluación sesión 1 (informativa) de capacitación para RMRO en modalidad presencial y fe de erratas Guía MRO», de fecha 11 de julio de 2025.

¹⁵ Entre el 1° de julio del 2025 y el 5 de agosto del 2025.

una duración de entre 180 y 240 minutos; en dicho marco también se haría entrega del material didáctico de apoyo a la capacitación denominado Guía MRO.

La programación respectiva se realizó el SIPCEC 2025. Dicha programación, a su vez, constituyó el insumo base para organizar las visitas de acompañamiento por parte de la DEPCyC a las DD.

Para que las DD impartieran la Sesión 2, la DEPCyC puso a su disposición los siguientes materiales didácticos: a) Presentación en formato *Microsoft Power Point*; b) Carta descriptiva; c) Documentación muestra para simulacros y prácticas; y d) Guía MRO.¹⁶

La estructura pedagógica de dichos materiales priorizó el aprendizaje mediante ejercicios prácticos para garantizar una preparación clara para los responsables de las MRO.

Por su parte, la secuencia didáctica indicó los temas, objetivos generales, público objetivo, modalidad, duración, técnicas didácticas y recomendaciones a quien se encargó de impartir la capacitación. La secuencia didáctica ofrece a la persona responsable de la capacitación un margen para modificar el tiempo dedicado a diversos temas, previa valoración de los conocimientos del grupo, siempre y cuando se cumpliera con los ejercicios y prácticas para el adecuado llenado de documentación.¹⁷

Esta sesión, por su carácter práctico, permitió resolver dudas sobre la atención a la ciudadanía, prever incidentes, identificar los tiempos establecidos y dominar las fases de llenado de la documentación electoral.

A la conclusión de la sesión de capacitación, se solicitó a las personas participantes dar respuesta al formulario de la «Encuesta de evaluación de la capacitación y de satisfacción para personas responsables MRO 2025». Asimismo, el OD debía realizar la captura de la asistencia y entrega del material de apoyo a la capacitación, dentro del módulo respectivo en el SIPCEC 2025. Con ello, se habilitó en cada caso la descarga de la constancia de capacitación respectiva.

¹⁶ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2331/CE/2025. Se remite actualización del repositorio “Materiales DEPCyC” (Primera Sesión de Capacitación para personas responsables de MRO)», de fecha 27 de junio de 2025.

¹⁷ El énfasis en la importancia de los simulacros fue reiterado a las DD mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2540/CE/2025 - Recordatorio de realización de simulacro (sesión 2 práctica-procedimental)», 15 de julio de 2025.

16.3.3 Materiales Didácticos y de apoyo para la Capacitación, Prácticas y Simulacros

Los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, prácticas y simulacros que se elaboraron para reforzar el conocimiento acerca de las actividades que desempeñarían las personas RMRO se enlistan en la siguiente tabla.

Tabla 44. *Materiales de apoyo para la capacitación dirigida a personas aspirantes a fungir como responsables de mesa.*

Sesión 1. Informativa (versión para Modalidad presencial)	Sesión 2. Práctica-procedimental (Modalidad presencial)
Presentación informativa Sesión 1	Presentación informativa Sesión 2
Carta descriptiva Sesión 1	Carta descriptiva Sesión 2
	Guía para el desarrollo de la jornada consultiva 2025
	Paquete de documentación muestra para simulacro

Fuente: Elaboración propia.

- Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Para su elaboración se consideraron las actualizaciones al Marco Geográfico de Participación Ciudadana, el Manual, la Convocatoria y los modelos de documentación, asimismo, se tomaron en cuenta insumos orientados a la mejora de procesos, entre ellos: a) la auditoría interna de la Consulta 2022; b) el informe de participación de la Contraloría Interna 2022; c) los resultados del cuestionario de retroalimentación aplicado al personal de DD involucrado en capacitación; d) la nota de recomendaciones de la delegación de personas visitantes extranjeras (Consulta 2022); e) el informe de auditoría interna 2023 al Sistema de gestión de calidad electoral; y f) el informe de verificación de cumplimiento de la norma ISO Electoral (ISO/TA 540001:2019) para la elección de comisiones de participación comunitaria 2023 y la Consulta 2023-2024.

El documento elaborado fue presentado ante la Comisión de Participación, la cual emitió opinión favorable.¹⁸ La Guía MRO se integró por cinco apartados, en los que se desarrolla:

- El papel del IECM en los procesos consultivos y se hace referencia al Marco Geográfico de Participación Ciudadana.
- Información del presupuesto participativo 2025, las autoridades en la materia, sus etapas y la Convocatoria.
- Integración de las MRO, el desarrollo de la Jornada, la instalación, apertura, suspensión y cierre de la MRO, así como el escrutinio y cómputo, integración del expediente y el paquete,

¹⁸ Mediante Acuerdo «CPCyC/020/2025», emitido en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2025.

la clausura y remisión del paquete.

- Un cuaderno de ejercicios, con ejemplos de llenado de la documentación a utilizarse el día de la jornada consultiva.
- Un cuadro resumen con las principales actividades de las personas responsables de MRO, el catálogo de incidentes, entre otros.

El material, junto con la documentación muestra para prácticas y simulacros se desarrolló con el apoyo editorial de la DEGDHECyCC¹⁹ para las tareas de corrección de estilo, diseño y formación editorial. La revisión de pruebas de imprenta y producción se realizó con TGM.

Una vez recibidos los materiales²⁰ se distribuyó a las DD.²¹ Además de las versiones impresas, también se pusieron a disposición de las DD las versiones digitales de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, prácticas y simulacros²².

Con la finalidad de proporcionar herramientas y materiales didácticos suficientes para el desarrollo óptimo de la capacitación se proporcionaron dos videos tutoriales, relativos a:

1. El llenado del «Acta de jornada y escrutinio y cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».
2. El llenado del «Acta de incidentes para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025».

Tabla 45. Distribución de la Guía MRO de la Consulta de presupuesto participativo 2025

Área	Guía dirigida a personas responsables de MRO
DD	5,819
DEPCyC	81
Total	5,900

Fuente: Elaboración propia.

- Documentación muestra para simulacros y prácticas para la jornada consultiva 2025

Como se ha señalado, además de la Guía MRO, para las prácticas y simulacros se elaboró un paquete de materiales orientados a la realización de ejercicios de la instalación de la mesa, el desarrollo de la jornada, su clausura y, con particular énfasis, al llenado de actas y carteles. Integrados en un paquete

¹⁹ La remisión a DEGDHECyCC para proceso editorial se realizó mediante oficio «IECM/ST-CPCyC/027/2025», de fecha 27 de marzo de 2025.

²⁰ El 20 de junio de 2025, la DEGDHECyCC y la DEPCyC recibieron por parte de TGM, los ejemplares impresos de la Guía (5819 ejemplares) y de la documentación muestra para simulacro (66 kits).

²¹ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2242/CE/2025- Entrega de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas susceptibles de fungir como responsables de las MRO en la CPP 2025», de fecha 20 de junio de 2025. La distribución se realizó los días 23, 24 y 25 de junio de 2025.

²² Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2331/CE/2025. Se remite actualización del repositorio "Materiales DEPCyC" (Primera Sesión de Capacitación para personas responsables de MRO)», de fecha 27 de junio de 2025.

(Kit de prácticas y simulacros), para la producción de dichos materiales también se contó con el apoyo de la DEGDHECyCC.²³

Tabla 46. Distribución por DD de ejemplares del material de apoyo a la capacitación de las personas responsables de MRO.

DD	Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025	Kit de documentación muestra ²⁴
01	186	2
02	197	2
03	221	2
04	188	2
05	201	2
06	220	2
07	65	2
08	134	2
09	149	2
10	181	2
11	155	2
12	146	2
13	178	2
14	191	2
15	171	2
16	164	2
17	160	2
18	212	2
19	204	2
20	157	2
21	159	2
22	159	2
23	235	2
24	168	2
25	107	2

²³ La solicitud de los trabajos correspondientes se realizó mediante correo electrónico con asunto «Se remite pautado documentación y guía CPPP 2025», de fecha 31 de marzo de 2025, que incluía un oficio con el listado y una carpeta en formato .zip de la documentación muestra, con el objetivo de solicitar la impresión del material para prácticas y simulacros para la Consulta.

²⁴ Un kit contó con la siguiente documentación muestra: Boleta de opinión (30 proyectos), Acta de Jornada y Escrutinio y Cómputo, Acta de Incidentes, Cartel de ubicación de Mesa Receptora de Opinión, Cartel de aviso de cambio de ubicación de Mesa Receptora de Opinión, Cartel guía de proyectos, Hoja para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo, Cartel de resultados de Mesa Receptora de Opinión, Constancia de clausura de la Mesa Receptora de Opinión y remisión del Paquete, Sobre para boletas de opinión extraídas de la urna, Sobre para Boletas de Opinión Sobrantes, Sobre para Expediente de Mesa Receptora de Opinión Sobre para Lista Nominal de Electores utilizada, Cartel guía de emisión de Opinión en Mesa Receptora de Opinión, Acta del cómputo emitido por el SEI, Listado de claves de elector de la ciudadanía que emitió su Opinión por medio del Sistema Electrónico por Internet, Sobre con los resultados de las opiniones emitidas por medio del Sistema Electrónico por Internet, Sobre con el listado de claves de elector de la ciudadanía que emitió su Opinión por medio del Sistema Electrónico por Internet.

DD	Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de opinión para el desarrollo de la jornada de la Consulta de presupuesto participativo 2025	Kit de documentación muestra ²⁴
26	232	2
27	123	2
28	174	2
29	154	2
30	262	2
31	166	2
32	262	2
33	138	2
Totales	5,819	66

Fuente: Elaboración propia.

16.3.4 Medidas para Prevenir la Emisión de la Opinión Nula Involuntaria en el Marco de la Consulta

La DEPCyC²⁵ comunicó a las DD diversas acciones con la finalidad de prevenir la nulidad involuntaria de opiniones en el marco de la Consulta derivadas de: a) el asiento de dos o más marcas en proyectos registrados; b) del marcado de espacios numerados que no correspondan a proyectos registrados; e incluso c) la combinación de dichos supuestos.

En consecuencia, se instruyó a: a) las personas que serían designadas por la DD a su digno cargo como responsables de MRO o de MROPPP; b) al personal de apoyo que participara en el manejo de las tabletas y, en su caso, boletas impresas para los modelos de opinión anticipada; y, c) en lo general a todo el personal que colaborara en los OD, para brindar información durante el proceso de emisión de opiniones, tanto en jornada presencial, como en aquellos casos en que se realice de forma anticipada con tableta o con boletas impresas, e incluso cuando la ciudadanía les requiriera información sobre la emisión de opiniones mediante el SEI.

16.3.5 Seguimiento a la Capacitación y Visitas de Acompañamiento a la Capacitación

Como parte del seguimiento a la capacitación se realizaron visitas de acompañamiento a la implementación de la Sesión 1. Informativa en modalidad presencial y a la Sesión 2. Práctica procedimental, también en modalidad presencial, tal como se establecía en la Estrategia.

Respecto de la «Sesión 1. Informativa», al día de la jornada consultiva se contó con un total de 5,943

²⁵ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2766/CE/2025 Recomendaciones para prevenir la opinión nula involuntaria», de fecha 31 de julio de 2025.

personas capacitadas en dicha sesión, lo que representa un 122.44 % respecto del requerimiento, establecido en 4,854 personas. En tanto que, de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», al día de la jornada consultiva se contó con un total de 5,543 personas capacitadas en dicha sesión, lo que representa un 114.19 % respecto del requerimiento.

- **Visitas de acompañamiento a la capacitación**

Las visitas de acompañamiento a las sesiones de capacitación desarrolladas en modalidad presencial, tanto de la excepción prevista para la Sesión 1, como todas las correspondientes a la Sesión 2, se realizaron con la intención de apoyar el trabajo de los OD.

Como parte de las actividades vinculadas al Sistema de Gestión de Calidad Electoral, se invitó al personal de la Subdirección de Calidad de la Dirección de Planeación.²⁶ Asimismo, como parte de los mecanismos de verificación, se compartió con la Contraloría la programación de las sesiones por las DD para su eventual visita.²⁷

La realización de las visitas quedó prevista en la Estrategia²⁸ y su implementación operativa se dio a conocer a las DD²⁹ mediante reunión de trabajo³⁰ con las personas TOD y personas SECOEyPC.

Respecto de la «Sesión 1. Informativa» en su modalidad presencial,³¹ se dio acompañamiento a nueve de las ocasiones en que se implementó; en ellas se capacitó a un total de 31 personas.

Respecto de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», se hicieron 62 visitas de acompañamiento que incluyeron a la totalidad de las DD.

De forma general, durante las visitas se observó que la capacitación implementada cumplía con las características previstas en la Estrategia, priorizando la práctica de las actividades que realizarían las personas responsables de las MRO, tales como el llenado de documentación consultiva y el armado

²⁶ La DEPCyC, mediante correo electrónico con asunto «Invitación a la Subdirección de Gestión de Calidad a visitas de acompañamiento a las DD (Sesión 2. Práctica-procedimental)», de fecha 2 de julio de 2025, remitió el oficio IECM/DEPCyC/335/2025, por el cual extendió la invitación al personal de la Subdirección de Calidad.

²⁷ La DEPCyC, mediante correo electrónico con asunto «Invitación a Contraloría Interna a visitas de acompañamiento a las DD (Sesión 2. Práctica-procedimental)», de fecha 2 de julio de 2025, remitió el oficio IECM/DEPCyC/334/2025, por el cual extendió la invitación al personal de la Contraloría Interna para asistir a la reunión, en calidad de observadores de las referidas capacitaciones. Para ello, la DEPCyC remitió con antelación el calendario de sesiones conforme a la programación realizada por los OD durante el periodo correspondiente.

²⁸ En su subapartado «7.5.2. Seguimiento y visitas de acompañamiento» con motivo del inicio de la «Sesión 2. Práctica-procedimental», durante el periodo del 1º de julio al 5 de agosto de 2025, en modalidad presencial.

²⁹ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2348/CE/2025- Convocatoria a reunión virtual respecto de las visitas de acompañamiento a las DD previstas en la Estrategia», de fecha 1º de julio de 2025.

³⁰ Celebrada en fecha 2 de julio de 2025, en modalidad sincrónica a distancia, mediante la aplicación *Microsoft Teams*, en un horario de 17:00 a 17:40 horas, a cargo de la DEPCyC.

³¹ La modalidad presencial de la sesión «1. Informativa» se implementó en caso de que una persona aspirante no acreditara el curso autogestivo con la calificación mínima requerida (8) en los intentos permitidos (3). En ese supuesto, la persona subcoordinadora valoró la pertinencia de programar una sesión presencial, mediante el SIPCEC 2025.

de materiales consultivos. También se observó que los materiales de apoyo a la capacitación elaborados por fueron de utilidad para la implementación de las sesiones de capacitación, tanto la informativa como la práctica-procedimental.

Cabe destacar que la Estrategia previó que cada DD realizaría adaptaciones de la capacitación a las particularidades de su ámbito territorial; en este sentido, se observó que las personas facilitadoras realizaron modificaciones de manera asertiva, preservando los aspectos pedagógicos y didácticos, haciendo énfasis en información relevante para el desempeño de las funciones de las personas aspirantes a fungir como responsables de MRO. Esta apreciación se confirma en las respuestas de las personas usuarias a los cuestionarios de realimentación de ambas sesiones de la capacitación.³²

16.4 Designación y Entrega de Nombramientos de Personas Responsables de MRO

A partir de la revisión y el análisis de la información de las personas aspirantes que cumplieron con los criterios para desempeñar las funciones como responsables de MRO, y una vez satisfecho el requisito de capacitación (sesiones 1 y 2), cada DD realizó la designación y la entrega de nombramientos como R1 y R2, a partir de la valoración de los perfiles que resultaran idóneos para cada mesa.

Conforme a lo previsto, se realizó la designación de 4,854 personas responsables. De forma agregada se destaca que, del universo de personas designadas, y que efectivamente participaron el día de la jornada como personas responsables, sumaron 3,007 mujeres, equivalente al 61.95 % del total; 1,842 hombres, equivalente al 37.95 %; y 5 personas que no se identificaron con ningún sexo, equivalente al 0.10 %.

La siguiente tabla relaciona por DD el número de UT, la cantidad de mesas previstas, el requerimiento mínimo de personas que debían designar como responsables, más la reserva y la suma respectiva — como cantidad base —, así como las personas registradas, asistentes a cada sesión de la capacitación y designadas.

³² Las respuestas obtenidas se dieron a conocer a las DD mediante correo con asunto «IECM/SE/DAOD/3250/CE/2025», de fecha 26 de agosto de 2025.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Tabla 47. Relación del requerimiento mínimo necesario de personas para integrar las MRO como responsables, su reserva, personas aspirantes a responsables registradas y que completaron las sesiones de capacitación (informativa y práctica procedimental), así como designadas

DD	UT que participaron de la consulta en el ámbito territorial respectivo	Mesas receptoras de opinión (MRO) que debieron instalarse	Requerimiento de personas			Personas registradas			Personas que han cursado la «Sesión 1. Informativa»			Personas que han cursado la «Sesión 2. Práctica procedimental»			Personas que fueron designadas para la jornada del 17 de agosto de 2025		
			Cantidad mínima para integrar las MRO como personas Responsables (R1 y R2)	Reserva que fue susceptible de ser habilitada como R1 o R2, calculada sobre el 10% del mínimo necesario	Total, que se debía capacitar, incluida la	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Cantidad mínima para integrar las MRO como personas Responsables (R1 y R2)	Cantidad de personas designadas para integrar las MRO como personas Responsables (R1 y R2)	Porcentaje respecto del total por designar
01	56	75	150	15	165	177	118%	107%	171	114%	104%	169	113%	102%	150	150	100%
02	60	83	166	17	183	220	132%	120%	208	125%	114%	191	115%	104%	166	166	100%
03	77	93	186	19	205	240	128%	117%	224	120%	109%	214	115%	104%	186	186	100%
04	48	80	160	16	176	191	119%	109%	190	118%	108%	176	110%	100%	160	160	100%
05	64	85	170	17	187	225	130%	120%	206	121%	110%	195	115%	104%	170	170	100%
06	67	93	186	19	205	256	137%	125%	245	131%	120%	231	124%	113%	186	186	100%
07	19	24	48	5	53	71	147%	134%	70	145%	132%	60	125%	113%	48	48	100%
08	34	55	110	11	121	156	141%	129%	150	136%	124%	122	111%	101%	110	110	100%
09	30	62	124	12	136	181	145%	128%	172	138%	121%	149	116%	106%	124	124	100%
10	53	76	152	15	167	219	144%	131%	193	126%	116%	170	112%	102%	152	152	100%
11	35	65	130	13	143	159	122%	111%	151	116%	106%	144	111%	101%	130	130	100%
12	34	61	122	12	134	145	118%	108%	139	113%	104%	137	112%	102%	122	122	100%
13	62	74	148	15	163	181	122%	111%	174	117%	104%	172	113%	102%	148	148	100%
14	60	80	160	16	176	227	141%	129%	223	139%	126%	181	113%	102%	160	160	100%
15	46	70	140	14	154	182	130%	118%	180	128%	117%	172	123%	112%	140	140	100%
16	65	68	136	14	150	167	115%	110%	164	120%	108%	153	111%	101%	136	136	100%
17	39	67	134	13	147	178	132%	121%	173	129%	118%	150	112%	102%	134	134	100%
18	73	89	178	18	196	214	120%	109%	213	119%	109%	200	112%	102%	178	178	100%

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	UT que participaron de la consulta en el ámbito territorial respectivo	Mesas receptoras de opinión (MRO) que debieron instalarse	Requerimiento de personas			Personas registradas			Personas que han cursado la «Sesión 1. Informativa»			Personas que han cursado la «Sesión 2. Práctica procedimental»			Personas que fueron designadas para la jornada del 17 de agosto de 2025		
			Cantidad mínima para integrar las MRO como personas Responsables (R1 y R2)	Reserva que fue susceptible de ser habilitada como R1 o R2, calculada sobre el 10% del mínimo necesario	Total, que se debía capacitar, incluida la	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Acumulado	Porcentaje de avance respecto del mínimo necesario	Porcentaje de avance respecto del total por capacitar, incluida la reserva	Cantidad mínima para integrar las MRO como personas Responsables (R1 y R2)	Cantidad de personas designadas para integrar las MRO como personas Responsables (R1 y R2)	Porcentaje respecto del total por designar
19	79	84	168	17	185	216	128%	117%	201	119%	109%	195	116%	105%	168	168	100%
20	54	65	130	13	143	157	120%	110%	151	116%	106%	143	110%	100%	130	130	100%
21	40	67	134	13	147	181	135%	123%	170	126%	116%	157	117%	107%	134	134	100%
22	46	67	134	13	147	175	130%	119%	170	126%	116%	159	119%	108%	134	134	100%
23	85	100	200	20	220	245	122%	111%	238	119%	108%	233	117%	106%	200	200	100%
24	51	70	140	14	154	174	124%	113%	168	120%	109%	163	114%	103%	140	140	100%
25	36	41	82	8	90	108	130%	120%	101	123%	112%	90	110%	100%	82	82	100%
26	72	98	196	20	216	227	115%	105%	226	115%	105%	218	111%	100%	196	196	100%
27	22	51	102	10	112	134	131%	120%	133	130%	119%	115	113%	103%	102	102	100%
28	56	73	146	15	161	166	113%	103%	166	113%	103%	163	112%	101%	146	146	100%
29	33	62	124	12	136	157	125%	115%	147	118%	108%	137	110%	101%	124	124	100%
30	90	112	224	22	246	292	129%	119%	280	125%	114%	258	115%	105%	224	224	100%
31	47	68	136	14	150	160	114%	107%	158	116%	105%	154	113%	103%	136	136	100%
32	100	112	224	22	246	264	117%	107%	258	115%	105%	247	110%	100%	224	224	100%
33	48	57	114	11	125	135	118%	108%	130	114%	104%	125	110%	100%	114	114	100%
Suma	1,781	2,427	4,854	485	5,339	6,180	127%	116%	5,943	122%	111%	5,543	114%	103%	4,854	4,854	100%

Fuente: SIPCEC 2025, con corte a las 12:00 horas del 17 de agosto de 2025.

Nota: En el ámbito de las DD 15 y 19, por virtud del Acuerdo ACU/COEG/29/2025, de fecha 4 de agosto de 2025, adoptado por la COEG, se redujo la previsión de MRO a instalarse, en dos mesas menos para el ámbito del DD 15 y una mesa menos para el ámbito del DD 19. Como consecuencia de ello, se afectan a la baja los cálculos por distrito y global a) de MRO por instalar; así como, b) de personas requeridas (tanto en el mínimo requerido, en la reserva y en el total por capacitar); en lo particular el DD 19 no vio afectada la cantidad de reserva

16.5. Actividades de Realimentación

Como parte del proceso de mejora continua que supone todo proceso de capacitación se implementaron dos acciones de recuperación de información, a saber: a) encuestas de satisfacción respecto de las acciones formativas dirigidas a las personas responsables de mesa, y b) un cuestionario de realimentación respecto del contenido de la Estrategia.

- **Remisión de las bases de datos con las encuestas de satisfacción de la capacitación de personas responsables de MRO**

La DEPCyC puso a disposición de los OD las bases de datos de las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas aspirantes a fungir como responsables de MRO en las sesiones presenciales de capacitación.³³

Lo anterior, con la finalidad de realizar un ejercicio de análisis acerca de la opinión de las personas aspirantes a fungir como responsables de las MRO.³⁴ Los estadísticos correspondientes se presentan en las siguientes tablas.

- **Sesión 1. Informativa**

Tabla 48. Personas que respondieron la encuesta de satisfacción del «Curso de los contenidos. Sesión 1 informativa».

Sexo	Respuestas	Porcentaje (%)
Mujer	21	55
Hombre	16	42
Otro	1	3

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las encuestas de satisfacción.

Tabla 49. Edad de las personas que respondieron la encuesta de satisfacción del «Curso de los contenidos. Sesión 1 informativa».

Rango	Respuestas	Porcentaje (%)
Menor a 18 de años	1	3
Entre 18 y 29 años	7	18
Entre 30 y 59 años	25	66
60 años o más	5	13

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las encuestas de satisfacción.

³³ Mediante correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/3250/CE/2025 - Actualización del repositorio Materiales DEPCyC bases de datos con las encuestas de satisfacción de la capacitación de personas RMRO», de fecha 26 de agosto de 2025.

³⁴ De conformidad la Estrategia, en específico a las que se establecen en el subapartado «7.5.2.4 Evaluación de la capacitación y encuesta de satisfacción a responsables de MRO 2025».

Tabla 50. Resultados de la Encuesta de satisfacción del «Curso de los contenidos. Sesión 1 informativa»

Categoría	Total		
Total, de personas que cursaron la acción formativa	21 mujeres	16 hombres	1 persona (Otro)
Total, de personas que aseguraron tener conocimientos previos en el tema	32		
Total, de personas que consideraron que la capacitación les proporcionó los conocimientos, procedimientos y actitudes planteadas en los objetivos del curso	38		
Total, de personas que consideraron que la profundidad de los contenidos fue la correcta para conocer y comprender el tema	38		
Total, de personas que consideraron que la extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilitó la comprensión del tema	38		
Porcentaje de satisfacción de las personas con la acción formativa	97 %		

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las encuestas de satisfacción.

• Sesión 2. Práctica-procedimental

Tabla 51. Personas que respondieron la encuesta de satisfacción de la «Sesión 2. Práctica-procedimental».

Sexo	Respuestas	Porcentaje (%)
Mujer	2,431	62
Hombre	1,447	37
Otro	20	1

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las encuestas de satisfacción.

Tabla 52. Edad de las personas que respondieron la encuesta de satisfacción de la «Sesión 2. Práctica-procedimental».

Rango	Respuestas	Porcentaje (%)
Menor a 18 de años	1	0
Entre 18 y 29 años	1,095	28
Entre 30 y 59 años	2504	64
60 años o más	298	8

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las encuestas de satisfacción.

Tabla 53. Resultados de la Encuesta de satisfacción de la «Sesión 2. Práctica-procedimental»

Categoría	Total		
Total, de personas que cursaron la acción formativa	2,431 mujeres	1,447 hombres	20 personas (Otro)
Total, de personas que aseguraron tener conocimientos previos en el tema	3,280		
Total, de personas que consideraron que la capacitación les proporcionó los conocimientos sobre las actividades que las personas responsables de MRO desarrollaron durante la jornada consultiva de presupuesto participativo 2025	3,832		
Total, de personas que consideraron que la capacitación estuvo estructurada de modo claro y comprensible, de acuerdo con los materiales didácticos de apoyo	3,791		
Total, de personas que consideraron que la profundidad de los contenidos fue la correcta para poner en práctica, conocer y comprender los temas	3,799		

Categoría	Total
Total, de personas que consideraron que la extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilitó la comprensión del tema	3,761
Total, de personas que consideraron que los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son claros y de fácil interacción.	3,776

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados concentrados en las encuestas de satisfacción.

En términos cualitativos se puede destacar que fueron reiterados los comentarios de las personas que respondieron la encuesta en cuanto al tema de los contenidos, puntualizando que los mismos fueron suficientes, explícitos y adecuados para los temas que se manejaron en la capacitación respectiva, aunque un poco largos.

Cuestionario de realimentación de la Estrategia para integración de MRO, dirigido a personal adscrito a los Órganos Desconcentrados

A la conclusión de los trabajos de integración de las mesas se solicitó a las DD dar respuesta al instrumento de realimentación correspondiente a la implementación de la Estrategia.³⁵ El cuestionario se dirigió tanto al personal de estructura como eventual que participó en las actividades de la Consulta 2025 en materia de capacitación. La siguiente tabla relaciona el periodo de aplicación, el público destinatario, así como el acceso al instrumento de realimentación.

Tabla 54. Periodos para responder la encuesta de realimentación

Periodo para responder	Personal del OD
Habilitado del 29 al 31 de agosto de 2025	Eventual:
	- Las personas Asistente Operativo de Capacitación - La persona Técnica "C" de Capacitación - Las personas Involucradas en el proceso de integración de MRO
Habilitado del 2 al 17 de septiembre al de 2025	Estructura:
	- Obligatorio: Persona Titular o Encargada de despacho de OD - Obligatorio: Persona Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana o Encargada de despacho - En su caso: Persona Secretaria de OD o Encargada de despacho - En su caso: Persona Asistente Técnico de OD en OPL

Fuente: Elaboración propia.

De la aplicación del instrumento de consulta se contó con la participación de 144 personas, distribuidas en 87 personas de honorarios y 57 de estructura permanente de los OD. La distribución de participantes por cargo se presenta en las siguientes tablas, una para personal eventual y otra para la estructura permanente.

³⁵ Mediante correo con asunto «IECM/SE/DAOD/3303/CE/2025 _Cuestionario de retroalimentación de la Estrategia para integración de MRO, dirigido a personal adscrito al OD», de fecha 30 de agosto de 2025.

Tabla 55. Cargos del personal eventual que respondió la encuesta

Cargo del personal eventual	Número de personas
Técnico especializado "C" en capacitación electoral	28
Técnico especializado "C" en participación ciudadana	6
Técnico especializado "C" en educación cívica	3
Técnico especializado "C" de organización electoral	1
Administrativo especializado "A"	6
Asistente operativo de capacitación electoral	38
Capturista de distrito	1
Asistente de capacitación	1
Asistente operativo de organización electoral	1
SECOEYPC ³⁶	1
Supervisor de grupo C	1
Total	87

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 56. Cargos del personal de estructura que respondió la encuesta

Cargo del personal de estructura	Número de personas
Titular de Órgano Desconcentrado	26
Encargada de Despacho de la Titularidad de Órgano Desconcentrado	1
Subcoordinadora/o de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	22
Encargada/o de Despacho de la Subordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	6
Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado	2
Total	57

Fuente: Elaboración propia.

Como en ocasiones previas, las respuestas serán utilizadas para proponer mejoras al contenido y estructura de futuras versiones de la Estrategia.

³⁶ En el análisis de las respuestas recibidas de los «Cuestionarios de realimentación» destinados al personal eventual, se encontró que una persona SECOEYPC dio respuesta al cuestionario en esta liga, por lo cual se contabilizó en la presente tabla, con la finalidad de no alterar los resultados.

17. INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN PARA LA JORNADA ANTICIPADA Y LA EMISIÓN DE OPINIONES DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

La normatividad electoral para la Ciudad de México establece que las personas en prisión preventiva sin sentencia firme tienen derecho a participar en los procesos electorales locales.³⁷ Acorde con ello, en la Estrategia se previó la integración de mesas para la recepción de la opinión de las personas en prisión preventiva para esta Consulta.³⁸

El proceso de integración de mesas para la OPPP buscó seguir la estructura prevista para las MRO, con las adaptaciones de contenidos y de plazos que resultaran pertinentes. En este sentido, la base de adaptación corresponde a las previsiones contenidas en el Documento rector OPPP.³⁹

En ese sentido, la Estrategia⁴⁰ estableció los periodos para cada etapa del proceso de integración de mesas, los cuales debieron ser ajustados a la luz de lo señalado en el Documento rector OPPP y el Modelo, por lo que las etapas y periodos de ejecución para la integración de las MROPPP se realizaron conforme: a) lo originalmente previsto en la Estrategia, y b) su ajuste.⁴¹

Tabla 57. Etapas y periodos de ejecución para la integración de las MROPPP ajustados al contenido del Documento rector OPPP.

Etapas	Subetapas	Período de ejecución
Registro	No aplica	21 al 24 de julio de 2025
Capacitación	Sesión informativa	28 al 30 de julio de 2025
	Sesión práctica-procedimental	31 de julio al 3 de agosto de 2025
Designación y entrega de nombramiento	Designación	31 de julio al 3 de agosto de 2025
	Emisión y entrega de nombramiento	31 de julio al 3 de agosto de 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de la Circular No. 065/2025.

17.1. Registro de las Personas Responsables de MROPPP

Vistas las particularidades de su funcionamiento, así como los plazos en que debía realizarse su integración,⁴² para la conformación de las MROPPP en los OD participantes se consideró al personal

³⁷ Conforme a lo establecido en el artículo 6, fracción I, párrafo cuarto y 8, fracción I del Código.

³⁸ En sus apartados 7.2 y 7.5.

³⁹ Aprobado mediante Acuerdo «IECM/ACU-CG-052/2025», adoptado por el Consejo General en fecha 24 de abril de 2025.

⁴⁰ Conforme su apartado «7.5. Etapas para la integración de mesas receptoras de opinión», en específico en el subapartado «Etapas para la integración de MROPPP» de la Estrategia.

⁴¹ La información correspondiente fue divulgada a las DD mediante la Circular 65 de la SE, de fecha 17 de julio de 2025.

⁴² Cabe recordar que las MROPPP requirieron una capacitación diferenciada de las MRO convencionales, ya que las MROPPP funcionaron de forma prioritaria con tabletas electrónicas en las que, sin conexión directa a Internet, las PPP podían emitir su opinión respecto al proyecto de presupuesto participativo de su elección. En caso de fallo del SEI, también estuvo previsto el eventual uso de boletas impresas, a ser utilizadas con un procedimiento adaptado.

eventual contratado específicamente para las actividades de la Consulta.⁴³ En este sentido, se previó la eventual designación de las siguientes figuras eventuales:

- Administrativo Especializado «A»
- Asistente Operativo de Capacitación
- Técnico «C» de Capacitación Electoral»

Cabe señalar que, para el desarrollo de las actividades de seguimiento a la integración de las MROPPP, se diseñó y habilitó un módulo específico del SIPCEC 2025, identificado como «SIPCEC OPPP», al que tuvieron acceso únicamente las cinco DD participantes.⁴⁴

Cabe destacar que, previo acuerdo con la SSC, además de las figuras de «Responsable 1» y «Responsable 2», se autorizó el registro de una persona adicional por cada DD, identificada como «Responsable 3», para realizar funciones de apoyo general, así como, de ser requerido, entrar en suplencia de una persona responsable.⁴⁵

Para el caso de los OD 1, 29 y 31, quienes operaron la MROPPP en jornada anticipada en dos fechas distintas, la integración fue la misma en cada ocasión.

A continuación, se presenta el requerimiento de personas responsables para la integración de las MROPPP para cada centro penitenciario y la DD correspondiente al ámbito territorial de cada centro.

Tabla 58. Requerimiento de personas responsables para la integración de las MROPPP para cada centro penitenciario y la DD correspondiente al ámbito territorial de cada centro.

DD	Centro Penitenciario	Periodo y horario de la Jornada Anticipada	MROPPP por instalar	Personas Responsables (R) requeridas	Adicional (A) para eventual suplencia y apoyo general	Suma por DD		
						MROPPP	R	A
01	Centro Femenil de Seguridad Penitenciaria I. Clave 907	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	2	4	2
	Reclusorio Preventivo Varonil Norte. Clave 911	08/08/25 y 11/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1			
19	Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan. Clave 903	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	1	2	1

⁴³ De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, el Manual, la Estrategia, el «Documento rector para la implementación de la opinión anticipada de la ciudadanía residente en el extranjero, en estado de postración y en situación de prisión preventiva en la Consulta de presupuesto participativo 2025» y el Modelo.

⁴⁴ El acceso al SIPCEC OPPP quedó habilitado a partir del 21 de julio de 2025.

⁴⁵ Derivado de la reunión de coordinación celebrada en fecha 24 de julio de 2025. Las instrucciones correspondientes se trasladaron a las DD participantes (01, 19, 25, 29 y 31), mediante el correo «IECM/SE/DAOD/2671/CE/2025. URGENTE Solicitud 3er persona responsable de MROPPP», de la misma fecha.

DD	Centro Penitenciario	Periodo y horario de la Jornada Anticipada	MROPPP por instalar	Personas Responsables (R) requeridas	Adicional (A) para eventual suplencia y apoyo general	Suma por DD		
						MROPPP	R	A
25	Reclusorio Preventivo Varonil Sur. Clave 913	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	1	2	1
29	Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Clave 904	08/08/25 y 11/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	2	4	2
	Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla. Clave 906	04/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1			
31	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Clave 912	04/08/25 y 08/08/25 09:00 a 15:00	1	2	1	1	2	1

Fuente: Elaboración propia, a partir de la «Logística Anticipada propuesta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario», en espera de ser validada, señalada en el diverso IECM/DEOEyG/0405/2025, de 14 de julio de 2025.

17.2. Capacitación de las Personas Responsables de MROPPP

La Estrategia⁴⁶ definió las características de la capacitación para las MROPPP, integrada por dos sesiones, «1. Informativa» y «2. Práctica-procedimental»; las particularidades de dicha capacitación fueron indicadas por la DEPCyC a las DD.⁴⁷

La DEPCyC elaboró contenidos de materiales didácticos para la capacitación de las personas responsables de MROPPP y de apoyo para las prácticas y simulacros para la jornada anticipada.

Por lo que hace a la «Sesión 1. Informativa», se diseñó la acción formativa «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva», para ser implementada de forma autogestiva por medio del Aula Virtual.

Por su parte, la «Sesión 2. Práctica-procedimental MROPPP» se diseñó para ser implementada de forma presencial en sede distrital, con una duración de 180 a 240 minutos.

Cabe destacar que, para la preparación de los contenidos de ambas sesiones, además de lo establecido en la Convocatoria, el Manual, la Estrategia, el Documento rector y el Modelo, se consideró lo verificado durante el ejercicio de prueba,⁴⁸ organizado por la DEOEyG. Dicho ejercicio de prueba mostró el funcionamiento de las MRO en los centros penitenciarios e incluyó al final una serie de preguntas y respuestas por parte del área rectora.

⁴⁶ En su subapartado 7.5.2.2.

⁴⁷ Correo «IECM/SE/DAOD/2700/CE/2025», 28 de julio de 2025.

⁴⁸ Desarrollado en las instalaciones centrales del IECM, en fecha 27 de junio de 2025.

17.2.1. Capacitación Dirigida a Personas Responsables de MROPPP

• Sesión 1. Informativa

La estructura se conformó por un único módulo en donde se abordaron desde los aspectos generales del proceso hasta las actividades específicas que debían llevar a cabo las personas responsables de MROPPP antes, durante y después de la jornada anticipada.

La acción formativa «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva» se centró en a) el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva; b) el uso de la documentación y materiales implicados con la modalidad del SEI sin acceso a Internet (fuera de línea); y c) la eventual implementación de la boleta impresa, en caso de no encontrarse disponible el SEI, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas participantes.

La estructura de los contenidos de esta capacitación tuvo la siguiente distribución:

Tabla 59. Descripción del contenido del curso sesión informativa para MROPPP

Módulo	Descripción
La jornada anticipada para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025	Establece las etapas que conforman al presupuesto participativo, asimismo define lo que comprende la jornada anticipada. Se presentan los elementos y modalidades de emisión y recepción de opinión anticipada en la consulta para PPP. Define la integración de las MROPPP y esclarece en qué consiste la modalidad digital para la emisión de opiniones de las PPP. Asimismo, contempla la modalidad de boletas impresas en casos de contingencia.
Documentación y materiales para la jornada anticipada en mesas receptoras de opinión para personas en prisión preventiva	Este apartado detalla los documentos y materiales requeridos para la jornada anticipada, clasificados en dos categorías: 1) materiales para la participación vía SEI, y 2) materiales para contingencias (específicamente para fallas técnicas en el SEI). Presenta de manera ilustrativa los materiales a utilizar, con la intención de permitir a las personas responsables prepararse para ambos escenarios y asegurar la continuidad del proceso participativo con las distinciones entre materiales y documentación de manera oportuna y pertinente.
Actividades que desarrollan las personas responsables de mesas receptoras de opinión para personas en prisión preventiva y personas de apoyo	En esta sección se describen las funciones de las personas responsables de MROPPP, con el propósito de garantizar el correcto desarrollo de la jornada anticipada en todas sus etapas: ➤ Instalación ➤ Recepción de opiniones (vía SEI o en boletas) ➤ Cierre ➤ Validación y clasificación ➤ Integración del paquete ➤ Clausura de la MROPPP Asimismo, se especifica la documentación y materiales requeridos para cada actividad de manera detallada.

Fuente: Elaboración propia

Para acreditar el curso, las personas interesadas debían aprobar, con una calificación mínima de ocho sobre diez, la evaluación disponible en el Aula Virtual; para ello, contaron hasta con tres intentos. Al término de esa evaluación se procedía al llenado de una encuesta de satisfacción, como requisito para realizar la descarga del documento de acreditación.

De forma diaria, durante el periodo de capacitación,⁴⁹ la DEPCyC realizó el proceso exportación de los resultados desde el Aula Virtual para ser cargados en el SIPCEC 2025; a partir de ello las DD estaban en condiciones de continuar con el proceso de registro de las personas aspirantes a responsables de MRO.

La siguiente tabla relaciona la numeraría de inscripción, acreditación y descarga de la constancia de la acción formativa.⁵⁰

Tabla 60. Registro de personas inscritas a la acción formativa «Contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de Mesa Receptora de Opinión para Personas en Prisión Preventiva».

Personas inscritas	Personas que acreditaron la evaluación	Personas que descargaron la constancia del curso	Promedio general de calificaciones
61	34	32	8.97

Fuente: Elaboración propia.

• **Sesión 2. Práctica-procedimental**

De forma semejante a lo previsto para las MRO, la Estrategia previó que la impartición de la «Sesión 2. Práctica-procedimental» debía implementarse invariablemente en modalidad presencial, de forma posterior a que las personas interesadas hubiesen acreditado la «Sesión 1. Informativa». Con las particularidades del procedimiento específico para las MROPPP,⁵¹ las personas SECOEyPC de las DD participantes (01, 19, 25, 29 y 31), programaron la Sesión 2,⁵² utilizando para ello el SIPCEC OPPP.

La DEPCyC puso a disposición de los OD los siguientes materiales de apoyo para el desarrollo de la Sesión 2: a) Presentación en formato *Microsoft Power Point* «Sesión 2 Práctica-procedimental MROPPP»; b) Secuencia didáctica (carta descriptiva); c) Documentación muestra para simulacros y prácticas para la Sesión 2; d) «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesas receptoras de opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Adenda)»; y e) Formato para la elaboración de

⁴⁹ Durante el periodo del 28 de julio de 2025 al 31 de julio del 2025. Los reportes fueron actualizados diariamente en tres horarios: a las 09:00, a las 14:00 y a las 18:00 horas.

⁵⁰ Con corte al 26 de agosto del 2025.

⁵¹ Las particularidades de esta actividad fueron dadas a conocer a las DD mediante correo «IECM/SE/DAOD/2700/CE/2025», de fecha 28 de julio de 2025.

⁵² La programación se realizó entre el 28 y el 29 de julio del 2025.

constancia de capacitación MROPPP. Dichos materiales partieron de lo establecido para las MRO convencionales, pero integraron múltiples adaptaciones para su implementación para las MROPPP.

La estructura de los contenidos en las sesiones impartidas en los OD tuvo la siguiente distribución:

Tabla 61. Descripción de los contenidos en la Sesión 2 para RMROPPP (Práctica-procedimental).

Tema	Descripción
Bienvenida y encuadre	En esta sección de la presentación de los contenidos se buscó establecer un ambiente dinámico de comunicación entre las personas expositoras y el público receptor, en aras de propiciar la comprensión de los temas.
Introducción y contexto: -Resolución de dudas sobre sesión 1	Reafirmó la información de la sesión informativa 1 de MROPPP, buscando la interacción con el público, respondiendo a las dudas y cuestiones que surgieron en el módulo complementario.
Mecanismos de participación de la modalidad digital de la jornada anticipada	Planteó como marco general las modalidades de emisión y recepción de las opiniones y sus aspectos generales como: integración, características, lugares de instalación y elementos que distinguen entre la boleta virtual y la impresa como alternativa en caso de falla técnica del SEI.
Actividades que realizarán las personas responsables de MROPPP durante la jornada anticipada	En este apartado se desarrolló la exposición del contenido teórico más amplia, pues plantea la explicación de cada fase de la jornada anticipada. ➤ Previo a la instalación de la MROPPP ➤ Instalación de la MROPPP ➤ Recepción de opiniones vía SEI ➤ Cierre de opiniones vía SEI ➤ Validación y clasificación de las opiniones mediante el SEI ➤ Fallas técnicas en la recepción de opiniones vía SEI ➤ Recepción de opiniones por boleta impresa ➤ Cierre de la recepción de opiniones por boleta impresa ➤ Validación y clasificación de opiniones por boleta impresa ➤ Integración del paquete y clausura con boleta impresa
Realización del simulacro	Esta actividad supuso un ejercicio integrador a modo de ejemplo para practicar el correcto llenado de la documentación consultiva que se va a utilizar el día de la jornada anticipada. Busca garantizar que las personas responsables de MROPPP cuenten con las competencias necesarias para implementar disposiciones que aseguren la correcta integración y posterior entrega del paquete al OD.
Fase de retroalimentación: -Análisis del desempeño individual y grupal. -Revisión del ejercicio integrador. -Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas	Fortalece el aprendizaje mediante un análisis del simulacro, identificando aciertos, errores y áreas de mejora en el desempeño individual y grupal de las personas responsables de MROPPP.
Presentación y manejo de documentación y materiales auxiliares.	En esta parte de la presentación, las personas responsables de MROPPP pudieron identificar y utilizar correctamente la documentación y los materiales auxiliares que serían utilizados durante la jornada anticipada con el fin de agilizar los procesos de participación y solventar las dudas entre ciudadanía personas responsables de manera efectiva.

Fuente: Elaboración propia.

17.2.2. Materiales Didácticos y de Apoyo para a la Capacitación, Prácticas y Simulacros para MROPPP

Para la OPPP se elaboró una versión específica de los materiales didácticos para la capacitación de las personas responsables, así como de los materiales de apoyo (documentación consultiva y auxiliar) para los ejercicios de prácticas y simulacros. Vista la brevedad del plazo en que se desarrolló el ejercicio, dichos materiales se realizaron en versiones digitales.

- Adenda

La DEPCyC elaboró la propuesta de contenidos de la Adenda, con base en:

- Las actividades establecidas para el desempeño de las personas responsables de mesas receptoras previstas en el Manual, en el Modelo de Operación
- La documentación y materiales consultivos aprobados por el Consejo General del IECM
- Lo presenciado en la prueba de funcionalidad de la recepción de opiniones de las personas en prisión preventiva
- La información remitida por la DEOEyG en atención a diversas consultas realizadas, respecto a las particularidades de las modalidades de opinión

Durante el proceso de elaboración de la Guía MROPPP la DEPCyC y la DEOEyG intercambiaron una serie de preguntas y respuestas con la intención de solventar detalles relacionados con las particularidades establecidas en el Manual y el Modelo de Operación, incluyendo la prueba sobre la operación en las MRO dentro de los centros penitenciarios realizada por la DEOEyG.⁵³

Posteriormente, la Comisión de Participación aprobó⁵⁴ los contenidos de la Guía MROPPP, cuyo objetivo fue que las personas designadas como responsables de MROPPP adquirieran los conocimientos básicos acerca del funcionamiento de las mesas.

17.2.3. Seguimiento a la Capacitación y Visitas de Acompañamiento a la Capacitación

- **Seguimiento a la capacitación**

La capacitación correspondiente a la Sesión 1 se completó entre el 28 y el 30 de julio de 2025, en tanto que la Sesión 2 se verificó en las sedes distritales entre el 31 de julio y el 1° de agosto de 2025.

En este sentido, para la integración de las cinco mesas previstas se contó con un universo de 19 personas capacitadas en ambas sesiones (Informativa y Práctica-procedimental); adicionalmente, dos

⁵³ Se trata de la consulta formulada por la DEPCyC, mediante oficio IECM/DEPCyC/319/2025, de fecha 26 de junio de 2025, y la respuesta obsequiada por la DEOEyG, mediante correo electrónico con asunto «Se remite oficio IECM/DEOEyG/0378/2025», de fecha 2 de julio de 2025.

⁵⁴ Mediante acuerdo CPCyC/035/2025, adoptado en su Octava Sesión Urgente, celebrada en fecha el 25 de julio de 2025.

personas TOD participaron del proceso como responsables. De ellas, 11 personas fueron mujeres y 8 hombres; a ellas debe agregarse dos personas TOD (mujeres).

Cada OD entregó la constancia correspondiente⁵⁵ en formato digital mediante el SIPCEC OPPP, después de contestar el formulario digital de la «Encuesta de satisfacción» y capturar en el sistema, para cada persona responsable, la acreditación de la Sesión 2 en el módulo «Seguimiento a la capacitación».

- **Visitas de acompañamiento a la capacitación**

Como en el caso de la capacitación para las MRO, para MROPP se establecieron visitas de acompañamiento⁵⁶ a los cinco OD que participaron de los trabajos para la integración.

La DEPCyC realizó las visitas del 31 de julio al 1° de agosto de 2025, según se describe en la siguiente tabla.

⁵⁵ Formato 6.3 de la Estrategia.

⁵⁶ Conforme lo previsto en la Estrategia 2025, en su apartado «7.5.2.5 Seguimiento y visitas de acompañamiento», así como por la Circular No. 065 de la SE, de fecha 17 de julio del 2025.

Tabla 62. Registro de visitas de acompañamiento Sesión 2 práctica - procedimental MROPPP.

Fecha	OD visitado	Horario
31/07/2025	1 MROPPP	10:00 a 14:00 horas
01/08/2025	19 MROPPP	11:00 a 14:00 horas
01/08/2025	29 MROPPP	11:00 a 14:00 horas
01/08/2025	31 MROPPP	13:00 a 16:00 horas
01/08/2025	25 MROPPP	13:30 a 16:30 horas

Fuente: Elaboración propia con base en los calendarios compartidos al personal de la DEPCyC.

17.3. Designación y Entrega de Nombramientos a las Personas Responsables de MROPPP

Una vez concluida la capacitación, a partir de la valoración de los perfiles que resultaran idóneos para cada mesa, la persona SECOEPC confirmó la designación de las personas que participarían como responsables de MROPPP.

Para ello, cada DD utilizó la herramienta SIPCEC OPPP. En cada caso, debía realizarse la designación y emitirse el nombramiento respectivo.⁵⁷

Por la naturaleza del acceso a los centros penitenciarios, la DEPCyC trasladó a la DEOEyG la información de las personas responsables para que, en coordinación con la SSC, se garantizara el acceso de dichas personas a los centros para el desarrollo de sus funciones.⁵⁸

La integración requerida por centro y fechas de operación se describe en la siguiente tabla.

Tabla 63. Designación de personas responsables en cada centro penitenciario

DD	Clave del centro	Nombre del centro penitenciario	Integración de la MROPPP Cargo R1 / R2 / R3 (Reserva)	Jornada Anticipada		
				Días	Fechas	Horario
19	903	CEFERESO Tepepan	R1	1	04/08/2025	9:00 a 15:00
			R2			
			R3			
29	904	CEFERESO Santa Martha Acatitla	R1	2	08/08/2025 11/08/2025	9:00 a 15:00
			R2			
			R3			
29	906	CEVARESO Santa Martha Acatitla	R1	1	04/08/2025	9:00 a 15:00
			R2			
			R3			
1	907	CEVASEP 1	R1	1	04/08/2025	9:00 a 15:00

⁵⁷ Utilizando el formato «7.1. Nombramiento RMROPPP»; el cual formó parte de los anexos de la Estrategia 2025.

⁵⁸ Se trata de los oficios IECM/DEOEyG/0405/2025, de fecha 14 de julio de 2025, y su respuesta mediante diverso IECM/DEPCyC/400/2025 y anexos, de fecha 24 de julio de 2025.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

DD	Clave del centro	Nombre del centro penitenciario	Integración de la MROPPP Cargo R1 / R2 / R3 (Reserva)	Jornada Anticipada		
				Días	Fechas	Horario
			R2			
			R3			
1	911	RPV Norte	R1	2	08/08/2025 11/08/2025	9:00 a 15:00
			R2			
			R3			
31	912	RPV Oriente	R1	3	04/08/2025 08/08/2025 08/08/2025	9:00 a 15:00
			R2			
			R3			
25	913	RPV Sur	R1	2	04/08/2025 08/08/2025	9:00 a 15:00
			R2			
			R3			

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recibida por los OD en el SIPCEC 2025 MROPPP.

Nota: Se omiten los nombres de las personas responsables de mesa.

18. JORNADA CONSULTIVA

18.1 Jornada de Opinión Anticipada. Actividades Preparatorias para la Opinión Anticipada de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, estableció en la Convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 que las personas ciudadanas emitieran su opinión de manera anticipada de las 09:00 horas del 04 de agosto de 2025 a las 17:00 horas del 14 de agosto de 2025, a través del SEI, como parte de la Modalidad Digital de Opinión para la Consulta y, en su caso, mediante boletas impresas.

18.1.1 Opinión de las Personas en Estado de Postración

Para la implementación del voto de personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias el IECM llevó a cabo visitas a instituciones de salud y lugares públicos para dar a conocer que las personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, podían participar en la Consulta. Asimismo, se llevaron a cabo pláticas de sensibilización sobre la Consulta, con personas usuarias del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Para la gestión y obtención de la LNEEP, el IECM, a través de la DEOEyG, solicitó a la DERFE información de contacto de las personas que solicitaron su credencial para votar al amparo del artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con corte al 31 de mayo de 2025. Esta información se utilizó como apoyo para recabar las SIILNEVA del 16 al 19 de junio de 2025.

La DERFE proporcionó un listado de 704 personas, a las cuales se fueron visitadas para recabar las SIILNEVA, de las personas visitadas, 364 aceptaron participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, 275 personas fueron ciudadanía en estado de postración y 89 a cuidadoras primarias, de las cuales 145 fueron hombres y 219 mujeres.

De las 364 personas que aceptaron participar, 258 optaron por opinar a través de boleta impresa; 89 eligieron hacerlo a través del SEI, en modalidad fuera de línea (mediante tabletas del Instituto) y 17 personas seleccionaron la modalidad en línea del SEI para emitir su opinión a través de dispositivos propios. Estas últimas personas no fueron incluidas en el LNEEP, en virtud de que dicha modalidad de opinión fue dispuesta para la ciudadanía en general de la Ciudad de México. En este sentido, la LNEEP se integró de 347 personas.

Del 4 al 14 de agosto, las 33 DD realizaron visitas domiciliarias para recabar las opiniones de este grupo poblacional. Se recabaron 311 opiniones de un total de 347 personas habilitadas, lo que

representa un 89.63% de participación. De las 311 opiniones totales, 77 fueron realizadas a través del SEI fuera de línea, mientras que 234 fueron recabadas a través de boletas impresas.

18.1.2 Opinión de las Personas Residentes en el Extranjero

El 10 de junio de 2025, la DERFE remitió el corte definitivo de LNERE, al 31 de mayo de 2025, la cual se integró por 79,633 personas, de las cuales 41,789 fueron hombres y 37, 847 mujeres.

A partir de la información de la LNERE, la DEOEyG identificó que 16,833 habían proporcionado un correo electrónico durante su registro en la citada Lista, a las cuales, del 4 al 28 de julio de 2025, a través de la cuenta de correo electrónico institucional voto.digital@iecm.mx, se les envió una invitación para participar con el SEI Vía Internet en la Consulta, brindarles información sobre ese mecanismo y explicarles la forma de registrarse y opinar a distancia.

Derivado de estas actividades, solo 108 personas se registraron en el SEI para emitir su opinión, esto equivale al 0.13% de la población total residente en el extranjero. De las 108 personas mexicanas registradas para participar desde el extranjero a través del SEI, se recibieron 39 opiniones, lo que equivale a un 36.11% de participación. Si bien la modalidad funcionó correctamente, la participación resultó significativamente menor en comparación con los otros grupos.

18.1.3 Opinión de las Personas en Prisión Preventiva

Para ejercer el derecho a participar de las personas en prisión preventiva, como parte de las actividades de preparación, se llevaron a cabo visitas de logística a siete centros penitenciarios de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a fin de establecer acuerdos con las autoridades penitenciarias respecto a espacios, fechas, condiciones de accesibilidad, reglas de seguridad y protocolos de actuación, actividades de sensibilización y registro de proyectos.

El 29 de mayo de 2025, la SSC entregó a este Instituto Electoral una base de datos integrada por más de 6 mil registros en los que no se incluyó información registral alguna y tampoco estaban relacionados los datos biométricos con las personas correspondientes en la base de datos. Por lo que, del 29 de mayo al 9 de junio de 2025, el IECM, a través de la DEOEyG, realizó trabajos de organización y vinculación entre los datos biométricos de la ciudadanía en prisión preventiva contenidas en la base de datos para su remisión a la DERFE, a efecto de verificar la situación registral de la ciudadanía incluida en ella.

Posteriormente, a partir de la verificación de situación registral realizada por la DERFE, LNEPP fue entregada a este Instituto Electoral el 18 de junio de 2025, la cual se integró por 2,690 personas, de

las cuales 2,387 fueron hombres y 303 mujeres.

El 24 de julio de 2025, el IECM solicitó el apoyo de la SSC para que en cada centro penitenciario fueran difundidos los listados de proyectos de Presupuesto Participativo considerados viables, correspondientes a las distintas Unidades Territoriales de la Ciudad de México en las que las personas en prisión preventiva podrían emitir su opinión durante la Jornada Consultiva Anticipada.

Entre el 4 y el 14 de agosto de 2025, las Direcciones Distritales acudieron a los centros penitenciarios para recabar las opiniones de la ciudadanía en prisión preventiva. Derivado de ello, se emitieron un total de 1,975 opiniones, lo que representa un 73.42% de participación, respecto de las 2,690 personas habilitadas para sufragar en la Consulta.

18.2 Opinión Digital

El **4 de agosto de 2025**, se llevó a cabo la Sesión de Apertura del periodo de opinión del SEI para la Consulta.

De acuerdo con la configuración realizada el **1º de agosto**, se incorporó al sistema el listado de personas aprobadas para opinar a través del SEI, conformado por 19,327 personas, de las cuales: 16,548 se registraron para emitir su opinión a través del SEI Vía Internet; de este universo 16,440 tenían residencia en la Ciudad de México y 108 en el extranjero; 2,690 personas fueron registradas en prisión preventiva y 89 en estado de postración.

También se incorporó el Catálogo de Unidades Territoriales y el Catálogo de proyectos que participarían en la Consulta, con un total de 1,781 y 13,357, respectivamente.

Previo al inicio de la operación del SEI, en su fase de opinión, se corroboró que la base de datos se encontrara en ceros y la urna virtual vacía, es decir, sin ninguna opinión registrada; acto seguido, a las 9:00 horas del **4 de agosto de 2025 se declaró oficialmente abierto el SEI** y hasta las 17:00 horas del 14 de agosto.

Imagen. Muestra del SEI cerrado con urna virtual vacía

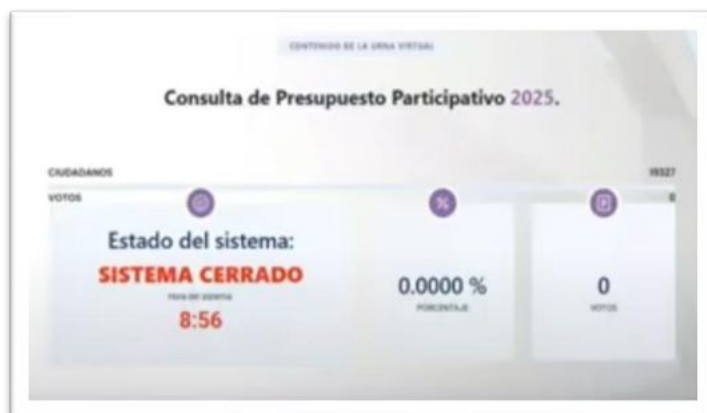
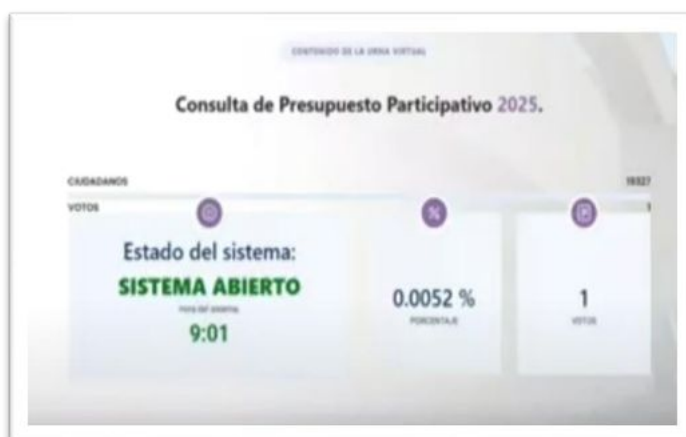


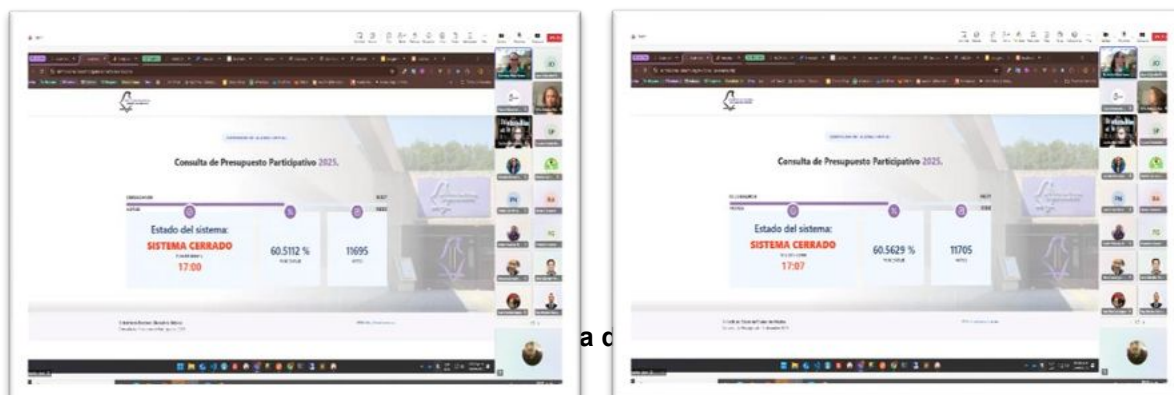
Imagen. Muestra del SEI abierto para etapa de opinión anticipada



En relación con las PEP y las PPP la emisión de su opinión se realizó conforme a la programación previamente agendada en el domicilio de cada una de dichas personas, o bien, en cada uno de los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

18.2.1 Cierre de la Opinión

Al cierre de todas las sesiones de emisión de opinión se declaró la cifra final de opiniones recibidas mediante el SEI con un porcentaje de 60.5629%, es decir, **11,705 personas que optaron por esta modalidad** para ejercer su derecho en la Consulta.



Finalmente, en la **Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General**, celebrada el **15 de agosto de 2025**, se llevó a cabo la *Apertura de la Urna Virtual y Cómputo de las Opiniones Emitidas mediante el Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025*. Para ello, se abrió la urna virtual con la llave criptográfica correspondiente, bajo resguardo en la caja fuerte institucional desde el 4 de agosto.

De esta manera, se obtuvo el cómputo virtual y se inició la generación y descarga del SEI, de los siguientes documentos:

- *Actas del Cómputo emitido por el Sistema Electrónico por Internet para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025;*
- Listados de Claves de Elector de la Ciudadanía que emitió su opinión a través del Sistema Electrónico por Internet para la *Consulta de Presupuesto Participativo 2025*.

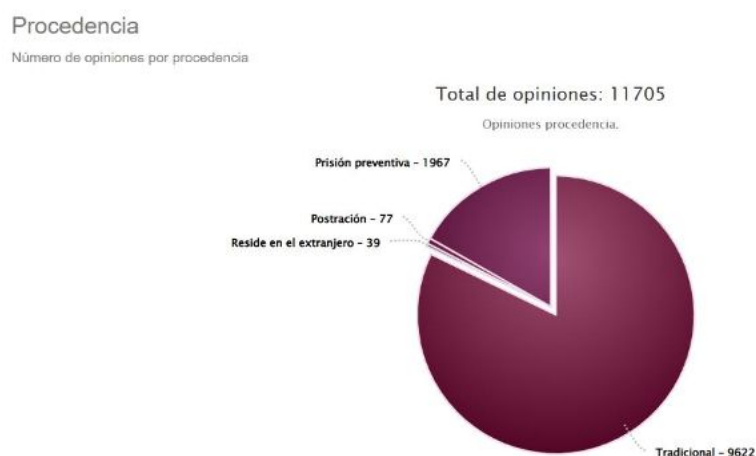
Esta documentación se resguardo en sobres por cada una de las Mesas a instalar en las UT, mismos que fueron entregados el mismo **15 de agosto de 2025** a las Direcciones Distritales, con la finalidad de que se incorporaran en las cajas paquete correspondientes y se distribuyeron a las personas Responsables de Mesa los días **16 y 17 de agosto**, previo a la instalación de las Mesas.

Las personas Responsables de Mesa sumaron las opiniones del SEI a la contabilidad de las opiniones recibidas durante la jornada del **17 de agosto de 2025** y la registraron en la respectiva *Acta de la Jornada Consultiva y de Escrutinio y Cómputo*, así como en el cartel correspondiente.

18.2.3 Resultados de la Opinión Digital

De las **11,705** opiniones que se recabaron durante este período, 9,622 corresponden a la ciudadanía residente en la Ciudad de México y 39 a **PRE**, quienes participaron por medio de la aplicación móvil del SEI Vía Internet; mientras 1,967 de **PPP**, y 77 de **PEP** y sus **PCP**, ambas poblaciones participaron por la Vía Electrónica, cuyas opiniones fueron recabadas con tabletas electrónicas dispuestas para las personas ciudadanas durante las visitas programadas por las DD.

Gráfica 18. Opiniones por Vía y población.



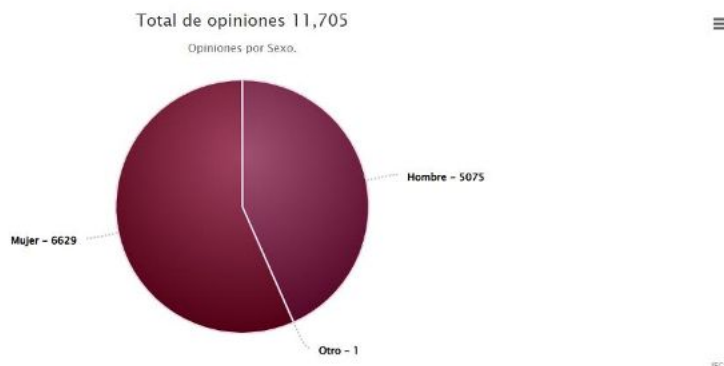
Se obtuvo un promedio diario de 1,000 participaciones, siendo el 8 de agosto el día con la mayor actividad con 2,117 opiniones recibidas; en comparación con el ejercicio inmediato anterior, se emitieron aproximadamente tres veces más opiniones este año, es decir, un 223% mediante esta modalidad.

Gráfica 19. Opiniones emitidas por día.



La participación total correspondió a 6,609 mujeres, 5,075 hombres y una persona no binaria:

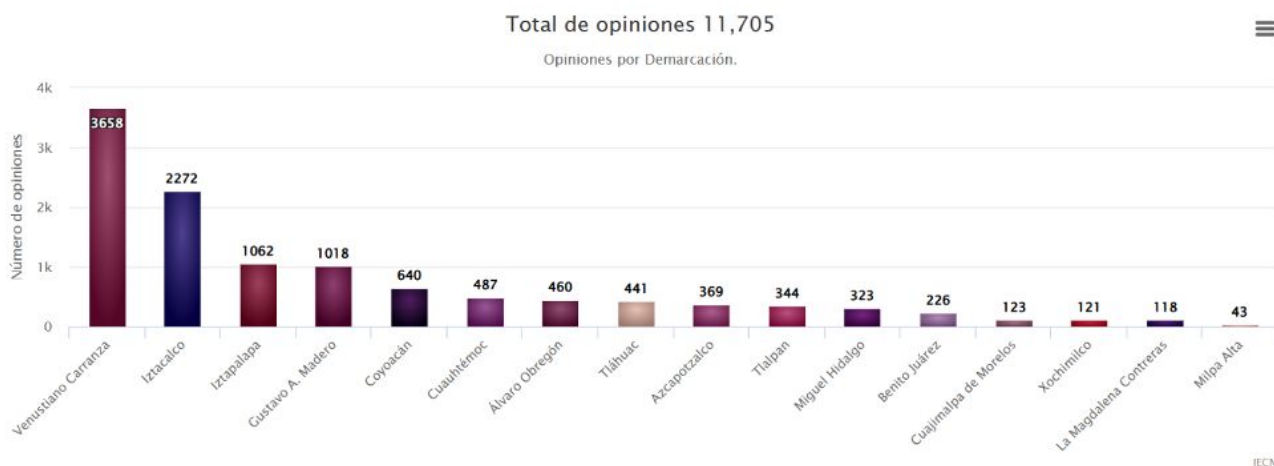
Gráfica 20. Opiniones emitidas por sexo.



Las demarcaciones con más opiniones emitidas fueron Venustiano Carranza (3,658), Iztacalco (2,272) e Iztapalapa (1,062):

Gráfica 21. Opiniones emitidas por Demarcación.

Demarcaciones

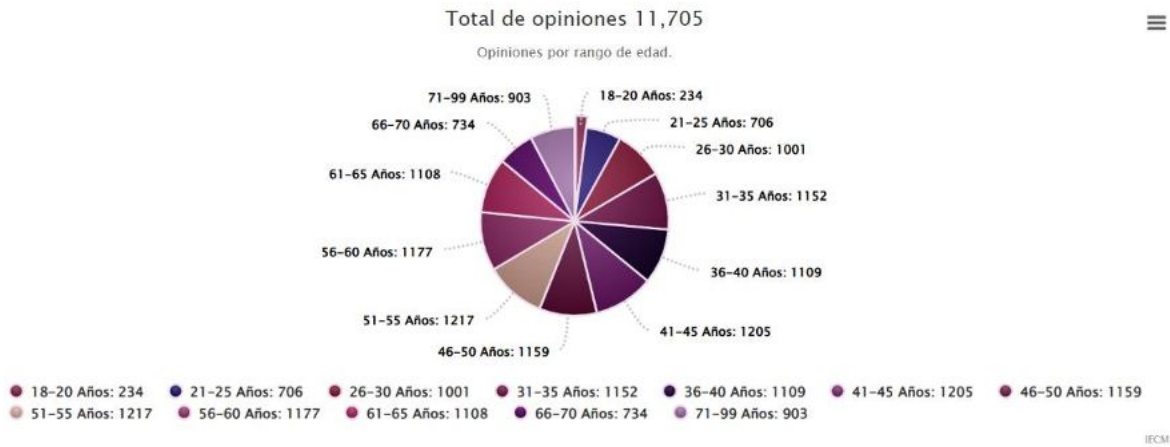


El rango de edad más activo fue de los 51 a los 55 años con 1,217 opiniones emitidas, seguido del de 41 a 45 años con 1,205; mientras que en el rango de 21 a 25, fueron 706.

Gráfica 22. Opiniones emitidas por rango etario.

Rangos de edad

Número de opiniones por rango de edad



En cuanto a la participación de personas jóvenes de 18 a 24 años, que podrían estar estudiando a nivel preparatoria y universidad, se recibieron únicamente a 526 opiniones:

Tabla 64. Opinión Vía Internet de jóvenes residentes en la Ciudad de México.

Edad	Opiniones emitidas
18	43
19	63
20	85
21	104
22	81
23	62
24	88
Total	526

De estas 526 personas jóvenes, la mayoría fueron de Iztacalco (158) y Venustiano Carranza (158). En contraste, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan y Xochimilco tienen menos de 7 cada una.

Tabla 65. Opinión Vía Internet de jóvenes residentes en la Ciudad de México por Demarcación.

Demarcación	Opiniones emitidas
Iztacalco	158
Venustiano Carranza	158
Gustavo A. Madero	63

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación	Opiniones emitidas
Iztapalapa	33
Tláhuac	24
Coyoacán	16
Álvaro Obregón	13
Cuauhtémoc	13
Azcapotzalco	12
Benito Juárez	7
Cuajimalpa de Morelos	7
Miguel Hidalgo	7
Milpa Alta	5
La Magdalena Contreras	4
Tlalpan	4
Xochimilco	2
Total	526

Si establecemos rangos etarios a partir de los 18 años con periodos de una década, podemos identificar que en Venustiano Carranza y en Iztacalco las personas que más opinan tienen entre 48 y 67 años.

Tabla 66. Mapa de calor de opinión Vía Internet en la Ciudad de México por Demarcación y rangos de 10 años.

Demarcación	Rangos de 10 años de edad								Total general
	De 18 a 27	De 28 a 37	De 38 a 47	De 48 a 57	De 58 a 67	De 68 a 77	De 78 a 87	De 88 a 95	
Álvaro Obregón	28	39	54	62	58	24	2	3	270
Azcapotzalco	24	60	45	69	48	28	7		281
Benito Juárez	9	22	43	41	26	18	1		160
Coyoacán	32	73	92	112	141	81	18		549
Cuajimalpa de Morelos	9	18	26	26	18	6	2	2	107
Cuauhtémoc	23	49	67	71	63	21	5	1	300
Gustavo A. Madero	83	146	141	175	121	55	18	2	741
Iztacalco	239	355	374	479	434	198	72	7	2,158
Iztapalapa	63	123	134	137	88	28	12		585
La Magdalena Contreras	10	6	11	14	6	5	1		53
Miguel Hidalgo	13	49	54	58	46	20	8	1	249
Milpa Alta	9	11	6	5	2	3			36
Tláhuac	38	72	71	75	58	21	2		337
Tlalpan	8	37	55	46	52	20	8		226

Demarcación	Rangos de 10 años de edad								Total general
	De 18 a 27	De 28 a 37	De 38 a 47	De 48 a 57	De 58 a 67	De 68 a 77	De 78 a 87	De 88 a 95	
Venustiano Carranza	269	484	627	733	882	386	124	20	3,525
Xochimilco	2	6	14	10	8	3	2		45
Total general	859	1550	1814	2113	2051	917	282	36	9622

18.3 Entrega de Paquetes Consultivos a Responsables de Mesa

Para la entrega de la documentación y materiales consultivos se utilizó el **SEDIMDECC** y Lectores de Código de Barras, mediante la operación de los módulos **de Jornada Anticipada y Jornada Consultiva**.

En la **Jornada Anticipada** (4 al 14 de agosto de 2025), el sistema permitió gestionar los paquetes destinados a la obtención de opinión de las **PPP**, así como de las **PEP** y sus **PCP**.

Para las **PPP**, la entrega de paquetes inició el 4 de agosto de 2025, a las 8:07 horas, con el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, correspondiente a la Unidad Territorial Loma de la Palma, Clave 05-114, Mesa 1, en el ámbito de la Dirección Distrital 1, demarcación Gustavo A. Madero. El último registro de entrega se efectuó el 11 de agosto de 2025, a las 8:12 horas, en la Dirección Distrital 31, para el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de la Unidad Territorial Lomas de San Lorenzo II, Clave 07-284, en Iztapalapa.

En el caso de las **PEP y PCP**, la operación inició el 4 de agosto de 2025, a las 8:07 horas, con el paquete (recorrido) 1, correspondiente a la Dirección Distrital 27, en Iztapalapa, mientras que el último registro se realizó el 14 de agosto, a las 15:20 horas, por la Dirección Distrital 13, en Miguel Hidalgo. Respecto de la **Jornada Consultiva** (16 y 17 de agosto de 2025), el módulo se utilizó para la gestión de los paquetes destinados a recabar la opinión en las Mesas. La entrega de paquetes y cancelos a las personas Responsables de Mesa inició el 16 de agosto, a las 7:55 horas, con la Mesa 1 de la Unidad Territorial San José de la Escalera, Clave 05-153, correspondiente a la Dirección Distrital 2, en Gustavo A. Madero. El último registro de entrega se realizó el 17 de agosto, a las 8:55 horas, en la Dirección Distrital 32, para la Mesa 1 de la Unidad Territorial Barrio Norte, Clave 10-026, en Álvaro Obregón.

La mayor cantidad de paquetes consultivos entregados a Responsables se registró el 16 de agosto de 2025, con 1,386 paquetes, mientras que el 17 de agosto se entregaron **1,041 paquetes**.

A nivel distrital, la operación del SEDIMDECC comprendió la entrega de paquetes y cancelos modulares, la impresión de recibos, la generación de reportes de avance y el monitoreo en tiempo real de la información. A nivel central, se efectuó el seguimiento en tiempo real de la entrega de dichos insumos, la generación de reportes de avance, la supervisión operativa y la atención de modificaciones solicitadas por las Direcciones Distritales a la información del sistema.

18.4 Cambios de Ubicación de Mesas

El apartado **6.3.2.5. segunda y tercera aprobaciones del listado de lugares donde se ubicarán las Mesas**, el Manual establece que las actualizaciones al listado de Mesas posteriores a la tercera aprobación, se les daría tratamiento de cambio de domicilio el día de la Jornada Consultiva.

El 17 de agosto, día de la Jornada Consultiva en Mesas, se recabaron reportes de cambio en 13 domicilios, mismos que impactaron la ubicación de 14 Mesas y correspondieron a:

- Una Mesa por domicilio en los distritos **3, 7, 13, 16, 17, 20, 23, 26, 30, 32 y 33** (dos domicilios), y
- Dos Mesas por domicilio en el distrito **6**

Estos ajustes se actualizaron inmediatamente en los diversos sistemas que administra el Instituto Electoral, incluido el CITIECM, para brindar la información actualizada a la ciudadanía.

18.5 Recepción de Paquetes en las Direcciones Distritales

Para la recepción de paquetes en las Direcciones Distritales también se utilizaron el SEDIMDECC y los LCB mediante ambos módulos operativos.

En la **Jornada Anticipada**, la recepción de paquetes correspondientes a las **PPP** inició el 4 de agosto de 2025, a las 10:39 horas, en la Dirección Distrital 1, con la Mesa del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I de la Unidad Territorial Loma de la Palma, Clave 05-114, en Gustavo A. Madero; el último registro se efectuó el 11 de agosto de 2025, a las 15:44 horas, en la Dirección Distrital 29, correspondiente a la Mesa del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, de la Unidad Territorial Santa Martha Acatitla (Pueblo), Clave 07-217, en Iztapalapa.

Para las **PEP y PCP**, una vez concluida la obtención de opinión en los domicilios visitados, se coordinó la recepción de los paquetes en las Direcciones Distritales. El primer registro se realizó el 4 de agosto de 2025, a las 11:15 horas, en la Dirección Distrital 13, en Miguel Hidalgo, y el último el 14 de agosto, a las 16:43 horas, con el paquete (recorrido) 16, en la misma sede distrital.

Al término de **la Jornada Consultiva del 17 de agosto de 2025**, el primer paquete recibido se registró a las 17:27 horas, en la Dirección Distrital 33, correspondiente a la Mesa 2 de la UT Cuauhtémoc, Clave 08-005, en La Magdalena Contreras; el último registro ocurrió a las 21:36 horas, en la Dirección Distrital 19, correspondiente a la Mesa 1 de la UT Narciso Mendoza-Villa Coapa Super Manzana 2 (U Hab), Clave 12-104, en Tlalpan.

A nivel central, la DEOEyG dio seguimiento a la recepción de paquetes mediante la aplicación *Monitor*, la generación de reportes de avance en la recepción de paquetes y la atención de cambios solicitados por las Direcciones Distritales.

Concluida la recepción, los paquetes fueron trasladados a las bodegas distritales y colocados en los anaqueles correspondientes. Posteriormente, las bodegas de cada Dirección Distrital fueron cerradas para el resguardo de la documentación, el cómputo y la validación de resultados.

18.6 Total de Opiniones Recibidas y Porcentaje de Participación

Asimismo, se especificó que las personas ciudadanas opinaran de manera presencial en MRO, por medio de boletas impresas el 17 de agosto de 2025, de las 09:00 a las 17:00 horas, en las UT de la Ciudad de México en que se registren proyectos específicos a elegir en la Consulta.

El 15 de agosto de 2025, el Consejo General sesionó para generar los listados de participación y resultados de la opinión a través de la Modalidad Digital, correspondiente a la Consulta, los cuales se integraron por personal de las DD a los paquetes consultivos de las MRO para cada UT con la finalidad de ser considerados en el cómputo de cada MRO.

Para el caso de la opinión anticipada con boletas impresas (opinión de las personas en prisión preventiva y en estado de postración), el cómputo se realizó en cada una de las DD correspondientes, el 17 de agosto de 2025 a las 16:00 horas.

Al finalizar la Jornada Consultiva el 17 de agosto de 2025, al resultado obtenido en la MRO, se sumó el de las opiniones emitidas mediante la Modalidad Digital. El resultado total de la anterior operación se asentó en el Acta de Jornada y Escrutinio y Cómputo para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, así como en el cartel de resultados, el cual se fijó en un lugar visible del mismo espacio en el que se instaló la MRO.

Al término de la Jornada Consultiva, en cada una de las 33 DD, se llevó a cabo la validación de los resultados de la Consulta, conforme llegaron los paquetes consultivos y de forma ininterrumpida hasta su conclusión, considerando los resultados asentados en las actas correspondientes, a efecto de

determinar el total de opiniones recibidas en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025; como se muestra a continuación:

Tabla 67. Opiniones por Modalidad en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Modalidad Digital	Opinión anticipada boletas impresas	Resultados obtenidos en MRO	Total de opiniones recibidas
11,704	242	282,136	294,082

Fuente: Elaborada con base en la información del Sistema de las Estadísticas de Resultados Consultas del Presupuesto Participativo 2011-2025 (SERCOPP)

La Lista Nominal de Electores que se utilizó en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 fue de 7,326,821. Con esta información la participación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 fue del 4.01%. Se presenta la información en la tabla siguiente.

Tabla 68. Porcentaje de participación en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

Total de opiniones recibidas	Lista Nominal de Electores	Porcentaje de participación
294,082	7,326,821	4.01

Fuente: Elaborada con base en la información del Sistema de las Estadísticas de Resultados Consultas del Presupuesto Participativo 2011-2025 (SERCOPP).

19. VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Para validar los resultados de la Consulta en las 33 DD, se contó con el apoyo del SIVACC 2025.

La captura de las Actas de Escrutinio y Cómputo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en el SIVACC inició a las 17:41 horas del 17 de agosto de 2025 en la MRO 01 de la Unidad Territorial 07-257 Francisco Villa (Ejército Constitucionalista) (CONJ HAB) Iztapalapa de la DD 22. La primera Unidad Territorial en validarse fue la Unidad Territorial 07-058 El Rodeo de la DD 28 a las 17:49 horas.

Se validaron los resultados de la Consulta 2025 en 1,779 UT, que corresponden a aquellas en las que se registraron y dictaminaron positivamente proyectos específicos para este ejercicio participativo.

La DD 29 fue la primera en concluir la validación de los resultados, a las 20:44 horas del 17 de agosto de 2025 y la última en hacerlo fue la DD 32, a las 01:58 del 18 de agosto de 2025. La DD 17 fue la que tardó menos tiempo en realizar la validación de resultados, con un tiempo de 3 horas con 48 minutos. La DD 32 fue la que se demoró más en concluir la validación de resultados, con un tiempo de 9 horas y 54 minutos.

20. ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES

De conformidad con lo previsto en la Base Décima Sexta, de la Convocatoria, en el período comprendido del 24 de agosto al 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo las Asambleas para la Atención de Casos Especiales, en aquellas Unidades Territoriales en las que se presentó alguno de los supuestos que se señalan a continuación:

- No se celebre la jornada consultiva en alguna UT
- No se cuente con proyecto para ejecutar en alguna UT
- Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna
- Exista empate en el primer lugar entre dos o más proyectos

En ese sentido, se informa que se presentaron 23 casos que dieron lugar a la celebración de las Asambleas citadas.

20.1 Casos concretos

Los proyectos sometidos a Consulta no recibieron opinión alguna

Tabla 69. ACE sobre proyectos que no recibieron opinión en la Consulta.

DD	Demarcación Territorial	Nombre de la UT	Fecha de la Asamblea	Estatus	Constancia
32	Álvaro Obregón	Margarita M. de Juárez	24/08/2025	Realizada	Sí

Fuente: Elaboración propia.

No se cuenta con proyecto para ejecutar en la UT

Tabla 70. ACE sobre UT que no contaban con proyecto para ejecutar.

DD	Demarcación Territorial	Nombre de la UT	Fecha de la Asamblea	Estatus	Constancia
15	Iztacalco	Ramos Millán Bramadero I	05/09/2025	Realizada	Sí
19	Xochimilco	La Cañada	07/09/2025	Realizada	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Existe empate en primer lugar entre dos o más proyectos

Tabla 71. ACE relativa a UT en donde se presentó una situación de empate.

DD	Demarcación Territorial	Nombre y Clave de la UT	Fecha de la Asamblea	Estatus	Constancia
3	Azcapotzalco	Santa Barbara (Pblo)	29/08/2025	Realizada	Sí
4	Gustavo A. Madero	51 Legislatura	06/09/2025	Realizada	Sí
13	Miguel Hidalgo	Anzures	24/08/2025	Realizada	Sí
13	Miguel Hidalgo	Polanco Reforma (Polanco)	25/08/2025	Realizada	Sí
14	Tlalpan	Condominio del Bosque (Fracc)-Bosque de Tlalpan	10/09/2025	Realizada	Sí
14	Tlalpan	Pedregal de Sn Nicolas 2a Secc	04/09/2025	Realizada	Sí
16	Tlalpan	Los Pastores	27/08/2025	Realizada	Sí
17	Benito Juárez	Miguel Alemán	06/09/2025	Realizada	Sí
17	Benito Juárez	Miravalle	12/09/2025	Realizada	Sí
17	Benito Juárez	Narvarte I	01/09/2025	Realizada	Sí
18	Benito Juárez	Merced Gómez	26/08/2025	Realizada	Sí
21	Iztapalapa	Purísima I	27/08/2025	Realizada	Sí
21	Iztapalapa	Cuchillas Del Moral (U Hab)	29/08/2025	No Realizada	No
21	Iztapalapa	Cuchillas Del Moral (U Hab)	12/09/2025	Realizada	Sí
23	Álvaro Obregón	Lomas de Capulín	29/08/2025	Realizada	Sí
23	Álvaro Obregón	Cañada del Olivar (U Hab)	31/08/2025	Realizada	Sí
23	Álvaro Obregón	Tizampampano	04/09/2025	Realizada	Sí
28	Iztapalapa	Santa María del Monte	04/09/2025	Realizada	Sí
30	Coyoacán	Ex Ejido San Francisco Culhuacán III	01/09/2025	Realizada	Sí
31	Iztapalapa	La Estación	26/08/2025	Realizada	Sí
33	La Magdalena Contreras	Subestación	20/09/2025	Realizada	Sí

Fuente: Elaboración propia Elaboración propia con información obtenida de SISECOAAC.

De conformidad con los resultados obtenidos de la consulta se hace de su conocimiento que se presentaron 23 casos siguientes:

Tabla 72. Concentrado sobre la celebración de ACE.

Supuesto	Casos presentados
No se celebre la jornada consultiva en alguna UT.	0
No se cuente con proyecto para ejecutar en alguna UT.	2
Los proyectos sometidos a consulta en una UT no hayan recibido opinión alguna.	1
Exista empate en el primer lugar entre dos o más proyectos.	20
Total	23

Fuente: Elaboración propia.

La distribución de los 23 casos especiales, por alcaldía y dirección distrital fue la siguiente:

Tabla 73. Distribución de ACE por Alcaldía y DD.

Demarcación Territorial	Dirección Distrital	Número de Casos
Álvaro Obregón	23	3
	32	1
Azcapotzalco	3	1
Benito Juárez	17	3
	18	1
Coyoacán	30	1
Gustavo A. Madero	4	1
Iztacalco	15	1
Iztapalapa	21	2
	28	1
	31	1
La Magdalena Contreras	33	1
Miguel Hidalgo	13	2
Tlalpan	14	2
	16	1
Xochimilco	19	1
Total		23

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, del seguimiento que la DEPCyC realizó a la publicación de convocatorias y actas en el SISECOAAC se reportó que, con corte del 24 de septiembre, se contó con la totalidad de actas de asambleas de atención a casos especiales.

21. ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En seguimiento a las actividades relacionadas a la ejecución de proyectos, por lo que respecta a la validación de resultados, realizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 120, inciso e, de la Ley de Participación, así como en las Bases Décima Segunda, Décima Cuarta y Décima Quinta de la Convocatoria, el 28 de agosto, se remite una propuesta de oficio dirigido a las personas titulares de las alcaldías en el que se proporcionó:

- a. El enlace electrónico en el cual podrán descargar las constancias de los proyectos que resultaron ganadores en cada una de las unidades territoriales correspondientes al ámbito geográfico de cada demarcación territorial
- b. Archivo en Excel en el cual se precisa el porcentaje de opiniones válidas emitidas por cada proyecto ganador, ello con la finalidad de que cuenten con los elementos necesarios para determinar la prelación de los proyectos que implican ayudas o apoyos directos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 131, párrafo segundo, de la Ley de Participación y el numeral 6, apartado A, de la Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México y artículo 56 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios.*

En este tenor, conforme a lo establecido en el artículo 56 de los “Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo y de los proyectos de Presupuesto Participativo en Pueblos Originarios” y el numeral 6, apartado B de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2025 de las Alcaldías de la Ciudad de México, el 3 de septiembre se remitieron 16 correos con las carpetas que contenían copias certificadas de las Constancias de Proyecto Ganador correspondientes a las Unidades Territoriales que convergen en el ámbito de cada Alcaldía, lo anterior para continuar con las actividades referentes a la etapa de ejecución.

En el mismo enlace se podría descargar un archivo Excel que detalla, en orden decreciente, el porcentaje de opiniones válidas emitidas por cada uno de los proyectos ganadores, para efectos de la determinación del 10% del monto total de los recursos asignados al Presupuesto Participativo por cada Alcaldía para proyectos que contemplen la entrega de ayudas o apoyos directos a personas o grupos sociales, dicha información se remitió conforme a la tabla siguiente:

Tabla 74. Oficios de la SE por los cuales se remitió información a las Alcaldías referente al porcentaje de opiniones válidas emitidas que recibió cada proyecto.

No.	Alcaldía	Número de oficio
1	Álvaro Obregón	IECM/SE/2976/2025
2	Azcapotzalco	IECM/SE/2977/2025
3	Benito Juárez	IECM/SE/2978/2025
4	Coyoacán	IECM/SE/2979/2025
5	Cuajimalpa de Morelos	IECM/SE/2980/2025
6	Cuauhtémoc	IECM/SE/2981/2025
7	Gustavo A. Madero	IECM/SE/2982/2025
8	Iztacalco	IECM/SE/2983/2025
9	Iztapalapa	IECM/SE/2984/2025
10	La Magdalena Contreras	IECM/SE/2985/2025
11	Miguel Hidalgo	IECM/SE/2986/2025
12	Milpa Alta	IECM/SE/2987/2025
13	Tláhuac	IECM/SE/2988/2025
14	Tlalpan	IECM/SE/2989/2025
15	Venustiano Carranza	IECM/SE/2990/2025
16	Xochimilco	IECM/SE/2991/2025

Fuente: Elaboración propia

22. ASAMBLEAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN

De acuerdo con los artículos 120, inciso f), 123, 130, 131, 132 y 133 de la Ley de Participación; 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de Asambleas, en cada UT de la Ciudad de México se celebra al menos una Asamblea de Información y Selección.

En el artículo 120, inciso f), de la Ley de Participación las Asambleas de Información y Selección se llevan a cabo para dar a conocer a las personas habitantes de las UT los proyectos ganadores en la Consulta, así como conformar los Comités de Ejecución y de Vigilancia, los cuales darán seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores.

De conformidad con la Base DÉCIMA SÉPTIMA, numeral 1 de la Convocatoria a UT, estas asambleas se celebraron del 24 de agosto al 22 de septiembre de 2025.

Las convocatorias, así como las actas correspondientes a dichas Asambleas, entre otra información, pueden consultarse en la Plataforma de Participación a través del enlace siguiente:

<https://aplicaciones2.iecm.mx/sisecoaac2025/>

Como parte del seguimiento a las actividades de ejecución de los proyectos de presupuesto ganadores en ejercicios fiscales previos, de la información que se presenta se advierten casos en los que, las personas responsables de los comités, tanto de ejecución como de vigilancia, no dieron seguimiento a la ejecución y ni de vigilancia de los proyectos.

De conformidad con el artículo 36 de los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités, la remoción, o bien, sustitución de las personas responsables o que integran los Comités, se puede realizar por las causales siguientes:

- Por renuncia expresa;
- Por cumplimiento de resolución judicial que le impida el desempeño de sus funciones;
- Por fallecimiento;
- Por ausencia definitiva de la persona integrante; y
- Ante el incumplimiento grave y/o reiterado de las obligaciones de la persona integrante.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 120, inciso f), de la Ley de Participación las Asambleas de Información y Selección se llevan a cabo para dar a conocer a las personas habitantes de las UT los proyectos ganadores en la Consulta, así como conformar los Comités de Ejecución y de Vigilancia, los cuales darán seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores.

Como parte del seguimiento a las actividades de ejecución de los proyectos de presupuesto ganadores en ejercicios fiscales previos, de la información que se presenta se advierten casos en los que, las personas responsables de los comités, tanto de ejecución como de vigilancia, no dieron seguimiento a la ejecución y ni de vigilancia de los proyectos.

De conformidad con el artículo 36 de los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités, la remoción, o bien, sustitución de las personas responsables o que integran los Comités, se puede realizar por las causales siguientes:

- Por renuncia expresa;
- Por cumplimiento de resolución judicial que le impida el desempeño de sus funciones;
- Por fallecimiento;
- Por ausencia definitiva de la persona integrante; y
- Ante el incumplimiento grave y/o reiterado de las obligaciones de la persona integrante.

A continuación, se desglosa información correspondiente a las 13 Asambleas de Información y Selección celebradas con motivo de la sustitución de la persona representante del Comité de Ejecución o de Vigilancia:

Tabla 75. Asambleas de información y selección celebradas en 2025 en las cuales se sustituyó a las personas representantes de los Comités de Ejecución o Vigilancia

#	Alcaldía	DD	UT	Sustitución realizada	Motivo	Fecha de asamblea
1	Azcapotzalco	5	AGUILERA	Representante de Comité de Vigilancia	Renuncia	17 de octubre de 2025
2	Azcapotzalco	3	EL ROSARIO C (U HAB)	Representante de Comité de Ejecución	Renuncia	6 de noviembre de 2025
3	Azcapotzalco	3	SANTA CATARINA (PBLO)	Representante de Comité de Ejecución	Renuncia	18 de diciembre de 2025
4	Benito Juárez	18	SAN JOSÉ INSURGENTES	Representantes de Comité de Ejecución y Vigilancia	Renuncia	27 de noviembre de 2025
5	Coyoacán	30	PETROLERA TAXQUEÑA	Representante de Comité de Vigilancia	Renuncia	10 de octubre de 2025
6	Coyoacán	30	PRADOS DE COYOACÁN 2	Representante de Comité de Ejecución	Renuncia	7 de diciembre de 2025
7	Coyoacán	30	HERMOSILLO	Representante de Comité de Vigilancia	Renuncia	14 de febrero de 2026
8	Gustavo A. Madero	2	PANAMERICANA	Representante de Comité de Vigilancia	Renuncia	23 de octubre de 2025
9	Gustavo A. Madero	2	ARROYO GUADALUPE (U HAB)	Representantes de Comité de Ejecución y Vigilancia	Renuncias	20 de noviembre de 2025
10	Gustavo A. Madero	1	EL ARBOLILLO 1 (U HAB)	Representante de Comité de Ejecución	Renuncia	25 de noviembre de 2025
11	Gustavo A. Madero	6	SAN JUAN DE ARAGON 4A Y 5A SECCIÓN (U HAB) I	Representante de Comité de Ejecución	Renuncia	27 de noviembre de 2025
12	Tláhuac	8	VILLA CENTROAMERICANA (U HAB)	Representante de Comité de Ejecución	Sustitución	28 de octubre de 2025
13	Xochimilco	19	JARDINES DEL SUR	Representante de Comité de Ejecución	Renuncia	25 de noviembre de 2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC⁵⁹ al 4 de marzo de 2026.

⁵⁹ La información hace referencia a información capturada por las DD en el SISECOAAC y sólo está disponible para usuarios internos.

23. COMITÉS DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA

En lo que respecta a la integración de los Comités de Ejecución, se conformaron 1,777 comités para la ejecución de los proyectos correspondientes a 2025, lo que representó el 97 % del total a conformar. Dicha información se desglosa por demarcación territorial en la tabla siguiente:

Tabla 76. Porcentaje de Comités de Vigilancia conformados por demarcación territorial para 2025.

Demarcación Territorial	UT	Comités Integrados para 2025	Porcentaje 2025
Álvaro Obregón	249	247	99.20 %
Azcapotzalco	111	111	100 %
Benito Juárez	64	64	100 %
Coyoacán	162	161	99.38 %
Cuajimalpa de Morelos	38	38	100 %
Cuauhtémoc	64	64	100 %
Gustavo A. Madero	231	230	99.57 %
Iztacalco	56	56	100 %
Iztapalapa	295	295	100 %
La Magdalena Contreras	48	48	100 %
Miguel Hidalgo	92	92	100 %
Milpa Alta	1	1	100 %
Tláhuac	52	52	100 %
Tlalpan	173	171	98.84 %
Venustiano Carranza	78	78	100 %
Xochimilco	67	66	98.51 %
Total	1,781	1,774	99.61 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Como previamente se señaló, de conformidad con el artículo 133 de la Ley de Participación, así como los artículos 9 y 10 de los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités tanto los Comités de Ejecución, como de Vigilancia estarán integrados por las personas ciudadanas que así lo manifiesten.

Por otro lado, en el numeral 11, párrafo primero, de la Guía Operativa, se dispuso que los Comités Seguimiento, de Ejecución, de Vigilancia y las COPACO, supervisarían la ejecución de los proyectos ganadores en su UT, verificando y supervisando los avances físicos y financieros de los trabajos, para lo cual requerían conocer los alcances del contrato específico; en esa tesitura, las Alcaldías debían proporcionar los documentos y soportes que les fueran requeridos por escrito.

Al respecto, se proporciona la información de aquellos Comités que manifestaron haber recibido copia del Acta Circunstanciada relativa al arranque en la ejecución de los proyectos en la tabla siguiente:

Tabla 77. Número de Comités a los que se les proporcionó copia del acta circunstanciada.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités a los que se les proporcionó copia del acta	Cobertura de Comités a los que se les proporcionó copia del acta
Álvaro Obregón	251	36	14.34 %
Azcapotzalco	111	25	22.52 %
Benito Juárez	64	46	71.88 %
Coyoacán	163	72	44.17 %
Cuajimalpa de Morelos	42	11	26.19 %
Cuauhtémoc	64	20	31.25 %
Gustavo A. Madero	232	83	35.78 %
Iztacalco	57	13	22.81 %
Iztapalapa	295	60	20.34 %
La Magdalena Contreras	52	13	25.00 %
Miguel Hidalgo	92	68	73.91 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	37	62.71 %
Tlalpan	182	56	30.77 %
Venustiano Carranza	80	53	66.25 %
Xochimilco	81	11	13.58 %
Totales	1,837	604	32.88 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Como se advierte, se reporta que las Alcaldías Miguel Hidalgo y Benito Juárez compartieron dichos documentos a un mayor número de Comités, con 68 y 46 respectivamente. Por el contrario, por parte de la Alcaldía Milpa Alta no se advierte que se haya proporcionado dicho documento.

Con relación a las Alcaldías que no proporcionaron copia del Acta Circunstanciada a los Comités de Ejecución, 151 Comités en 14 Alcaldías reportaron este supuesto, siendo Iztapalapa y Azcapotzalco las demarcaciones territoriales en donde se reportó el mayor número de omisiones, con 34 y 21 casos respectivamente.

Tabla 78. Alcaldías donde existió negativa por parte de la Alcaldía sobre la disposición del acta circunstanciada.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités con negativa para disponer del acta circunstanciada	Porcentaje de Comités con negativa para disponer del acta circunstanciada
Álvaro Obregón	251	15	5.98 %
Azcapotzalco	111	21	18.92 %

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités con negativa para disponer del acta circunstanciada	Porcentaje de Comités con negativa para disponer del acta circunstanciada
Benito Juárez	64	10	15.63 %
Coyoacán	163	13	7.98 %
Cuajimalpa de Morelos	42	3	7.14 %
Cuauhtémoc	64	7	10.94 %
Gustavo A. Madero	232	9	3.88 %
Iztacalco	57	8	14.04 %
Iztapalapa	295	34	11.53 %
La Magdalena Contreras	52	3	5.77 %
Miguel Hidalgo	92	5	5.43 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	4	6.78 %
Tlalpan	182	10	5.49 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	9	11.11 %
Totales	1,837	151	8.22 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

El numeral 7, apartado A, fracción II, de la Guía Operativa contempla la responsabilidad de los Comités de Ejecución o Seguimiento de asistir a los procedimientos administrativos que lleva a cabo la Alcaldía para la adquisición de los bienes y/o servicios, así como de contratación de obra pública. En este sentido, se reporta la disposición de las Alcaldías para invitar a dichos Comités a presenciar los procedimientos de adjudicación o contratación que las autoridades llevaron a cabo, por lo que, a partir de los datos recabados, 817 Comités manifestaron haber sido convocados a presenciar los procedimientos de contratación en las 16 Alcaldías, siendo el 44.47 % con relación al total de los Comités.

En ese sentido, en la Alcaldía Benito Juárez se reportó la mayor cobertura de convocatorias a sus procedimientos, habiendo invitado a más del 87.50 % de los Comités que corresponden a su demarcación.

Tabla 79. Número de Comités que participaron en los procesos de adjudicación y contratación por Demarcación.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que manifestaron recibir invitación a los procedimientos de adjudicación o contratación	Porcentaje de Comités que manifestaron recibir invitación
Álvaro Obregón	251	110	43.82 %
Azcapotzalco	111	52	46.85 %
Benito Juárez	64	56	87.50 %
Coyoacán	163	69	42.33 %

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que manifestaron recibir invitación a los procedimientos de adjudicación o contratación	Porcentaje de Comités que manifestaron recibir invitación
Cuajimalpa de Morelos	42	17	40.48 %
Cuauhtémoc	64	28	43.75 %
Gustavo A. Madero	232	114	49.14 %
Iztacalco	57	26	45.61 %
Iztapalapa	295	62	21.02 %
La Magdalena Contreras	52	23	44.23 %
Miguel Hidalgo	92	73	79.35 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	37	62.71 %
Tlalpan	182	75	41.21 %
Venustiano Carranza	80	53	66.25 %
Xochimilco	81	22	27.16 %
Totales	1,837	817	44.47 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Conforme a lo dispuesto por el numeral 7, apartado A, fracción IV, de la Guía Operativa, los Comités de Ejecución tienen la atribución de participar en la verificación de la recepción de bienes y servicios contratados, así como en la constatación de las obras realizadas. Es así como, 640 Comités reportaron la verificación de la entrega de bienes y/o prestación de servicios, correspondiendo al 34.84 % del total. En esa tesitura, Miguel Hidalgo fue la Alcaldía que tuvo una mayor participación en la entrega, reportando el 84.78 % de los Comités en su ámbito territorial.

Tabla 80. Número de Comités que verificaron la entrega de bienes y/o prestación de servicios.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que sí verificaron la entrega	Porcentaje de Comités que sí verificaron la entrega
Álvaro Obregón	251	27	10.76 %
Azcapotzalco	111	48	43.24 %
Benito Juárez	64	50	78.13 %
Coyoacán	163	72	44.17 %
Cuajimalpa de Morelos	42	8	19.05 %
Cuauhtémoc	64	34	53.13 %
Gustavo A. Madero	232	69	29.74 %
Iztacalco	57	23	40.35 %
Iztapalapa	295	49	16.61 %
La Magdalena Contreras	52	18	34.62 %
Miguel Hidalgo	92	78	84.78 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	35	59.32 %

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que sí verificaron la entrega	Porcentaje de Comités que sí verificaron la entrega
Tlalpan	182	48	26.37 %
Venustiano Carranza	80	53	66.25 %
Xochimilco	81	28	34.57 %
Totales	1,837	640	34.84 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Ahora bien, de los Comités que reportaron haber participado en la verificación de entrega de bienes y/o servicios, 125 manifestaron haber detectado inconsistencias durante dicho proceso, correspondiendo al 6.80 % del total de Comités, siendo Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan las demarcaciones donde se manifestaron un mayor número de inconsistencias, con 16, 15 y 15 casos reportados respectivamente.

Tabla 81. Número de Comités que verificaron entrega de bienes y/o prestación de servicios y encontraron inconsistencias.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que reportaron haber encontrado inconsistencias	Porcentaje de Comités que reportaron haber encontrado inconsistencias
Álvaro Obregón	251	7	2.79 %
Azcapotzalco	111	16	14.41 %
Benito Juárez	64	9	14.06 %
Coyoacán	163	14	8.59 %
Cuajimalpa de Morelos	42	0	0.00 %
Cuauhtémoc	64	6	9.38 %
Gustavo A. Madero	232	12	5.17 %
Iztacalco	57	9	15.79 %
Iztapalapa	295	15	5.08 %
La Magdalena Contreras	52	4	7.69 %
Miguel Hidalgo	92	6	6.52 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	6	10.17 %
Tlalpan	182	15	8.24 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	6	7.41 %
Totales	1,837	125	6.80 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

De conformidad con la información proporcionada por los Comités de Ejecución, 779 dieron seguimiento a la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo, correspondiendo al 42.41 % con relación al total de UT.

En ese sentido, se observa que Miguel Hidalgo fue la demarcación territorial con mayor porcentaje de Comités que reportaron haber dado seguimiento puntual a la ejecución de proyectos, con el 66.30 % de casos.

Tabla 82. Número de Comités de Ejecución que solicitaron información a las alcaldías respecto a la ejecución del proyecto.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que manifestaron solicitar información	Porcentaje de Comités que manifestaron afirmativamente
Álvaro Obregón	251	94	37.45 %
Azcapotzalco	111	64	57.66 %
Benito Juárez	64	41	64.06 %
Coyoacán	163	55	33.74 %
Cuajimalpa de Morelos	42	24	57.14 %
Cuauhtémoc	64	39	60.94 %
Gustavo A. Madero	232	97	41.81 %
Iztacalco	57	23	40.35 %
Iztapalapa	295	125	42.37 %
La Magdalena Contreras	52	24	46.15 %
Miguel Hidalgo	92	61	66.30 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	32	54.24 %
Tlalpan	182	69	37.91 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	31	38.27 %
Totales	1,837	779	42.41 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

En relación con la falta de disposición de las Alcaldías para atender solicitudes de información que realizaron los Comités para el seguimiento de la ejecución de proyectos, 154 manifestaron tener esta problemática que corresponde al 8.38 % de las UT y pueblos originarios.

En este sentido, de las 14 Alcaldías en donde se presentó esta problemática, Azcapotzalco fue la demarcación con mayor porcentaje de casos con 18.02% en contraparte, los Comités que se encuentran en Milpa Alta y Venustiano Carranza no expresaron que se presentara esta condición.

Tabla 83. Número de Comités de Ejecución que recibieron negativas por parte de las alcaldías a la solicitud de información.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que no recibieron información	Porcentaje de Comités que recibieron negativa
Álvaro Obregón	251	17	6.77 %
Azcapotzalco	111	20	18.02 %

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que no recibieron información	Porcentaje de Comités que recibieron negativa
Benito Juárez	64	6	9.38 %
Coyoacán	163	9	5.52 %
Cuajimalpa de Morelos	42	3	7.14 %
Cuauhtémoc	64	7	10.94 %
Gustavo A. Madero	232	10	4.31 %
Iztacalco	57	6	10.53 %
Iztapalapa	295	37	12.54 %
La Magdalena Contreras	52	7	13.46 %
Miguel Hidalgo	92	8	8.70 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	4	6.78 %
Tlalpan	182	10	5.49 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	10	12.35 %
Totales	1,837	154	8.38 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Con el propósito de contar con datos puntuales, 154 Comités manifestaron haber solicitado información a otras autoridades, tales como los Órganos Internos de Control de las Alcaldías, y el Instituto Electoral, a través de sus DD, que representa el 8.38 % del total de los Comités.

Los Comités de las demarcaciones territoriales en Iztapalapa y Álvaro Obregón que solicitaron más información a otras autoridades con 28 y 25 peticiones, respectivamente; por el contrario, Milpa Alta y Venustiano Carranza no se presentó ninguna solicitud.

Tabla 84. Número de Comités que solicitaron información a otras autoridades.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que solicitaron información a otras dependencias	Porcentaje de Comités que solicitaron información
Álvaro Obregón	251	25	9.96 %
Azcapotzalco	111	16	14.41 %
Benito Juárez	64	10	15.63 %
Coyoacán	163	7	4.29 %
Cuajimalpa de Morelos	42	3	7.14 %
Cuauhtémoc	64	7	10.94 %
Gustavo A. Madero	232	4	1.72 %
Iztacalco	57	5	8.77 %
Iztapalapa	295	28	9.49 %
La Magdalena Contreras	52	8	15.38 %

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que solicitaron información a otras dependencias	Porcentaje de Comités que solicitaron información
Miguel Hidalgo	92	5	5.43 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	7	11.86 %
Tlalpan	182	16	8.79 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	13	16.05 %
Totales	1,837	154	8.38 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Por otro lado, se presentaron casos en los cuales los Comités requirieron información a dos o más autoridades. En relación con otras autoridades que proporcionaron documentación, como previamente se informó, 226 Comités recibieron atención a sus solicitudes.

Tabla 85. Autoridades a las que los Comités de Ejecución solicitaron información.

Autoridad	Número de menciones
Alcaldías	33
Dirección de Participación Ciudadana de las Alcaldías	27
Dirección Territorial de la Alcaldías	3
Obras Públicas y Servicios Urbanos de las Alcaldías	24
Protección civil de la Alcaldías	1
Secretaría de seguridad de la Alcaldías	1
Secretaría de Administración y Finanzas	1
Unidad de Transparencia de la Alcaldía	4
Órgano Interno de Control o Contraloría	9
Vinculación y promoción ciudadana de la alcaldía	2
Empresa encargada de la ejecución del proyecto	11
Gobierno CDMX	6
Instituto Electoral a través de sus Direcciones Distritales	25
Congreso	6
Total	153

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Se advierte que son las alcaldías la primera autoridad a la cual acuden las personas integrantes para la obtención de información respecto de la ejecución de los proyectos de presupuesto participativo, se de forma directa ante la persona titular de la alcaldía (33 casos reportados) o bien, a través de otras unidades administrativas como son la Dirección de Participación Ciudadana, Direcciones Territoriales, Direcciones de Obras Públicas y Servicios Urbanos, Protección Civil, Seguridad, Unidad de Transparencia y Vinculación (62 casos reportados).

Adicionalmente, 63 Comités señalaron la falta de disposición de otras autoridades para atender las solicitudes de información. La demarcación territorial que concentró el mayor número de casos fue Iztapalapa con 13 registros.

Tabla 86. Autoridades a las que los Comités de Ejecución solicitaron información.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que no recibieron información de otras autoridades	Porcentaje de Comités que no recibieron información de otras autoridades
Álvaro Obregón	251	7	2.79 %
Azcapotzalco	111	6	5.41 %
Benito Juárez	64	4	6.25 %
Coyoacán	163	5	3.07 %
Cuajimalpa de Morelos	42	2	4.76 %
Cuauhtémoc	64	4	6.25 %
Gustavo A. Madero	232	2	0.86 %
Iztacalco	57	3	5.26 %
Iztapalapa	295	13	4.41 %
La Magdalena Contreras	52	1	1.92 %
Miguel Hidalgo	92	2	2.17 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	3	5.08 %
Tlalpan	182	3	1.65 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	8	9.88 %
Totales	1,837	63	3.43 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

En contraste con lo anterior, 434 Comités informaron haber recibido documentación relacionada con la ejecución del proyecto por parte de las autoridades administrativas, siendo Benito Juárez la Alcaldía con mayor porcentaje de afirmaciones, seguida de Miguel Hidalgo, con 75 % y 60.87 %, respectivamente.

Tabla 87. Número de Comités que recibieron información por parte de las autoridades

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que recibieron información de las autoridades	Porcentaje de Comités que recibieron información
Álvaro Obregón	251	34	13.55 %
Azcapotzalco	111	17	15.32 %
Benito Juárez	64	48	75.00 %
Coyoacán	163	61	37.42 %
Cuajimalpa de Morelos	42	10	23.81 %

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que recibieron información de las autoridades	Porcentaje de Comités que recibieron información
Cuauhtémoc	64	19	29.69 %
Gustavo A. Madero	232	51	21.98 %
Iztacalco	57	15	26.32 %
Iztapalapa	295	42	14.24 %
La Magdalena Contreras	52	7	13.46 %
Miguel Hidalgo	92	56	60.87 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	21	35.59 %
Tlalpan	182	41	22.53 %
Venustiano Carranza	80	0	0.00 %
Xochimilco	81	12	14.81 %
Totales	1,837	434	23.63 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Respecto de los Comités de Ejecución que señalaron realizar seguimiento presencial en la ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo, 902 Comités reportaron de manera afirmativa, lo que representa el 49.10 % de las UT. En este contexto, la demarcación territorial Benito Juárez registró el mayor porcentaje de seguimiento con el 92.19 %.

Tabla 88. Número de Comités que dieron seguimiento presencial a la ejecución de los proyectos.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que dieron seguimiento presencial	Porcentaje de Comités que dieron seguimiento presencial
Álvaro Obregón	251	71	28.29 %
Azcapotzalco	111	75	67.57 %
Benito Juárez	64	59	92.19 %
Coyoacán	163	78	47.85 %
Cuajimalpa de Morelos	42	24	57.14 %
Cuauhtémoc	64	53	82.81 %
Gustavo A. Madero	232	102	43.97 %
Iztacalco	57	28	49.12 %
Iztapalapa	295	115	38.98 %
La Magdalena Contreras	52	22	42.31 %
Miguel Hidalgo	92	82	89.13 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	27	45.76 %
Tlalpan	182	77	42.31 %
Venustiano Carranza	80	53	66.25 %
Xochimilco	81	36	44.44 %
Totales	1,837	902	49.10 %

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que dieron seguimiento presencial	Porcentaje de Comités que dieron seguimiento presencial
-------------------------	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Con relación a los proyectos finalizados reportados por los Comités de Ejecución, se identificó que 263 Comités reportaron la conclusión de proyectos, lo que representa el 14.32 % del total de casos. En ese sentido, Miguel Hidalgo concentró el mayor número de reportes afirmativos con 64 proyectos concluidos, lo que equivale al 69.57 %. Por el contrario, los Comités en las demarcaciones territoriales Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta no reportaron casos de proyectos finalizados.

Tabla 89. Número de Comités que reportaron la conclusión de proyectos.

Demarcación territorial	UT (incluyendo pueblos originarios)	Número de Comités que reportaron la conclusión de proyectos	Porcentaje de Comités que reportaron la conclusión de proyectos
Álvaro Obregón	251	4	1.59 %
Azcapotzalco	111	17	15.32 %
Benito Juárez	64	7	10.94 %
Coyoacán	163	48	29.45 %
Cuajimalpa de Morelos	42	0	0.00 %
Cuauhtémoc	64	3	4.69 %
Gustavo A. Madero	232	3	1.29 %
Iztacalco	57	2	3.51 %
Iztapalapa	295	3	1.02 %
La Magdalena Contreras	52	10	19.23 %
Miguel Hidalgo	92	64	69.57 %
Milpa Alta	12	0	0.00 %
Tláhuac	59	23	38.98 %
Tlalpan	182	13	7.14 %
Venustiano Carranza	80	53	66.25 %
Xochimilco	81	13	16.05 %
Totales	1,837	263	14.32 %

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

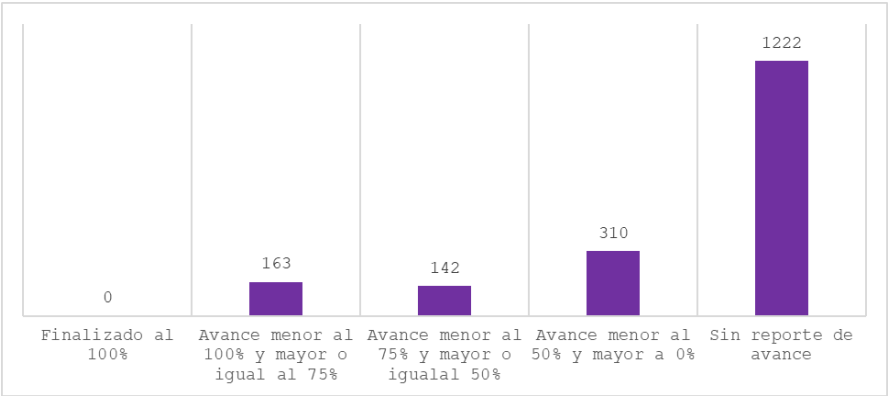
Ahora bien, por lo que hace a los Comités que reportaron proyectos que aún en ejecución, 163 Comités informaron un avance menor al 100 % y mayor o igual al 75 % en la ejecución del proyecto; asimismo, 142 Comités reportaron un avance menor al 75 % y mayor o igual al 50 % o más; además, 310 Comités reportaron un avance menor al 50 % y mayor a 0 %, y finalmente, 1,222 Comités reportaron un avance de 0 % en la ejecución del proyecto.

Tabla 90. *Comités que reportan el avance en la ejecución de proyectos por grado de avance.*

Demarcación territorial	Sin reporte de avance	Avance menor al 50 % y mayor a 0 %	Avance menor al 75 % y mayor o igual al 50 %	Avance menor al 100 % y mayor o igual al 75 %
Álvaro Obregón	191	47	7	0
Azcapotzalco	47	30	17	0
Benito Juárez	11	19	10	0
Coyoacán	129	7	8	0
Cuajimalpa de Morelos	25	13	4	0
Cuauhtémoc	16	35	9	0
Gustavo A. Madero	124	65	28	0
Iztacalco	21	7	10	0
Iztapalapa	221	48	11	0
La Magdalena Contreras	34	5	5	0
Miguel Hidalgo	72	1	8	0
Milpa Alta	12	0	0	0
Tláhuac	51	1	3	0
Tlalpan	130	27	10	0
Venustiano Carranza	80	0	0	0
Xochimilco	58	5	12	0
Totales	1,222	310	142	0

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Gráfica 23. *Número de Comités que reportan el avance en la ejecución de proyectos por grado de avance.*



Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

24. CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

24.1 Emisión de Convocatoria y desarrollo de la Consulta

El 15 de enero de 2025, el Consejo General, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-010/2025 aprobó la "Convocatoria dirigida a las personas ciudadanas, habitantes, vecinas, así como, a las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios que conforman el Marco Geográfico 2022, para que en cada uno de ellos se determine el proyecto (de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad), en el que se ejecutará el Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2025, de común acuerdo, en un solo acto o evento de deliberación y decisión con el método que consideren idóneo, conforme a sus sistemas normativos, reglas y/o formas de organización internas y procedimientos, que no sean susceptibles de afectar derechos humanos, ni impliquen algún tipo de discriminación hacia las mujeres o cualquier grupo de atención prioritaria.

Una vez aprobada la Convocatoria de Pueblos, mediante comunicado IECM/SE/DAOD/0145/CE/2025, se les informó a las personas titulares y encargada del despacho de Órganos Desconcentrados de las 33 Direcciones Distritales que, en carpeta *One Drive* se encontraba disponible la documentación consistente en acuerdo, convocatoria y formatos.

Posteriormente, mediante comunicado IECM/SE/DAOD/0381/CE/2025, en particular a lo previsto en el numeral 3, párrafo segundo de las Disposiciones Generales de la Convocatoria de Pueblos Originarios, se les solicitó a las personas titulares de Órganos Desconcentrados de las Direcciones Distritales 1, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 26 y 33, que informaran sobre las pláticas informativas que llevaron a cabo con las Autoridades Tradicionales Representativas de los Pueblos Originarios comprendidos en su ámbito territorial, y que si derivado de tales pláticas se tiene alguna actualización del directorio de instancias representativas.

Tabla 91. Celebración Pláticas Informativas.

No.	DD	Demarcación Territorial	Pueblos Originarios	Fecha Platica Informativa	Actualización del directorio
1	20	Álvaro Obregón	San Bartolo Ameyalco	27 de enero 2025 06 de febrero 2025	Actualización del directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas
2			Santa Rosa Xochiac	27 de enero 2025 06 de febrero 2025	
3	26	Coyoacán	Pueblo La Candelaria	31 de enero 2025	Se continua con la actualización de directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	DD	Demarcación Territorial	Pueblos Originarios	Fecha Platica Informativa	Actualización del directorio
4	20	Cuajimalpa de Morelos	San Lorenzo Acopilco	27 de enero 2025 06 de febrero 2025	No se tiene ninguna actualización del directorio de Instancias Representativas de los Pueblos Originarios
5			San Pedro Cuajimalpa	27 de enero 2025 06 de febrero 2025	
6			San Mateo Tlaltenango	27 de enero 2025 06 de febrero 2025	
7			San Pablo Chimalpa	27 de enero 2025 06 de febrero 2025	
8	1	Gustavo A. Madero	Cuauhtepc de Madero	31 de enero 2025	Actualización del directorio de las Autoridades
9	15	Iztacalco	Santiago Sur (BARR)	29 de enero 025 10 de febrero 2025	Solicitaron ser incluidos en el directorio de Autoridades Representativas
10	33	La Magdalena Contreras	La Magdalena Atlitit	29 de enero 2025	Se incorporan al directorio de Instancias Representativas de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
11			San Jerónimo Aculco Lidice	30 de enero 2025	
12			San Bernabé Ocotepc	29 de enero 2025	
13			San Nicolás Totolapan	6 de febrero 2025	
14	7	Milpa Alta	San Agustín Ohtenco	29 de enero 2025	Actualización del directorio de las autoridades tradicionales y representativas y se están realizando cambios en los enlaces de coordinación territorial
15			San Antonio Tecomitl	29 de enero 2025	
16			San Bartolomé Xicomulco	29 de enero 2025	
17			San Francisco Tecoxpa	29 de enero 2025	
18			San Jerónimo Miactlán	29 de enero 2025	
19			San Juan Tepenahuac	29 de enero 2025	
20			San Lorenzo Tlacoyucan	29 de enero 2025	
21			San Pablo Oztotepec	30 de enero 2025	
22			San Pedro Atocpan	29 de enero 2025	
23			San Salvador Cuauhtenco	30 de enero 2025	
24			Santa Ana Tlacotenco	29 de enero 2025	
25	7	Tláhuac	San Andrés Mixquic	29 de enero 2025	Actualización del directorio de las autoridades tradicionales y representativas y se están realizando cambios en los enlaces de coordinación territorial
26			San Juan Ixtayopan	29 de enero 2025	
27			San Nicolás Tetelco	29 de enero 2025	
28			San Pedro Tláhuac	29 de enero 2025	
29	8	Tláhuac	Santiago Zapotitlán	27 de enero 2025	No se tiene actualización del directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas
30			San Francisco Tlaltenco	27 de enero 2025	
31			Santa Catarina Yecahuizotl	27 de enero 2025	
32	14	Tlalpan	Santa Úrsula Xitla	30 de enero de 2025	No se tiene actualización del directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	DD	Demarcación Territorial	Pueblos Originarios	Fecha Platica Informativa	Actualización del directorio
33	16	Tlalpan	San Pedro Mártir (PBLO)	28 de enero 2025 04 de febrero 2025 07 de febrero de 2025	El formato del directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas se ha estado actualizando
34			San Andrés Totoltepec (PBLO)	27 de enero 2025	
35			La Magdalena Petlalcalco (PBLO)	14 de marzo de 2025	
36			Parres el Guarda (PBLO)	18 de marzo 2025	
37			San Miguel Xicalco (PBLO)	21 de febrero de 2025	
38			San Miguel Ajusco (PBLO)	04 de febrero 2025	
39			San Miguel Topilejo (PBLO)	19 de marzo 2025	
40			Santo Tomás Ajusco (PBLO)	04 de febrero 2025	
41	10	Venustiano Carranza	Pueblo Magdalena Mixiuhca	31 de enero 2025	El directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas se actualizó los días 31 de enero y 05 de febrero de 2025.
42	11		Pueblo Peñón de los Baños	31 de enero 2025	Se realizo actualización del directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas
43	19	Xochimilco	Santa Cruz Xochitepec	15 de febrero 2025	Con el resultado de la asistencia de personas que se ostentan con alguna representación dentro de los Pueblos Originarios se está actualizando el directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas
44			Santiago Tepalcatlalpan	15 de febrero 2025	
45			Santa María Tepepan	07 de febrero 2025 17 de febrero 2025 17 de febrero 2025	
46	25	Xochimilco	San Lorenzo Atemoaya	24 de enero 2025	Actualización del directorio de las Autoridades Tradicionales Representativas
47			San Francisco Tlalnepantla	24 de enero 2025	
48			Santa Cecilia Tepetlapa	27 de enero 2025	
49			San Mateo Xalpa	24 de enero 2025 29 de enero 2025	
50			San Luis Tlaxialtemalco	30 de enero 2025	
51			Santa Cruz Acalpixca	30 de enero 2025	
52			San Gregorio Atlapulco	31 de enero 2025 06 de febrero 2025	
53			Santa María Nativitas	10 de febrero 2025	
54			San Lucas Xochimanca	11 de febrero 2025	
55			San Andrés Ahuayucan	12 de febrero 2025	
56			Santiago Tulyehualco	13 de febrero 2025	

Fuente: Elaboración propia

En seguimiento a las actividades de difusión de la Convocatoria de Pueblos Originarios, se informa que se elaboraron dos proyectos de infografías, las cuales contienen diversa información sobre la Convocatoria y sus etapas.

Imagen. Infografía sobre la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2025 en Pueblos Originarios



Fuente: Elaboración propia

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Imagen. Etapas de la Convocatoria para el Presupuesto Participativo 2025 en Pueblos Originarios



Fuente: Elaboración propia

24.2 Actos o eventos de Diagnóstico y Deliberación

En este contexto, se dispuso en la BASE PRIMERA, Apartado II, numeral 1, que, hasta el 30 de abril, las Autoridades Tradicionales Representativas de los 56 Pueblos Originarios de la Ciudad de México podrían celebrar actos o eventos de diagnóstico y deliberación para identificar las problemáticas y prioridades del pueblo originario.

Al respecto, se informa que se atendieron 7 solicitudes de publicación de Convocatorias a celebración de actos o eventos de diagnóstico y deliberación en Pueblos Originarios, y 2 actas que contienen el Listado de Problemáticas y Prioridades que las personas titulares de Órgano Desconcentrado remitieron a la DEPCyC.

En la tabla que se presenta a continuación se da cuenta de las solicitudes recibidas:

Tabla 92. Solicitudes de publicación recibidas.

No	DD	Demarcación Territorial	Pueblo Originario	Documento	Fecha de solicitud
1	33	La Magdalena Contreras	San Jerónimo Aculco-Lídice	Convocatoria	20 de febrero de 2025
2				Convocatoria	20 de febrero de 2025
3				Convocatoria	07 de marzo de 2025

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No	DD	Demarcación Territorial	Pueblo Originario	Documento	Fecha de solicitud
4	16	Tlalpan	San Miguel Xicalco	Convocatoria	20 de marzo
5	19	Xochimilco	Santa Cruz Xochitepec	Convocatoria	24 de marzo de 2025
6			Santa María Tepepan	Convocatoria	24 de marzo de 2025
7	8	Tláhuac	Santa Catarina Yecahuizotl	Acta	24 de marzo de 2025
8	33	La Magdalena Contreras	San Bernabé Ocotepec	Convocatoria	28 de marzo de 2025
9	8	Tláhuac	Santiago Zapotitlán	Acta	28 de marzo de 2025

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se informa que, con corte al 31 de marzo de 2025, se tienen identificadas las problemáticas y necesidades de los Pueblos Originarios que se presentan a continuación:

Tabla 93. Listado de problemáticas y necesidades identificadas

No	DD	Demarcación Territorial	Pueblo Originario	Problemáticas y necesidades identificadas
1	8	Tláhuac	San Francisco Tlaltenco (PBLO)	Drenaje Agua potable Equipamiento de espacios públicos Rehabilitación de espacios públicos Pavimentación/Repavimentación
2			Santa Catarina Yecahuizotl (PBLO)	Obras Públicas Infraestructura hidráulica Seguridad Salud Recuperación de áreas deportivas Rehabilitación de espacios públicos
3			Santiago Zapotitlán (PBLO)	Movilidad Rehabilitación de espacios Públicos
4	19	Xochimilco	Santa María Tepepan (PBLO)	Agua: Sustitución de Red hidráulica / cambio de bombas y válvulas / regularización de tomas de agua Inseguridad: Ubicar focos rojos Reparación de calles: Reparación calle Mina Rehabilitación sendero 20 de noviembre Mejoras en Deportivo Tepepan

Fuente: Elaboración propia

24.3 Actos o Eventos de Deliberación y Determinación, y Presentación de Proyectos a la Alcaldía

Posteriormente, las Autoridades Tradicionales Representativas celebrarían actos o eventos de deliberación y decisión para determinar el proyecto en el que decidieron se aplique el recurso destinado al Presupuesto Participativo 2025, mismo que presentarían a la Alcaldía a más tardar el 30 de abril para su dictaminación por parte de esta autoridad o de su Órgano Dictaminador.

En ese sentido, se informa que acorde a lo previsto en la BASE SEGUNDA, numeral 2, párrafo tercero, las Alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza, y Xochimilco debían publicar en sus estrados y en sus páginas de internet, una lista de todos los proyectos presentados por cada pueblo originario, la cual remitirían al Instituto Electoral para su publicación y difusión en la Plataforma Digital de Participación y página institucional por conducto de sus direcciones distritales.

El 29 de marzo de 2025, en el pueblo originario de San Gregorio Atlapulco, se celebró la Asamblea de Selección de Proyectos en el cual la comunidad acudió a depositar su voto en urnas del IECM que se prestaron para tal efecto, asimismo, se informa que personal del área central acompañó y brindó apoyo a la DD en el registro de ciudadanos que acudieron a emitir su opinión.

Debido a lo anterior, el 5 de mayo del presente año, con la colaboración de la Encargada de despacho de la DAOD, mediante comunicado IECM/SE/DAOD/1524/CE/2025, se solicitó a las personas titulares de órgano desconcentrado de las DD 1, 6, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 26 y 33, para que, en coordinación con las direcciones distritales cabecera de demarcación, se contactara a la persona enlace recordatorio para la publicación de la lista referida en el párrafo anterior.

En atención a lo solicitado, las DD 6, 26 y 33, Cabeceras de demarcación en Gustavo A. Madero, Coyoacán y La Magdalena Contreras, enviaron sendos recordatorios a la persona titular de la Alcaldía o persona enlace en materia de Participación Ciudadana mediante comunicados, en las fechas que a continuación se señalan:

Tabla 94. Comunicados enviados a las personas alcaldes o enlaces en materia de Participación Ciudadana, para solicitar información sobre los proyectos presentados por los Pueblos Originarios.

Fecha de remisión	DD	Correo de remisión
05 de mayo de 2025	26	DD26/CE/0921/2025
06 de mayo de 2025	33	IECM-DD33-CE-0823/2025
07 de mayo de 2025	06	IECM/DD06/CE-0658/2025

Fuente: Elaboración propia con corte al 7 de mayo de 2025

Recibida la información de las Alcaldías, las DD previamente citadas la remitieron a esta instancia ejecutiva, en las fechas que a continuación se señalan:

Tabla 95. Comunicados de las DD en los que remiten información proporcionada por las personas alcaldes o enlaces en materia de Participación Ciudadana.

Fecha de remisión	DD	Correo de remisión
06 de mayo de 2025	08	IECM-DD08/CE/0543/2025
	20	IECM-DD20/0721/CE/2025 e IECM-DD20/0724/CE/2025

Fecha de remisión	DD	Correo de remisión
07 de mayo de 2025	14	IECM/DD14/0672/CE/2025, e IECM/DD14/0673/CE/2025
	33	IECM-DD33-CE-0842/2025
	01	IECM/DD1/CE/2025/0682
	07	IECM/DD07/CE/587/2025
08 de mayo de 2025	26	DD26/CE/0936/2025
	06	IECM/DD06/CE-0666/2025
	25	IECM/OD25/CE/0443/2025
	19	IECM/DD19/0706/CE/2025
	20	IECM-DD20/0768/CE/2025
	11	DD11-CE-573/2025

Fuente: Elaboración propia con corte al 8 de mayo de 2025

Asimismo, el 8 de mayo de esta anualidad, la Subdirección de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana de la Alcaldía Xochimilco, remitió al correo institucional participacion.ciudadana@iecm.mx el enlace electrónico para consultar los proyectos presentados por las Autoridades Tradicionales Representativas de su ámbito geográfico para su dictaminación.

Continuando con la descripción del seguimiento al comunicado IECM/SE/DAOD/1524/CE/2025, se informa que, la persona titular de órgano desconcentrado de la Dirección Distrital 10, solicitó directamente a la persona titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, mediante comunicado CE-DD10/501/2025, la publicación del “Listado de Proyectos de los Pueblos de la Alcaldía Venustiano Carranza”.

24.5 Dictaminación de Proyectos

En el párrafo segundo, de la BASE SEGUNDA, de la Convocatoria a Pueblos Originarios se contempla que la DD en cuyo ámbito geográfico se ubiquen pueblos, en coordinación con la DD Cabecera de Demarcación, establecerán comunicación permanente con la Alcaldía, a fin de conocer los proyectos que le fueron presentados por las ATR de los Pueblos Originarios.

En ese sentido, de conformidad con lo previsto en la BASE TERCERA, Apartado V, de la citada Convocatoria de Pueblos Originarios, durante la segunda quincena de julio del presente año, las Alcaldías remitirán a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación que les corresponde, el resultado de la dictaminación que realizaron a los proyectos de los Pueblos Originarios.

En cumplimiento a lo anterior, mediante comunicado IECM/SE/DAOD/2580/CE/2025, se solicitó a las personas titulares de órgano desconcentrado de las direcciones distritales 1, 7, 8, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 25, 26, y 33, contactar a las personas enlace de la Alcaldía, a fin de emitir un atento recordatorio

para que remitan el resultado de la dictaminación de los proyectos de Pueblos Originarios para su publicación en la Plataforma Digital de Participación.

El informe que se presenta se genera con información proporcionada por las DD, misma que se recabó por la DEPCyC. En este reporte se destaca:

- Dictaminación: En los 56 Pueblos Originarios se tuvo conocimiento de que se determinaron proyectos, y se presentaron a la Alcaldía para su dictaminación.
- Sentido de la dictaminación: A continuación, se informa por Alcaldía:
 - Álvaro Obregón: De los proyectos presentados por los dos Pueblos Originarios que se ubican en la demarcación se dictaminaron como viables.
 - Coyoacán: El proyecto presentado por el único Pueblo Originario con el que cuenta se dictaminó como viable.
 - Cuajimalpa de Morelos: En los 4 Pueblos Originarios que se encuentran en la demarcación, los proyectos presentados se dictaminaron como viables.
 - Gustavo A. Madero: El proyecto presentado por el único Pueblo Originario con el que cuenta, se dictaminó como viable.
 - Iztacalco: El proyecto presentado por el único Pueblo Originario con el que cuenta se dictaminó como viable.
 - La Magdalena Contreras: Los proyectos presentados en 2 de los 4 Pueblos Originarios de la demarcación territorial se determinaron como viables en su primera presentación, posteriormente los 2 proyectos pendientes fueron dictaminados viables en una segunda presentación.
 - Milpa Alta: Los proyectos presentados por los 11 Pueblos Originarios que se encuentran en la demarcación se dictaminaron como viables.
 - Tláhuac: Los proyectos presentados por los 7 Pueblos Originarios comprendidos en el ámbito geográfico se dictaminaron como viables.
 - Tlalpan: Los proyectos presentados por los 9 Pueblos Originarios comprendidos en el ámbito geográfico se dictaminaron como viables.
 - Venustiano Carranza: Los proyectos presentados por los 2 Pueblos Originarios comprendidos en el ámbito geográfico se dictaminaron como viables.
 - Xochimilco: En los 14 Pueblos Originarios de la demarcación, los proyectos presentados se dictaminaron como viables.

Tabla 96. Determinación y dictaminación de proyectos en Pueblos Originarios.

Alcaldía	Total	Con proyecto presentado	Sin proyecto presentado	Viables	No se cuenta con información
Álvaro Obregón	2	2	0	2	0
Coyoacán	1	1	0	1	0
Cuajimalpa de Morelos	4	4	0	4	0
Gustavo A. Madero	1	1	0	1	0
Iztacalco	1	1	0	1	0
La Magdalena Contreras	4	4	0	4	0
Milpa Alta	11	11	0	11	0
Tláhuac	7	7	0	7	0
Tlalpan	9	9	0	9	0
Venustiano Carranza	2	2	0	2	0
Xochimilco	14	14	0	14	0
Totales	56	56	0	56	0

Fuente: Elaborada por la DEPCyC con los datos aportados por las DD y las Alcaldías con Pueblos Originarios.

Nota: Información que contiene el Reporte de Pueblos Originarios.

- **«Alcaldía»**, relativa a alguna de las 11 Alcaldías de la Ciudad de México que cuentan con Pueblos Originarios
- **«Total»**, total de Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana vigente
- **«Con proyecto presentado»**, en ella se detalla si las ATR de alguno de los Pueblos Originarios presentó proyecto a la Alcaldía para su dictaminación
- **«Sin proyecto presentado»**, relativa a señalar si las ATR de alguno de los Pueblos Originarios aún no ha presentado proyecto a la Alcaldía para su dictaminación
- **«Viables»**, con el total de proyectos dictaminados viables por Alcaldía
- **«No se cuenta con información»**, se está en espera de que la Alcaldía remita la información solicitada. Cabe precisar que, de conformidad con lo previsto en la Convocatoria durante la segunda quincena de julio deben remitir la información.

25. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120, inciso h), de la Ley de Participación, así como el artículo 46 de los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités y la Base DÉCIMA SÉPTIMA, numeral 2, de la Convocatoria UT, en cada UT se convocará a tantas Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas como sea necesario, a partir del 1 de septiembre de 2025, con la finalidad de dar a conocer de manera puntual informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

Para brindar orientación, asesoría y facilidades para la emisión de las convocatorias en dichas asambleas, así como dar seguimiento a la celebración de éstas, la Secretaría Ejecutiva se emitió la Circular 95, en la que se precisaron las actividades de seguimiento por parte de las 33 DD.

En dicha Circular se indicó que se debía celebrar al menos una Asamblea a más tardar el 15 de febrero de 2026. Este período fue contemplado en la Guía Operativa para que las alcaldías presentaran los informes sobre el avance en la ejecución de los proyectos y ejercicio del gasto, lo que permitió a su vez, que esta autoridad administrativa electoral local contara con el tiempo mínimo necesario para la integración y elaboración del presente informe.

Por lo que concierne a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas realizadas en cada UT por demarcación territorial, conforme a la información capturada por las 33 DD en el SISECOAAC, al 4 de marzo de 2026, se celebraron un total de 2,014 Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas relacionadas con el Presupuesto Participativo 2025. Dicha información se desglosa por demarcación y DD en la tabla siguiente:

Tabla 97. Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas celebradas por DD y demarcación territorial.

Alcaldía	DD	UT	Celebradas en 2025	Celebradas en 2026	Total
Gustavo A. Madero	1	56	1	56	57
Gustavo A. Madero	2	60	0	61	61
Azcapotzalco	3	77	5	83	88
Gustavo A. Madero	4	48	0	48	48
Azcapotzalco/Miguel Hidalgo	5	64	6	66	72
Gustavo A. Madero	6	67	1	73	74
Milpa Alta/Tláhuac	7	19	2	20	22
Tláhuac	8	34	0	34	34
Cuauhtémoc	9	30	1	35	36
Venustiano Carranza	10	53	5	54	59
Iztacalco/Venustiano Carranza	11	35	1	35	36

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Alcaldía	DD	UT	Celebradas en 2025	Celebradas en 2026	Total
Cuauhtémoc	12	34	5	34	39
Miguel Hidalgo	13	62	6	65	71
Tlalpan	14	60	8	61	69
Iztacalco	15	46	6	48	54
Tlalpan	16	65	5	69	74
Benito Juárez	17	39	37	39	76
Álvaro Obregón	18	73	6	74	80
Tlalpan/Xochimilco	19	79	6	81	87
Álvaro Obregón/Cuajimalpa de Morelos	20	54	0	56	56
Iztapalapa	21	40	2	41	43
Iztapalapa	22	46	5	47	52
Álvaro Obregón	23	85	3	88	91
Iztapalapa	24	51	6	56	62
Xochimilco	25	36	17	16	33
Coyoacán/Benito Juárez	26	72	7	73	80
Iztapalapa	27	22	3	23	26
Iztapalapa	28	56	5	61	66
Iztapalapa	29	33	7	41	48
Coyoacán	30	90	2	93	95
Iztapalapa	31	47	6	49	55
Álvaro Obregón	32	100	9	93	102
La Magdalena Contreras	33	48	21	47	68
Total		1,781	194	1,820	2,014

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

Debe resaltarse que, aun y cuando se contaba con 1,781 UT, se registraron 2,014 Asambleas, toda vez que en algunas UT se llevaron a cabo más de una asamblea, en atención a lo dispuesto por el artículo 120, inciso h), de la Ley de Participación, el cual dispone que se convocará a tantas Asambleas Ciudadanas como sea necesario, a fin de que sean dados a conocer de manera puntual los informes de avance del proyecto y ejecución del gasto.

De conformidad con el numeral 6, apartado A, párrafo sexto, de la Guía Operativa, en aquellos casos que el proyecto de Presupuesto Participativo requiriera de un listado de personas beneficiarias, éste se debería integrar y validar por la Asamblea Ciudadana.

En este tenor, en la Circular 95, se instruyó a las 33 DD a que dieran acompañamiento a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas, en las cuales se determinaron a las personas beneficiarias.

Al respecto, se informa que se registraron 66 casos en las UT en las cuales se celebró una Asamblea para integrar el listado de personas beneficiarias. La información se desglosa por demarcación territorial y DD en la tabla siguiente:

Tabla 98. *Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas celebradas para la determinación de listas de beneficiarios por demarcación territorial y DD.*

Alcaldía	DD	Casos por DD	Total por Alcaldía
Benito Juárez	18	2	2
Coyoacán	26	1	3
	30	2	
Cuajimalpa	20	2	2
Gustavo A. Madero	6	1	1
Iztapalapa	22	3	25
	24	4	
	27	2	
	28	5	
	29	6	
	31	5	
La Magdalena Contreras	33	5	5
Tlalpan	14	4	14
	16	9	
	19	1	
Venustiano Carranza	10	5	5
Xochimilco	25	9	9
Totales		66	66

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SISECOAAC al 4 de marzo de 2026.

26. CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Con relación a la imposibilidad de ejecución de los proyectos que resultaron ganadores en la Consulta, el artículo 57 de los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités y el numeral 5 de la Guía Operativa, regularon el procedimiento a seguir para informar de la imposibilidad de ejecución tanto a Comités, COPACO, autoridades, como a las personas habitantes de la UT, así como para determinar el proyecto a ejecutar en Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas.

En dicho numeral 5 de la Guía Operativa se estableció como fecha máxima para presentar el informe de imposibilidad el día 15 de octubre de 2025, y al advertir poca información de las Alcaldías la Secretaría Ejecutiva emitió el 29 de octubre de 2025 los siguientes oficios solicitando tales informes:

Tabla 99. Relación de oficio remitidos por Secretaría Ejecutiva a Alcaldías para solicitar información respecto de casos de imposibilidad de ejecución.

Número	Alcaldía	Oficio
1	Álvaro Obregón	IECM/SE/3587/2025
2	Azcapotzalco	IECM/SE/3588/2025
3	Benito Juárez	IECM/SE/3589/2025
4	Coyoacán	IECM/SE/3590/2025
5	Cuajimalpa de Morelos	IECM/SE/3591/2025
6	Cuauhtémoc	IECM/SE/3592/2025
7	Gustavo A. Madero	IECM/SE/3593/2025
8	Iztacalco	IECM/SE/3594/2025
9	Iztapalapa	IECM/SE/3595/2025
10	La Magdalena Contreras	IECM/SE/3596/2025
11	Miguel Hidalgo	IECM/SE/3597/2025
12	Milpa Alta	IECM/SE/3598/2025
13	Tláhuac	IECM/SE/3599/2025
14	Tlalpan	IECM/SE/3600/2025
15	Venustiano Carranza	IECM/SE/3601/2025
16	Xochimilco	IECM/SE/3602/2025

Fuente: Elaboración propia.

Al respecto, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre este Instituto Electoral tuvo conocimiento de 37 casos de imposibilidad de ejecución de proyectos que resultaron ganadores los cuales se precisan por demarcación territorial y DD en la tabla siguiente:

Tabla 100. Número de Casos de imposibilidad de ejecución reportados por dirección distrital y por Alcaldía.

Demarcación territorial	DD	Número de casos por DD	Total por Alcaldía
Azcapotzalco	5	1	1
Benito Juárez	18	1	1
Coyoacán	26	5	5
Cuauhtémoc	12	2	3
	9	1	
Iztapalapa	21	1	6
	22	1	
	24	2	
	27	1	
	31	1	
La Magdalena Contreras	33	15	15
Miguel Hidalgo	13	1	1
Xochimilco	19	1	5
	25	4	
Totales		37	37

Fuente: Elaboración propia

En cada uno de los 37 casos se contempló lo siguiente:

- La verificación de la imposibilidad de ejecución del proyecto ganador por causas supervinientes, ya fueran de carácter material, ambiental, financiero o jurídico, conforme a lo previsto en los Lineamientos aplicables.
- La elaboración y remisión, por parte de la Alcaldía, de un informe detallado dirigido al Comité de Ejecución, a la COPACO y a la DD correspondiente, en el que se expusieron las razones que imposibilitan su realización.
- La revisión, por parte del Instituto Electoral, del cumplimiento de los requisitos normativos para la convocatoria y desarrollo de la Asamblea Ciudadana.
- La convocatoria a la Asamblea Ciudadana para dar a conocer el informe de imposibilidad y, en su caso, determinar el proyecto a ejecutar entre aquellos viables sometidos previamente a la Consulta de Presupuesto Participativo.
- La difusión de la convocatoria a la Asamblea Ciudadana, así como de las actas correspondientes, a fin de fomentar la participación de las personas habitantes de la UT.
- La participación de las instancias involucradas, incluyendo a los Comités de Ejecución y de Vigilancia, la Alcaldía, la COPACO, la DD y, en su caso, la persona proponente del proyecto.
- En los supuestos en que no existieron proyectos viables, la formulación de nuevas propuestas por parte de la Asamblea Ciudadana, considerando las necesidades identificadas en la UT.

- La evaluación de la viabilidad de dichas propuestas por parte de la Alcaldía, a través del Órgano Dictaminador correspondiente, así como la notificación a sus integrantes y a las áreas competentes.
- La formalización del proyecto determinado mediante las firmas de conformidad de las personas responsables del Comité de Ejecución, del Comité de Vigilancia y de la COPACO.
- En su caso, la determinación de no ejecutar proyecto alguno, sustentada en el acta respectiva y en el cumplimiento del umbral de participación ciudadana previsto en la normativa aplicable.

De lo anterior, se informa que se concluyó el trámite de las 37 UT en donde se presentó la imposibilidad de ejecución. Cabe mencionar que, en 33 de estos casos, las personas vecinas de las UT eligieron en Asamblea Ciudadana ejecutar un proyecto de entre aquellos que se sometieron a opinión en la Jornada Consultiva.

En cuatro casos, las personas asistentes a las Asambleas de Evaluación y Rendición de Cuentas determinaron no ejecutar proyecto alguno, conforme a lo dispuesto por el numeral 5, apartado A, párrafo octavo de la Guía Operativa, y el artículo 63 de los Lineamientos para mejorar el funcionamiento de los Comités,

A continuación, se proporciona información respecto de las UT en las cuales se presentaron los casos de imposibilidad de ejecución:

Tabla 101. Casos de imposibilidad de ejecución reportados, con motivo y proyecto seleccionado.

No.	UT		Proyecto ganador	Motivo de imposibilidad	Proyecto seleccionado en Asamblea
Azcapotzalco					
1.	02-078	San Francisco Xicotitla	Cambio de drenaje	Las obras descritas en el proyecto ganador referentes a cambio de drenaje están por concluir, por lo que su ejecución sería una duplicidad de recursos.	Desazolve
Benito Juárez					
2.	14-032	Noche Buena	Cámaras Monorriel Circundantes	Limitaciones en la infraestructura de conectividad en la mayoría de las zonas residenciales.	1. Cambiar la nomenclatura vial por un diseño colonial. 2. Protecciones metálicas para nuevo arbolado. 3. Kits de seguridad
Coyoacán					
3.	03-064	La Cantera (U Hab)	Cambio de tubo de desagüe de aguas negras.	Proyecto ubicado frente a un punto de alto riesgo	Renovación de juegos infantiles
4.	03-114	Villa Coyoacán	Balizando el futuro de villa Coyoacán con orden	La Alcaldía ya realizó el balizamiento de las calles contempladas en el proyecto.	Drenaje nuevo y digno en la calle San Gregorio. (cambio de drenaje y carpeta asfáltica)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	UT		Proyecto ganador	Motivo de imposibilidad	Proyecto seleccionado en Asamblea
5.	03-140	Pedregal de Sto. Domingo II	<i>Iluminando Santo Domingo II</i>	Se instalaron luminarias nuevas.	<i>Balizamiento de Santo Domingo II</i>
6.	03-144	Pedregal de Sto. Domingo VI	<i>Iluminando Santo Domingo VI</i>	Se instalaron luminarias nuevas.	<i>Balizamiento y poda en nuestra ut.</i>
7.	03-149	El Rosedal II	<i>Nuestro espacio, nuestra identidad: recuperando la imagen de pacífico 350</i>	Se reasigne el presupuesto participativo de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Operativa 2025, debido a que la Alcaldía implementó el programa "pintar Coyoacán contigo 2025".	<i>Mejorando las banquetas</i>
Cuauhtémoc					
8.	15-009	Cuauhtémoc	<i>Centro de participación e inclusión ciudadana Cuauhtémoc/ casa club</i>	El espacio requerido se encuentra ocupado por la alcaldía para actividades de mantenimiento de parques y jardines.	<i>Hacer seguro el tránsito vehicular y peatonal en río balsas</i>
9.	15-027	San Simón Tolnáhuac	<i>Proyecto de continuidad, presupuesto participativo 2025. (2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024) séptima temporada. Actividades culturales y artísticas</i>	El proyecto contempla un periodo de ejecución de 4 meses.	En asamblea ciudadana se determinó no ejecutar proyecto alguno.
10.	15-048	Doctores IV	<i>Sendero Seguro Dr Jiménez</i>	El Gobierno de la CDMX previamente había realizado la colocación de las luminarias.	<i>Por unas calles nuevas en Doctores</i>
Iztapalapa					
11.	07-302	Tepalcates II	<i>Renovación de la cancha y pintura del módulo deportivo de av. central</i>	Se ejecutan trabajos de rehabilitación de forma previa a la ejecución del proyecto ganador, como parte de acciones de mejora, mantenimiento y rehabilitación de los espacios adyacentes a la cancha y módulo deportivo.	<i>Tepalcates uni2: ¡por una inclusión que transforme!</i>
12.	07-280	Leyes de Reforma 3ª Sección II	<i>Mejoramiento integral del barrio</i>	El lugar de ejecución del proyecto es un asentamiento irregular.	<i>Mejoramiento integral del barrio mejoramiento de la plaza cívica lázaro CÁRDENAS</i>
13.	07-177	San Antonio (Barr)	<i>Pintura y aplanado de casas que más se necesiten (pintura) en la unidad territorial</i>	Se reasigne el presupuesto participativo de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Operativa 2025, debido a que la Alcaldía implementó el programa	<i>Camina sin accidentes con nuevas banquetas y guarniciones en la colonia</i>
14.	07-132	Los Cipreses	<i>Embellaciendo la col. los cipreses</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Iluminando los Cipreses</i>
15.	07-139	Miguel de la Madrid Hurtado	<i>Fitness para todos</i>	En el recorrido realizado en la ubicación proporcionada para el proyecto, se observa que en el lugar no existe espacio específico para la instalación del mobiliario y trabajos solicitados.	<i>Una sombra Utópica para 'La Donación'</i>

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

No.	UT		Proyecto ganador	Motivo de imposibilidad	Proyecto seleccionado en Asamblea
16.	07-104	La Asunción (Barr)	<i>Centro comunitario para usos múltiples la asunción</i>	Espacio señalado para ejecutar el proyecto no es competencia o territorio de la alcaldía.	<i>Adoquín embellece mi colonia en calle 16 de septiembre</i>
La Magdalena Contreras					
17.	08-011	El Tanque	<i>Continuación de la rampa del andador granada (2do proyecto)</i>	El andador en el cual se ejecutaría el proyecto presente una pendiente que podría representar un riesgo para la seguridad de peatones y vehículos.	En asamblea ciudadana se determinó no ejecutar proyecto alguno.
18.	08-020	La Carbonera	<i>Arreglo de andadores</i>	Los andadores se localizan en suelo de conservación.	<i>Reacondicionamiento de la zona de juegos</i>
19.	08-032	Lomas Quebradas	<i>Protección para la Educación</i>	En la ejecución del proyecto se vulnerarían las normas respecto del uso de la vía pública.	<i>Sustitución de la tubería de aguas negras de la calle hortensia</i>
20.	08-043	San Francisco	<i>Salud para San Francisco</i>	El inmueble en el cual se ejecutaría el proyecto se encuentra fuera del perímetro de la UT	<i>Luminarias en avenidas principales en san francisco</i>
21.	08-002	Barranca Seca	<i>Tinacos para barranca seca</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Caminando en aztecas</i>
22.	08-004	Cazulco (Barr)	<i>Tinacos para Cazulco</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Agua potable para todos (3a. etapa)</i>
23.	08-012	El Toro	<i>Compra de tinacos de agua Rotoplas</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Re encarpetamiento en azucena, gardenia y calle lirio c/ cerrada lirio</i>
24.	08-021	La Concepción	<i>Agua para todos</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Camino Seguro</i>
25.	08-023	La Guadalupe	<i>Tinacos La Lupita</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Cámaras de vigilancia al c2</i>
26.	08-025	La Malinche	<i>Ayuda al Medio Ambiente</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Mejorando áreas de uso peatonal</i>
27.	08-028	Las Huertas	<i>Tinacos en la Huertas</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Conexiones de drenaje</i>
28.	08-035	Plazuela del Pedregal	<i>Tinaqueando Plazuela</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Mantenimiento de juegos infantiles y techado en la calle primera de contreras y pedregal</i>
29.	08-037	Potrerillo (AMPL)	<i>Tinacos para beneficio de la colonia</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	En asamblea ciudadana se determinó no ejecutar proyecto alguno.
30.	08-013	Héroes de Padierna	<i>Tinacos para nuestra Colonia Héroes de Padierna</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Pavimentación en calle zacatecas entre av. México y Veracruz</i>
31.	08-031	Lomas de San Bernabé (AMPL)	<i>Agua para todo Lomas de San Bernabé Ampliación)</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Concreto hidráulico en priv. 14 de febrero</i>
Miguel Hidalgo					
32.	16-054	Morales Sección Alameda (Polanco)	<i>Colocación de adoquín en del camellón de cicerón desde la calle de plinio a molire</i>	La alcaldía tiene programado el gasto para ejecutar la obra sin emplear el presupuesto participativo.	<i>Saneamiento integral del arbolado urbano y cajetes a través de la aplicación de la poda fitosanitaria para retiro de muérdago.</i>
Xochimilco					

No.	UT		Proyecto ganador	Motivo de imposibilidad	Proyecto seleccionado en Asamblea
33.	13-005	Bosque Residencial del Sur (Fracc)	<i>Balizamiento para la creación de ciclovía y andador peatonal</i>	Las personas habitantes de la unidad territorial están inconformes con la ejecución del proyecto ganador (único participante en la consulta).	En asamblea ciudadana se determinó no ejecutar proyecto alguno.
34.	13-011	El Carmen	<i>Tinacos para captación de agua</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000	<i>Rehabilitación y mantenimiento de la Red de tubería de Agua Potable</i>
35.	13-026	Los Cerrillos II	<i>Agua limpia sacrificio</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000.	<i>Reencarpetamiento en la Avenida José Beltrán Los Cerrillos II</i>
36.	13-027	Los Cerrillos III	<i>Calentadores solares</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000	<i>Cambio de iluminación para la Demarcación de Cerrillos III</i>
37.	13-030	Nativitas La Joya (AMPL)	<i>Agua para todos</i>	Con la ejecución del proyecto se excede el 10% del capítulo 4000	<i>Rehabilitación de caminos amigables con el medio ambiente Adoquín en vía principal como ecotecnología</i>

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de número 12, correspondiente a la UT 07-280 Leyes de Reforma 3ª Sección II, después de un análisis de documentación aportada por vecinos de la UT, revocó el oficio mediante el cual determinó la imposibilidad, toda vez que se acreditó que el lugar de ejecución no correspondía a un asentamiento irregular.

Ahora bien, por lo que respecta a los casos en que se determinó la imposibilidad con posterioridad a los plazos señalados en la Guía Operativa se detallan a continuación.

En la UT Guadalupe, con clave 08-023, de la demarcación territorial La Magdalena Contreras, se eligió en la Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas, celebrada el 28 de octubre de 2025, un nuevo proyecto denominado "CÁMARAS DE VIGILANCIA AL C2", en este tenor, la Alcaldía inició las acciones para su ejecución, no obstante, mediante oficio AL-MACO/DGJyG/DEG/DPC/37/2026, del 21 de enero de 2026, la alcaldía informó a la Dirección Distrital 33 de este Instituto Electoral, la imposibilidad de ejecución del proyecto elegido en la Asamblea debido a causas supervinientes.

Una situación similar se reporta en la UT Lomas de San Bernabé (Ampl), con clave 08-031, de la demarcación territorial La Magdalena Contreras. En la Asamblea de Evaluación y Rendición de Cuentas, celebrada el 30 de octubre de 2025, se eligió un nuevo proyecto denominado "CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIV. 14 DE FEBRERO", en este tenor, la Alcaldía inició las acciones para su ejecución, no obstante, mediante oficio AL-MACO/DGJyG/DEG/DPC/39/2026, del 21 de enero de 2026, la alcaldía informó a la Dirección Distrital 33 de este Instituto Electoral, la imposibilidad de ejecución del proyecto elegido en la Asamblea debido a causas supervinientes.

Finalmente, en la UT Ramos Millán Bramadero II, con clave 06-062, de la demarcación territorial Iztacalco, el proyecto ganador fue el denominado “Luz en mi colonia” el cual consiste en la sustitución de luminarias existentes, su retiro e instalación de luminarias con tecnología LED, en este tenor, la Alcaldía inició las acciones para su ejecución, realizando recorridos de verificación de las condiciones del alumbrado existente, resultando en un informe que da cuenta que no se requiere la sustitución de las luminarias.

En este sentido, mediante oficio AIZT/DGPC/0141/2026, del 22 de enero de 2026, la alcaldía informó a la Dirección Distrital 15 de este Instituto Electoral, la imposibilidad de ejecución del proyecto ganador en la Consulta debido a causas supervinientes.

En tal virtud, se informa que los tres casos, en los cuales este instituto tomó conocimiento en enero de 2026, fueron informados a la SAF, mediante los oficios IECM/SE/0314/2026 por lo que respecta a las UT San Bernabé y Guadalupe y IECM/SE/0469/2026, por lo que respecta a la UT Ramos Millán Bramadero II.

En respuesta, la SAF emitió pronunciamientos mediante los oficios SAF/SE/DGPPCEG/0498/2026, respecto a las UT Lomas de San Bernabé (Ampl) y La Guadalupe, y SAF/SE/DGPPCEG/0567/2026, respecto a la UT Ramos Millán Bramadero II, en los cuales manifiesta que las notificaciones realizadas en enero de 2026 resultan extemporáneas, generando imposibilidad jurídica de aplicar válidamente los mecanismos de sustitución o redefinición de los proyectos, en consecuencia, estos casos no pueden resolverse en sede presupuestal ni mediante la aplicación de la Guía Operativa, al haberse agotado material y jurídicamente los plazos establecidos para tal efecto.

Derivado de lo anterior, este Instituto Electoral procedió a emitir diversas comunicaciones institucionales. En el caso de la UT Ramos Millán Bramadero II, se remitieron los oficios IECM/SE/647/2026, dirigido a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para efectos de análisis y, en su caso, determinación de responsabilidades administrativas; IECM/SE/648/2026, dirigido a la Dirección General de Participación Ciudadana de la Alcaldía Iztacalco, mediante el cual se notificó la improcedencia de atención del caso; y IECM/SE/649/2026, dirigido a la DD 15, para comunicar dicha respuesta a las personas habitantes de la UT referida, así como a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, para los efectos legales conducentes.

En el caso de las UT Guadalupe y Lomas de San Bernabé (Ampl), se remitieron los oficios IECM/SE/711/2026, dirigido a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para el análisis y, en su caso, la determinación de posibles responsabilidades administrativas; IECM/SE/712/2026, dirigido a la Alcaldía La Magdalena Contreras, mediante el cual se notificó la improcedencia de atención del caso por parte de este Instituto; y IECM/SE/713/2026, dirigido a la DD

33, para comunicar dicha respuesta a las personas habitantes de las UT mencionadas, así como a las personas integrantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, para los efectos legales conducentes..

Finalmente, se hace constar que la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México dio trámite a las vistas formuladas por este Instituto, remitiendo los casos a las instancias competentes. En específico, mediante el oficio SCG/DGCOICA/DCOICA“A"/0159/2026 se informó la remisión al Órgano Interno de Control de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para la atención de los casos correspondientes a dicha demarcación. Asimismo, a través del oficio SCG/DGCOICA/OIC-IZC/JUDI/0392/2026, el Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco comunicó la apertura de un expediente de investigación administrativa respecto del caso relativo a la Unidad Territorial Ramos Millán Bramadero II.

27. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Las acciones de difusión implementadas por el IECM durante la Consulta se desarrollaron en el marco de una campaña integral orientada a fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre este mecanismo e incentivar una participación más amplia, informada y activa en todas las etapas del proceso. Desde su planteamiento, la campaña buscó trascender la difusión tradicional de convocatorias y fechas para construir una narrativa capaz de conectar emocionalmente con la ciudadanía, reforzando la idea de que el Presupuesto Participativo es una herramienta efectiva para transformar los entornos comunitarios mediante la organización vecinal y la toma colectiva de decisiones.

El eje rector de la campaña se sustentó en la premisa de que la Participación Ciudadana constituye una forma de acción colectiva que permite mejorar la calidad de vida de las comunidades. Bajo esta lógica, el racional creativo seleccionó como elemento central a la lucha libre mexicana, una de las expresiones culturales con mayor arraigo e identificación entre la población de la Ciudad de México. La campaña recuperó los valores simbólicos asociados a este fenómeno cultural —esfuerzo, perseverancia, valentía, solidaridad y compromiso— para vincularlos con la participación comunitaria y con la construcción del bien común. De esta manera, la figura del luchador y la luchadora se convirtió en una representación metafórica de las personas que impulsan cambios positivos en sus colonias, barrios y pueblos originarios.

La decisión de utilizar la lucha libre como núcleo narrativo respondió a criterios estratégicos de comunicación institucional. Además de ser reconocida como Patrimonio Cultural Intangible de la capital del país, la lucha libre posee una elevada capacidad de identificación intergeneracional y transversal, al formar parte del imaginario colectivo de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y adultas mayores. Asimismo, se trata de un símbolo cultural ampliamente reconocido por la comunidad mexicana residente en el extranjero, lo que permitió proyectar mensajes incluyentes dirigidos a distintos grupos de atención prioritaria y públicos específicos contemplados en la Consulta.

A partir de este concepto, se construyó el lema rector “La mejor lucha es la que haces por tu colonia”, una frase que resignifica el término “lucha” para asociarlo con la participación ciudadana, la organización comunitaria y el ejercicio de derechos. La campaña planteó que los verdaderos adversarios no son otras personas o grupos, sino fenómenos sociales como la apatía, la indiferencia y la desorganización comunitaria. En consecuencia, cada acción de participación —proponer proyectos, asistir a asambleas, emitir una opinión o dar seguimiento a la ejecución de las obras— fue presentada como una forma de “hacer la lucha” por mejorar el entorno colectivo.

Desde la perspectiva comunicacional, la estrategia desarrolló una segmentación diferenciada de

públicos para adaptar mensajes, formatos y canales de difusión. Se contemplaron acciones dirigidas a la población en general, así como contenidos específicos para niñas, niños y adolescentes, juventudes, personas residentes en el extranjero, personas en estado de postración y personas en prisión preventiva. Esta segmentación permitió construir narrativas incluyentes y cercanas a las experiencias de cada grupo, reforzando el principio de que todas las personas pueden participar y contribuir a la transformación de sus comunidades.

La identidad visual de la campaña reforzó esta narrativa mediante la incorporación de personajes sin rostro, elementos gráficos asociados a la Ciudad de México y una imagen contemporánea que privilegiaba la cercanía, la fortaleza y el sentido de pertenencia. Complementariamente, se diseñó una identidad sonora propia a través de un jingle con ritmo de cumbia, género musical seleccionado por su amplio nivel de aceptación entre diversos grupos de edad y sectores sociales. Esta combinación de elementos visuales y auditivos permitió construir una campaña con alta capacidad de recordación y reconocimiento.

La estrategia contempló una amplia diversidad de productos y plataformas de comunicación; incluyó la elaboración de 248 materiales gráficos y audiovisuales: 157 banners para publicaciones en redes sociales; 16 materiales para inserciones en medios impresos y digitales; 21 perifoneos para su difusión en territorio; una grabación de *IP Phone* institucional; 2 *spots* para TV y uno para radio que se difundieron en tiempos oficiales; 48 video cápsulas y *reels* para redes sociales y 2 videos para su difusión en medios.

Aunado a ello, se reforzó la difusión del conocimiento de las diversas etapas de la Consulta con la pauta de 112 inserciones en medios impresos (82) y digitales (30); se elaboraron y difundieron 166 boletines informativos, los cuales generaron un total de 1,413 impactos en medios de comunicación impresos, digitales y electrónicos. Además, se gestionaron 72 entrevistas —destacando medios internacionales—, así como en radio y televisión, además de 5 colaboraciones de las consejerías en medios impresos y digitales, contribuyendo a ampliar el alcance de la información institucional y a fortalecer el conocimiento y la participación de la ciudadanía en este mecanismo de democracia participativa.

En las redes sociales institucionales *Facebook*, *X* e *Instagram*, se realizaron 2 mil 714 publicaciones, con mensajes relativos a entrevistas de consejerías, eventos institucionales y publicación de banners y videos que difundieron información de las diversas etapas del ejercicio. Estas publicaciones tuvieron un alcance de 94 millones 501 mil 504 cuentas y generaron 106 mil 781 interacciones. Se pautó contenido en redes sociales con alcance en ciudades como París, Francia; Londres, Inglaterra; Houston, Los Ángeles y Washington en Estados Unidos, y en Roma, Italia. Por su parte, en las cuentas de Voto Chilango se registraron 456 publicaciones.

Se llevaron a cabo 55 transmisiones de foros en los que participaron las consejerías, charlas virtuales informativas sobre la Consulta; fomento para la participación de las personas con discapacidad; apertura y configuración, así como el cierre de registro del SEI; el día de la jornada se realizaron transmisiones de los honores a la bandera y de la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, así como la entrega de reconocimientos de proyectos ganadores novedosos.

En cuanto a la labor en campo, se realizaron activaciones relativas a la Consulta, distribuidas en tres etapas:

- Registro de proyectos. Del 24 de marzo al 7 de abril (15 días);
- Registro SEI. Del 14 al 19 de julio (6 días), y
- Jornada anticipada y presencial. Del 10 al 16 de agosto (7 días).

Esto se tradujo en 28 días totales de actividades, en 3 puntos de activación cada día y 84 puntos de activación en total. Se implementó una campaña de activaciones para dar a conocer las principales etapas de la Consulta en las 24 intersecciones viales más transitadas de la Ciudad, tanto por peatones como por automóviles. En dichos puntos, durante 30 jornadas, se repartieron volantes, se colocaron carteles en las inmediaciones, se realizó perifoneo y se asesoró a la ciudadanía sobre cómo registrarse en el SEI para opinar de manera anticipada en la Consulta. Se contabilizaron 17 actos de perifoneo, 2 grabaciones de audio para telefonía (IP Phone) y se crearon 2 jingles sobre la campaña “Haz la lucha por tu comunidad”.

Se gestionó con el Gobierno de la Ciudad de México la difusión de banners a través de redes sociales; con el Sistema de Transporte Colectivo Metro se realizó la difusión en pantallas con los principales mensajes relativos a la Consulta y activaciones en estaciones; diversas alcaldías apoyaron con banners en sitio web y redes sociales; con Locatel se formalizó un convenio para que las personas operadoras orientaran a la ciudadanía con dudas relacionadas con el ejercicio democrático; se reprodujo el jingle de la campaña durante una clase de box en el Bosque de Tláhuac, en donde estuvo presente el Indeport CDMX, mientras que el Sistema de Aguas difundió en las pantallas de sus módulos de atención ciudadana videos sobre la Consulta.

Por otro lado, las estadísticas de navegación del micrositio muestran que se logró atraer a más de 48 mil personas usuarias activas, quienes generaron 117 mil visitas y más de 384 mil eventos de interacción durante el proceso de la Consulta, con un promedio de 2.43 vistas por usuario. La concentración de visitas en las secciones principales del sitio —*Home* (45,700 visitas), Presupuesto Participativo (28,510) y Registro SEI (24,914)— confirma que no sólo se logró visibilidad, sino que se consiguió orientar de manera eficiente a la ciudadanía hacia la información estratégica para

comprender el mecanismo de participación y utilizar las herramientas digitales disponibles.

El registro en apartados especializados como Convocatorias, Pueblos Originarios, Foros Informativos y Asambleas Ciudadanas demuestra que la difusión logró trascender los mensajes generales para conducir a sectores específicos hacia contenidos de participación efectiva. Se hizo énfasis en la difusión de convocatorias para personas observadoras, proyectos innovadores y la integración de los órganos dictaminadores. Por su parte, en el micrositio Voto Chilango se realizaron 117 publicaciones relativas al proceso de Consulta; además, se registraron 14,272 vistas y 8,895 usuarios activos, quienes generaron más de 43 mil eventos de interacción. Los contenidos más consultados fueron aquellos relacionados con temas de identidad, documentación y derechos de las personas mexicanas en el exterior, como la doble nacionalidad, la renovación de la credencial para votar y la identidad chilanga fuera del país.

Esta diversidad de materiales y vías de difusión respondió a la necesidad de acercar la información a distintos segmentos poblacionales mediante formatos accesibles, atractivos y adaptados a los hábitos contemporáneos de consumo de información. En conjunto, la estrategia fortaleció el posicionamiento institucional del IECM como organismo promotor de la participación ciudadana y consolidó una narrativa positiva en torno al Presupuesto Participativo, presentándolo no sólo como un mecanismo de decisión pública, sino como una oportunidad para que las comunidades ejerzan colectivamente su capacidad de transformar y mejorar su entorno.

27.1 Difusión a Cargo de las Direcciones Distritales

A petición de la UTCSyD se realizó la distribución electrónica del Periódico Mural Verbo Elegir

- Verbo Elegir No. 87: *“Registra tu Proyecto”*.
- Verbo Elegir No. 88: *“¿Sabías que...?”*.

Los cuales fueron difundidos a través de las plataformas digitales con las que cuentan las Direcciones Distritales.

Con el objetivo de visibilizar la Consulta de Presupuesto Participativo se coordinó con las Direcciones Distritales 2, 5, 11, 20, 23, 27 y 30 para establecer contacto con las personas promoventes y vecinas y vecinos beneficiados. De igual forma, se **gestionaron** ante las autoridades de la demarcación correspondiente para brindar las facilidades para que personal de la UTCSyD acudiera a la grabación de spots y video cápsulas de difusión del Presupuesto Participativo 2025.

En ese mismo sentido, se coordinó con las Direcciones Distritales 3, 9, 11 y 21 para que brindaran

acompañamiento al personal de la UTCSyD en las grabaciones de *Proyectos Novedosos*.

Por otra parte, del 12 al 19 de junio de 2025, la UTCSyD entregó a los Órganos Desconcentrados lonas promocionales de la Consulta, las cuales se instalaron en las sedes distritales y puntos estratégicos de cada demarcación.

Asimismo, las Direcciones Distritales realizaron recorridos de perifoneo para informar sobre las distintas etapas de la Consulta. Para ello, la UTCSyD —a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados— remitió los audios correspondientes junto con el calendario programático para su debida difusión.

Finalmente, del 14 al 17 de julio se distribuyeron lienzos para instalar en las MRO, con información alusiva al proceso mencionado, los cuales fueron instalados al frente de los tableros donde estaba ubicado el personal que atendió las MRO con lo cual la ciudadanía pudo identificar el ejercicio al cual se le estaba invitando a participar.

28. SOLICITUDES DE LA FEPADE

El 15 de abril de 2026, se brindó atención al oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/913/2025-08 signado por la Lic. Dinazar Bazan Carrillo, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, con relación a la Carpeta de Investigación CI-FEPADE/A/UI-2S/D/00085/08-2025, en el que manifiesta lo siguiente:

“Se recibió denuncia anónima vía llamada telefónica, en el cual manifiesta hechos sucedidos durante EL PROCESO DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, por lo que, en razón de que ese Instituto es el encargado de organizar dicho proceso, según lo establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en este acto me permito remitirle copia simple de la carpeta de investigación de mérito constante de 6 fojas útiles, para que en función de sus facultades y competencia determine conforme a derecho corresponda, esto al observarse una conducta posiblemente constitutiva de una violación a normativas administrativas de su competencia.”

A respecto, mediante oficio IECM/SE/2890/2025 de fecha 15 de agosto de 2025, se solicitó a la persona titular de la DD21 que, conforme a su marco de atribuciones establecido en los artículos 113 del Código, 40 y 42 del Reglamento, revise el asunto, y en su caso, lleve a cabo las acciones pertinentes respecto a lo estipulado en la Base Décima Primera. de la Difusión de los Proyectos, numeral 4, párrafos primero y tercero de la Convocatoria de Presupuesto Participativo 2025.

Finalmente se solicitó informar a la Secretaría Ejecutiva con copia a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados de las acciones realizadas sobre dicho asunto, puesto a la vista de la FEPADE, y poder estar en posibilidad de informar a dicha autoridad la atención que se otorgó a tal vista.

Asimismo, el 1 de abril de 2026, se brindó atención al oficio FGJCDMX/FEPADE/INV/467/2026-03 signado por la Lic. Monserrat Lara Sánchez, Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales, con relación a la Carpeta de Investigación CI-FEPADE/A/UI-2S/D/00071/07-2025, en el que solicitó: *“...1.- Copia certificada del calendario de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025. 2.- Si se llevó a cabo la emisión de la opinión de los Ciudadanos referente a los proyectos relacionados con la Consulta señalada en el punto que antecede, en la fecha establecida para tales efectos. 3.- Copia certificada del calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025. 4.- Si se llevó a cabo la jornada electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025, en la fecha establecida para tales efectos...”* y expresar la causa o motivo en que se sustenta cada una de las respuestas.

Al respecto, con fundamento en el artículo 97 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el 1 de abril de 2026 se remitió el oficio IECM/DEPCyC/172/2026 con el cual se dio respuesta a lo solicitado en los términos siguientes:

- Numeral 1, se informó que no se generó un calendario en particular con las fechas solicitadas, en ese sentido, se agregó, copia simple de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta aprobada por Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-006/2025. En la convocatoria se establecieron las fechas y plazos para la realización de las actividades que en ella se señalan.
- Por lo que corresponde al numeral 2 se informó que se llevó a cabo la emisión de la opinión de la Consulta, en las fechas que se establecen en la Convocatoria. Sin embargo, conforme a lo establecido en el artículo 96, fracciones XX y XXII, correspondía a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística de este Instituto, coordinar y supervisar el diseño y ejecución del Sistema de Información de la Jornada Electoral; así como de la logística y operatividad para el cómputo de los resultados de los procedimientos de participación ciudadana, y declaración de validez de las elecciones correspondientes.
- Por lo que corresponde al numeral 4, se informó que la DEPCyC no tiene atribuciones para la elaboración del calendario que se solicita.

Respecto de hechos relacionados con la jornada consulta se cuenta con registro de 42 denuncias. Al respecto, a continuación, se desagrega el número de denuncias presentadas por demarcación territorial, así como la información, en la cual se precisan el número de denunciar presentadas de forma anónima, así como la forma en que se presentaron, esto es, por una persona denunciante o de forma anónima.

Tabla 102. Denuncias relacionadas con jornada consultiva por demarcación territorial.

Etiquetas de fila	Persona anónima	Persona Denunciante	Total general
Álvaro Obregon	3	1	4
Azcapotzalco	3	2	5
Benito Juárez	1	2	3
Coyoacán	0	4	4
Cuajimalpa	0	2	2
Cuauhtémoc	1	1	2
Gustavo A. Madero	1	5	6
Iztacalco	1	1	2
Iztapalapa	6	2	8
Miguel Hidalgo	0	1	1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Etiquetas de fila	Persona anónima	Persona Denunciante	Total general
Tlalpan	1	0	1
Venustiano Carranza	0	1	1
Xochimilco	0	3	3
Total general	17	25	42

Fuente: Elaborado por la DEPCyC, con información proporcionada por la SE.

La demarcación territorial con mayor número de denuncias reportadas fue Iztapalapa con 8, seguida por la demarcación Gustavo A. Madero con 6 y Azcapotzalco con 5. En el mismo tenor, como se advierte, 17 denuncias se presentaron de forma anónima mientras que, en 25 casos, se presentaron por personas denunciantes que proporcionaron sus datos de identificación.

En el mismo tenor, las denuncias fueron turnadas para su atención tanto DD como a personas integrantes de la Oficialía Electoral de la forma siguiente:

Tabla 103. Turno de denuncias relacionadas con jornada consultiva.

DD a la que se turnó la denuncia	Número de Denuncias
2	1
3	3
4	4
5	2
6	1
9	1
10	1
12	1
13	1
14	1
15	2
17	4
19	3
20	1
21	5
22	1
23	1
28	2
30	4
32	2
Oficialía Electoral	1
Total general	42

Fuente: Elaborado por la DEPCyC, con información proporcionada por la SE.

Como se advierte, la DD con mayor número de denuncias atendidas fue la DD 21 con 5 casos, seguida

por las DD 4, 17 y 30, con 4 casos cada una.

29. CONCLUSIONES

En el presente apartado se exponen los principales resultados, hallazgo, aspectos relevantes y áreas de oportunidad que derivan de la información presentada, a fin de identificar acciones susceptibles de mejora y fortalecimiento que se utilizarán en ejercicios subsecuentes, conforme a lo siguiente:

- **Participación ciudadana.** La Consulta de Presupuesto Participativo 2025 permitió recibir 294,082 opiniones, equivalentes al 4.01% de la Lista Nominal utilizada. Este resultado confirma la capacidad institucional para organizar el ejercicio en toda la Ciudad, pero también muestra que incrementar la participación de la ciudadanía continúa siendo uno de sus principales retos. En futuros procesos será necesario profundizar en la identificación de las causas de la baja participación y desarrollar estrategias diferenciadas por territorio y grupo de población, de manera que la organización del mecanismo se acompañe de diversas acciones orientadas a incrementar progresivamente el involucramiento de la ciudadanía.
- **Difusión y comunicación institucional.** La estrategia de difusión incorporó una amplia variedad de materiales, medios y públicos, con 248 productos gráficos y audiovisuales, 112 inserciones en medios y 166 boletines informativos, entre otras acciones. Sin embargo, considerando el nivel global de participación alcanzado, existe oportunidad para complementar los indicadores de producción y alcance con mediciones sobre el efecto de la comunicación en la participación efectiva. Esto permitirá identificar los canales, mensajes y momentos que generan mayor respuesta ciudadana y orientar los recursos institucionales hacia las acciones de comunicación con mejores resultados.
- **Participación mediante medios digitales.** El uso del Sistema Electrónico por Internet mostró avances relevantes y permitió ampliar las posibilidades de participación para distintos grupos de población. El informe registra 19,327 personas habilitadas para participar por esta vía y 11,705 opiniones recabadas mediante este mecanismo, además de un incremento significativo en el registro respecto del ejercicio comparable anterior. No obstante, la modalidad digital todavía representa una proporción reducida frente al total de opiniones recibidas. El reto consiste en continuar simplificando el acceso, fortalecer la confianza en el sistema y desarrollar estrategias específicas para ampliar su utilización sin sustituir las modalidades presenciales.
- **Asambleas de Diagnóstico y Deliberación.** Las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación constituyeron un espacio relevante para identificar las necesidades de las comunidades. El 83.4% fue convocado por las COPACO; sin embargo, en 16.6% de los casos fue necesaria la intervención de las Direcciones Distritales o Juntas de Representación, asimismo, la asistencia a dichas asambleas de personas integrantes de COPACO representó 47.66% de quienes contaban con toma de protesta tramitada. Estos datos muestran la necesidad de fortalecer las capacidades de convocatoria y organización comunitaria de las COPACO, así como generar mecanismos que favorezcan una participación más amplia en la etapa deliberativa del proceso.

- **Vinculación entre diagnóstico y formulación de proyectos.** Las problemáticas identificadas en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación se concentraron principalmente en pavimentación, alumbrado, drenaje, seguridad y banquetas. Esta información constituye un insumo relevante para comprender las prioridades comunitarias y puede aprovecharse de mejor manera en las etapas posteriores. Se identifica como área de oportunidad fortalecer el acompañamiento para transformar los diagnósticos comunitarios en proyectos técnicamente viables, claramente formulados y acordes con las posibilidades del presupuesto participativo, con el propósito de dar mayor continuidad entre deliberación, registro, dictaminación y ejecución.
- **Registro de proyectos y atención territorial diferenciada.** La disponibilidad de modalidades presencial y digital para registrar proyectos favoreció distintas formas de acceso; sin embargo, el uso de ambas vías presentó diferencias importantes entre demarcaciones. Mientras en algunas alcaldías predominó el registro digital, en otras continuó teniendo mayor peso la atención presencial. Esta diversidad confirma que las condiciones y hábitos de participación no son homogéneos en la Ciudad. En ejercicios posteriores conviene mantener ambas modalidades y utilizar la información territorial disponible para diseñar estrategias diferenciadas de acompañamiento, difusión y asistencia técnica, particularmente en las unidades territoriales con menor registro de propuestas.
- **Dictaminación y certeza de los proyectos.** La dictaminación constituye una de las etapas de mayor relevancia para la certeza del proceso. Durante la etapa preparatoria se resolvieron 116 medios de impugnación y 103 estuvieron relacionados con determinaciones de los Órganos Dictaminadores de las Alcaldías. Aunque la existencia de mecanismos de revisión garantiza los derechos de las personas proponentes, la información permite identificar una oportunidad para seguir homologando criterios, fortalecer la motivación de los dictámenes, identificar los proyectos que corresponden a actividades propias de las Alcaldías y reforzar la capacitación de quienes participan en su elaboración. Una mayor claridad desde la primera dictaminación puede reducir controversias y mejorar la comprensión ciudadana de las dictaminaciones que se llevan a cabo.
- **Integración e interoperabilidad de los sistemas informáticos.** La Consulta contó con herramientas tecnológicas especializadas para prácticamente todas sus etapas, lo que fortaleció la trazabilidad, supervisión y disponibilidad de información. Al mismo tiempo, durante la operación de algunos sistemas fue necesario atender inconsistencias de captura y emitir precisiones a las Direcciones Distritales. La experiencia acumulada permite avanzar hacia una mayor integración entre plataformas, homologación de catálogos y validaciones automáticas de información. En futuros ejercicios sería conveniente reducir capturas reiteradas, facilitar el intercambio de datos entre sistemas y consolidar tableros que permitan visualizar de manera integral el avance del proceso.

- **Integración y capacitación de personas responsables de MRO.** La estrategia para integrar las MRO logró registrar 6,180 personas aspirantes, equivalente al 127.32% del requerimiento base, lo que permitió disponer de condiciones suficientes para realizar las designaciones correspondientes. Asimismo, la capacitación combinó contenidos informativos y actividades prácticas. Este resultado representa una fortaleza institucional. Hacia futuros procesos, el área de oportunidad consiste en complementar los indicadores de registro y satisfacción con evaluaciones de competencias y desempeño durante la Jornada, para identificar qué contenidos formativos tienen mayor incidencia en la correcta operación de las mesas y mejorar continuamente la capacitación.
- **Planeación y ubicación de Mesas Receptoras de Opinión.** El proceso de ubicación de las MRO requirió diversas actualizaciones. A finales de julio se realizaron modificaciones relacionadas con 685 ubicaciones y, posteriormente, el 14 de agosto se aprobaron otros 208 ajustes, incluidos 36 cambios de domicilio. La capacidad de adaptación permitió llegar a un listado definitivo de 2,427 mesas; no obstante, el volumen y cercanía temporal de algunas modificaciones muestran una oportunidad para anticipar la verificación de inmuebles y fortalecer los mecanismos de confirmación de anuencias. Reducir cambios próximos a la Jornada facilitaría la difusión de ubicaciones y otorgaría mayor certeza a la ciudadanía.
- **Inclusión de grupos de atención prioritaria.** La implementación de modalidades específicas permitió ampliar el ejercicio del derecho a participar de personas residentes en el extranjero, en estado de postración y en prisión preventiva. Destaca que 1,975 personas en prisión preventiva emitieron opinión, equivalente al 73.42% de las 2,690 personas que se encontraban habilitadas para participar. Estos resultados respaldan la continuidad de mecanismos diferenciados de participación. Como área de mejora, conviene evaluar de forma separada las barreras de acceso y los niveles de participación de cada grupo, para ajustar procedimientos, materiales y acciones de difusión de acuerdo con sus condiciones particulares y ampliar progresivamente la cobertura.
- **Validación y oportunidad de los resultados.** La utilización del SIVACC permitió validar los resultados correspondientes a 1,779 unidades territoriales. No obstante, los tiempos de conclusión entre DD presentaron diferencias relevantes: mientras una DD realizó la validación en 3 horas con 48 minutos, otra requirió 9 horas con 54 minutos. Esta variación ofrece información útil para revisar cargas de trabajo, procedimientos, recursos y buenas prácticas distritales. El análisis comparado de los tiempos y causas de estas diferencias puede contribuir a homologar el desempeño operativo y reducir los tiempos necesarios para consolidar y validar resultados en ejercicios posteriores.
- **Atención diferenciada a Pueblos Originarios.** El tratamiento específico de los 56 Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfico vigente para ese año permitió respetar sus sistemas normativos, formas de organización y procedimientos para determinar proyectos de presupuesto participativo. La información final reporta proyectos presentados y dictaminados

como viables en los 56 casos. Este resultado muestra la pertinencia de mantener un modelo diferenciado. Como área de oportunidad, es conveniente continuar fortaleciendo la coordinación anticipada entre el IECM, las autoridades tradicionales, las alcaldías y las instancias competentes, mediante calendarios, canales de comunicación e instrumentos de seguimiento específicos que faciliten el intercambio oportuno de información.

- **Funcionamiento efectivo de los Comités de Ejecución y Vigilancia.** La conformación de los Comités alcanzó una cobertura cercana a la totalidad de las unidades territoriales; sin embargo, su integración formal no siempre se tradujo en un seguimiento efectivo de los proyectos. Al 4 de marzo de 2026, 902 Comités reportaron seguimiento presencial, equivalente al 49.10%, y 779 señalaron haber solicitado información sobre la ejecución, equivalente al 42.41%. Estos datos muestran la necesidad de fortalecer la capacitación, acompañamiento y comunicación posterior a su integración, así como establecer indicadores que permitan valorar no sólo su conformación, sino el cumplimiento efectivo de sus funciones de ejecución, vigilancia y rendición de cuentas.
- **Ejecución de proyectos y coordinación con las alcaldías.** La etapa de ejecución presenta uno de los principales espacios de mejora del proceso. El informe registra 125 Comités que identificaron inconsistencias en la entrega de bienes o servicios y 37 casos de imposibilidad de ejecución de proyectos ganadores. Además, ante la limitada información inicialmente proporcionada sobre estos últimos casos, fue necesario requerirla formalmente a las alcaldías. Se considera necesario fortalecer la coordinación interinstitucional, establecer alertas tempranas sobre riesgos de ejecución y mejorar los mecanismos de intercambio de información, de modo que la ciudadanía pueda conocer oportunamente el avance, las dificultades y, en su caso, las alternativas aplicables a cada proyecto.